



# DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2019  
SERIE P NÚMERO 11

## Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR  
DON MARCELINO MARCOS LÍNDEZ

SESIÓN NÚMERO 6  
Segunda reunión

celebrada el miércoles 23 de octubre de 2019  
en el Hemiciclo

### ORDEN DEL DÍA

**TOMA EN CONSIDERACIÓN** de la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 11 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie A, número 4.1, de 8 de octubre de 2019 (11/0150/0005/00835)

**MOCIÓN** del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Ana María Coto Montes al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre la política general de su departamento en materia de investigación y ciencia y, más en concreto, sobre la implantación de un sistema de carrera profesional investigadora. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 67, de 15 de octubre de 2019 (11/0183/0002/01105)

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

**De don Ignacio Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si se opondrá usted, informando negativamente al Consejo de Ministros, a la concesión del indulto al exconsejero socialista de Educación José Luis Iglesias Riopedre. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 73, de 18 de octubre de 2019 (11/0250/0009/01514)

**De doña Lorena Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cómo valora que el Gobierno de Pedro Sánchez plantee un criterio poblacional en materia de financiación autonómica contrario al sostenido por el Gobierno que usted preside y perjudicial para los intereses de Asturias. “*Boletín*

*Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 73, de 18 de octubre de 2019 (11/0250/0010/01522)

**De doña Laura Pérez Macho**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué opinión le merece la sentencia del caso Marea y diversas cuestiones relacionadas con la misma. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 73, de 18 de octubre de 2019 (11/0250/0011/01523)

**De doña María Teresa Mallada de Castro**, del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué proyectos ha presentado el Gobierno del Principado de Asturias a la Plataforma de Regiones Mineras en Transición, en qué fase se encuentran dichos proyectos y si considera que existen posibilidades reales de que sean financiados. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 73, de 18 de octubre de 2019 (11/0250/0012/01524)

**De don Adrián Pumares Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si para solucionar los gravísimos problemas de pérdida de población y de despoblación de las zonas rurales de Asturias contempla su Gobierno la adopción de medidas inmediatas de discriminación fiscal positiva en los municipios más afectados que: a) incentiven la natalidad; b) estimulen la residencia con reducciones de impuestos, y c) fomenten la localización y ampliación de empresas creadoras de empleo. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 73, de 18 de octubre de 2019 (11/0250/0013/01525)

**De doña Ángela Rosa Vallina de la Noval**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas tiene previsto poner en marcha su Gobierno para hacer frente al empeoramiento de los indicadores sobre pobreza y exclusión social en Asturias que ha puesto de manifiesto el Informe de seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social de la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 73, de 18 de octubre de 2019 (11/0250/0014/01526)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre implementación de la Estrategia Alzheimer 2020 con los recursos personales y económicos adecuados. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 59, de 8 de octubre de 2019 (11/0178/0017/00825)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de un programa de acciones de discriminación positiva para detener y corregir el declive demográfico que se está produciendo en amplias zonas rurales del Principado. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 67, de 15 de octubre de 2019 (11/0178/0019/00867)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Vox sobre los denominados CDR de Cataluña. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 67, de 15 de octubre de 2019 (11/0178/0023/01136)

**PROPOSICIÓN NO DE LEY** del Grupo Parlamentario Popular sobre la incorporación progresiva de profesionales de la Enfermería en los centros educativos del Principado de Asturias a partir del curso académico 2020-2021. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 67, de 15 de octubre de 2019 (11/0178/0024/01142)

## SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.

Prosigue el orden del día.

***Toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 11 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida***

La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	8
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	9
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	10
El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	11
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	12
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	13
La señora <b>Carcedo García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	14
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y el señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, intervienen por una cuestión de orden, que resuelve la <b>Presidencia</b> .....	15
La toma en consideración de la proposición es aprobada por 26 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención .....	16
<b><i>Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Ana María Coto Montes al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre la política general de su departamento en materia de investigación y ciencia y, más en concreto, sobre la implantación de un sistema de carrera profesional investigadora</i></b>	
La señora <b>Coto Montes</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa .....	16
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	17
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	18
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	18
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	18
El señor <b>Queipo Somoano</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	19
El señor <b>Albaladejo Carrasco</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	20

La señora **Coto Montes**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....21

La moción, incorporado el texto de la enmienda aceptada, es aprobada por 23 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones .....22

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

*De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si se opondrá usted, informando negativamente al Consejo de Ministros, a la concesión del indulto al exconsejero socialista de Educación José Luis Iglesias Riopedre*

El señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, formula la pregunta .....22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde a la pregunta .....22

Réplica del señor **Blanco Urizar**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.....22

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....24

*De doña Lorena Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cómo valora que el Gobierno de Pedro Sánchez plantee un criterio poblacional en materia de financiación autonómica contrario al sostenido por el Gobierno que usted preside y perjudicial para los intereses de Asturias*

La señora **Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta .....24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde a la pregunta .....24

Réplica de la señora **Gil Álvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....25

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**.....26

El señor **Blanco Urizar**, del Grupo Parlamentario Vox, solicita intervenir por alusiones, lo que le niega la **Presidencia**.....27

*De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué opinión le merece la sentencia del caso Marea y diversas cuestiones relacionadas con la misma*

La señora **Pérez Macho**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta .....28

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)** responde a la pregunta .....28

Réplica de la señora **Pérez Macho**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.....28

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo del Gobierno** .....30

*De doña María Teresa Mallada de Castro, del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué proyectos ha presentado el Gobierno del Principado de Asturias a la Plataforma de Regiones Mineras en Transición, en qué fase se encuentran dichos proyectos y si considera que existen posibilidades reales de que sean financiados*

La señora <b>Mallada de Castro</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta .....	31
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde a la pregunta .....	31
Réplica de la señora <b>Mallada de Castro</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Popular .....	32
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	33
<i>De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si para solucionar los gravísimos problemas de pérdida de población y de despoblación de las zonas rurales de Asturias contempla su Gobierno la adopción de medidas inmediatas de discriminación fiscal positiva en los municipios más afectados que: a) incentiven la natalidad; b) estimulen la residencia con reducciones de impuestos, y c) fomenten la localización y ampliación de empresas creadoras de empleo</i>	
El señor <b>Pumares Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta .....	34
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde a la pregunta .....	34
Réplica del señor <b>Pumares Suárez</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias .....	35
Nueva respuesta del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	36
<i>De doña Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas tiene previsto poner en marcha su Gobierno para hacer frente al empeoramiento de los indicadores sobre pobreza y exclusión social en Asturias que ha puesto de manifiesto el Informe de seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social de la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza</i>	
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta .....	37
El señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno (Barbón Rodríguez)</b> responde a la pregunta .....	38
Réplica de la señora <b>Vallina de la Noval</b> , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....	38
Nueva intervención del señor <b>Presidente del Consejo de Gobierno</b> .....	39
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implementación de la Estrategia Alzheimer 2020 con los recursos personales y económicos adecuados</i>	
La señora <b>Fernández Hurlé</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	40
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	42
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	43
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	43

El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	43
El señor <b>Marí Ripa</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	44
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	45
La señora <b>Fernández Hurlé</b> , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada ni la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate .....	46
La proposición no de ley es aprobada por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención .....	46
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de un programa de acciones de discriminación positiva para detener y corregir el declive demográfico que se está produciendo en amplias zonas rurales del Principado</i>	
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	46
La señora <b>Fernández Álvarez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	48
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, informa de la retirada de la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	49
La señora <b>Vega Morán</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	50
El señor <b>Zapico González</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	50
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	51
La señora <b>LLamedo González</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	52
El señor <b>Pumares Suárez</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas .....	53
La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 26 en contra y 5 abstenciones .....	53
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre los denominados CDR de Cataluña</i>	
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, defiende la iniciativa.....	53
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición .....	55
Interviene la señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....	55
El señor <b>Palacios García</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	55

El señor <b>García Rodríguez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	56
La señora <b>Fernández Hurlé</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	57
La señora <b>Carcedo García</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	58
El señor <b>Blanco Urizar</b> , del Grupo Parlamentario Vox, manifiesta que su Grupo acepta las enmiendas presentadas.....	59
La proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 26 en contra y 5 abstenciones .....	59
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la incorporación progresiva de profesionales de la Enfermería en los centros educativos del Principado de Asturias a partir del curso académico 2020-2021</i>	
La señora <b>Polledo Enríquez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo .....	59
El señor <b>Fernández Bartolomé</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición .....	61
La señora <b>Álvarez Rouco</b> , del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....	62
El señor <b>Leal Llaneza</b> , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo .....	62
La señora <b>Vallina de la Noval</b> , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....	62
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	63
La señora <b>Pérez Ordieres</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	64
La señora <b>Polledo Enríquez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, manifiesta que su Grupo no acepta la enmienda presentada .....	65
La proposición no de ley es aprobada por 23 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención .....	65
Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y tres minutos.	

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.  
Señorías, buenos días.

***Toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 11 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida***

El señor **PRESIDENTE**: Toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias en su artículo 11 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Me toca intervenir para defender esta propuesta de reforma del Reglamento de la Junta, concretamente del artículo 11, en el sentido de dejar explicitado el derecho que tiene cualquier compareciente en esta Cámara, desde luego, de usar la llingua asturiana, que el Reglamento solo recoge para Diputados y Diputados. Y me gustaría en este sentido recordarles a Sus Señorías algunas disposiciones normativas que explican y justifican el sentido político de nuestra iniciativa.

Les leo lo dispuesto en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias: Artículo 4.1, “El bable gozará de protección. Se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza, respetando, en todo caso, las variantes locales y la voluntariedad en su aprendizaje”; y el artículo 4.2, “Una Ley del Principado regulará la protección, uso y promoción del bable”.

No tengo que recordarles a Sus Señorías que el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias es una norma de rango de ley orgánica que forma parte del llamado “bloque de constitucionalidad”; dicho de otra manera, se trata de una norma que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, es utilizada como parámetro del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados en la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución.

Es decir, nuestro Estatuto establece, pues, verdaderos principios y reglas de valor constitucional y uno de esos principios es el contenido en el citado artículo 4 de nuestro Estatuto.

Yo ya sé que aquí hay Grupos Parlamentarios —me temo que más de uno— a los que la Constitución y el Estatuto de Autonomía no les importa, pero yo vengo de una fuerza política cuyos militantes se dejaron la piel, y lo digo literalmente, para lograr que en este país se constituyera un sistema que permitiera garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes, conforme a un orden económico y social justo, en el que se consolidara un Estado de derecho que asegurase el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular, en el que se protegiese a todas las ciudadanas y ciudadanos y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones, un país en el que se promueve el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos unas digna calidad de vida, una nación que se comprometiera en establecer una sociedad democrática avanzada y que colaborase en el fortalecimiento de unas reformas pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de esta tierra.

Sí, señoras y señores, estos son los principios por los que lucharon muchas mujeres y hombres en este país, las gentes de izquierdas, pero también las personas de la derecha democrática, y esos principios se recogen de manera textual en el preámbulo de nuestra Constitución. Fíjense en la literalidad de uno de ellos: “Proteger a todos los ciudadanos y ciudadanas y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas, tradiciones, lenguas e instituciones”.

Señoras y señores Diputados y Diputadas, el asturiano es la lengua tradicional de Asturias. Esto no es una tesis de naturaleza sociolingüística, aunque podría serlo perfectamente, ni se trata, ni mucho menos, de un planteamiento voluntarista de esta Diputada o de mi Grupo para justificar esta iniciativa; se trata de una afirmación contenida en el artículo 1 de la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, esa ley que el Estatuto mandataba aprobar a esta Cámara para regular la protección, uso y promoción de nuestra lengua tradicional, porque me gustaría recordarles que nuestra norma fundamental garantiza y protege a los pueblos de España en el uso de sus lenguas, y Asturias, que yo sepa, es un pueblo de España y el asturiano es una de sus lenguas.

Y esa ley que establece como uno de sus objetivos amparar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a conocer y usar el bable/asturiano y a establecer los medios que lo hagan efectivo proclama en su artículo 4 el derecho de todos y todas las ciudadanas y ciudadanos a emplear el bable/asturiano y a expresarse en él de palabra y por escrito.

Señorías, este debate no va de oficialidad hoy, va de garantizar que nuestra llingua no sea más ni menos que el resto de las lenguas de España y que su enseñanza y su uso estén garantizados en todos



los niveles, como lo estuvo y está el gallego de Fraga y de Feijóo, el valenciano de Zaplana o de Camps, o el catalán de Jaume Matas.

Ese debate ya lo tendremos más adelante en esta Cámara, cuando llegue el momento. El de ahora, es un debate previo y responde a una situación que se había resuelto, hace casi cuarenta años, con la aprobación del Estatuto o, hace más de veinte, con la Ley de Uso y reforma del Reglamento de la Cámara: una situación que permitió que el asturiano se venga usando de manera sistemática en la Junta General desde hace casi treinta años, de forma oral en debates parlamentarios, en comparecencias, y escritos de distinta naturaleza.

Por eso mi Grupo no puede consentir retroceder en este asunto. Como decía un líder revolucionario, que no voy a citar para no asustarles, un paso atrás ni para coger impulso. Y en ese sentido —también tengo que decir que mi abuelo también lo decía—, y en ese sentido y en el objeto de nuestra iniciativa blindar reglamentariamente el uso del asturiano en esta Cámara por cualquiera que comparezca ante ella es el objetivo de esta reforma, porque estamos convencidos de que cualquiera que venga a esta Cámara, amparándose en nuestras leyes tiene pleno derecho a utilizar su lengua y porque también estamos convencidos de que, en el ejercicio del cargo de representante, un Diputado tiene, o Diputada, tiene derecho a usar el asturiano y también a escuchar y comprender lo que dicen los demás representantes y comparecientes en asturiano, porque el asturiano es la lengua tradicional de Asturias y porque su comprensión no presenta mayor dificultad para ningún Diputado medianamente alfabetizado.

Sin embargo, esperamos que tenga oposición, está claro, pero, si ustedes son representantes del pueblo asturiano, deberían entender perfectamente nuestra lengua. De lo contrario, no me imagino, cuando toque venir a un ganadero o a cualquier otra persona, que ustedes se levanten y digan que no lo entienden.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Hace quince días el señor Barbón me acusó de complejo de inferioridad por no querer defender el asturiano, la llingua o el bable. Yo ese extraño complejo de inferioridad por no defender algo, sí, sí, por defender algo que nunca existió no acabo de entenderlo. De hecho, voy a pedirles permiso a todos ustedes, Señorías, para dar esta pequeña introducción con la montera picona, ¿eh? (*Risas.*) Esto es un símbolo asturiano tradicional que no establece ninguna barrera lingüística. De hecho, le he traído una también para usted, señor Barbón. Mire, la bandera de España, le puedo dar a elegir entre la española o la asturiana. A mí me valen las dos, porque Asturias es España. Le hago entrega de ella. (*El señor Diputado interviniente se dirige hacia el escaño del señor Presidente del Principado de Asturias para entregarle un objeto.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco, le ruego que se ciña a lo que es la intervención.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muy bien, muchas gracias, señor Presidente.

No se preocupe por el tamaño porque lo que tenemos en común usted y yo sobre todo es un cráneo generoso y la talla le aseguro que le va a encajar. No la ha usado nadie, además es negra, es para la gente ya de bien. La montera picona negra es para la gente de bien.

Señora Vallina, lamento no haberle traído una para usted, pero seguramente le quedará mejor a nuestro Presidente.

Nuestra posición respecto a esta proposición de modificación del Reglamento de la Cámara la conoce usted. Señora Vallina, la lengua de los asturianos es el español, a ver si acabamos de enterarnos de que la lengua materna de la mayor parte de los asturianos es el español. Y somos contrarios a esta reforma del Reglamento porque no sirve para nada. Ya se nos ha informado objetiva y profesionalmente que no sirve para nada la reforma del Reglamento que ustedes plantean. Es una reforma en la que solo pretenden imponer ustedes el entendimiento de una lengua que muchos no comprendemos ni tenemos interés en conocerla.

De hecho, ayer, por ejemplo, el señor Palacios lo pudo hacer sin ningún problema, intervino, no sé muy bien si intervino en bable, en llingua, en bable normalizado o en astuñol, esa mezcla de asturiano y español que utilizamos mayoritariamente los asturianos y que comprendemos todos.

Yo realmente las únicas dos palabras que no entendí ayer fueron “menorgar” y “afayaízu”, pero seguramente luego me acabarán de explicar su significado.

Este derecho que ustedes solicitan, lo que requieren ustedes con ello, no es trasladar la defensa del asturiano, es simplemente imponernos a los demás una comprensión que no tenemos de este idioma, un idioma, además, que no es lo que se habla en los pueblos. Es el derecho de comprensión y de ejercer con libertad e igualdad por parte de los Diputados nuestras funciones el que está protegido en la Constitución, artículo 23.2. Lo sabe usted perfectamente, de eso no ha hablado nada usted en su intervención.

Y creo sinceramente que el problema real de ustedes, de muchos Grupos de esta Cámara, es que se avergüenzan realmente de nuestra historia. Se avergüenzan de la historia de los asturianos —y por eso se rio alguno ya con la montera picona—, de nuestras tradiciones y por eso quieren imponernos un bable de laboratorio, un bable que nunca se ha hablado. Son ustedes los que se avergüenzan de nuestras tradiciones y no nosotros, porque lo que se habló en los pueblos y lo que se habla en los pueblos no es el bable normalizado. Son ustedes, por tanto, los que tienen ese complejo de inferioridad, porque quieren que hablemos un bable de señoritos y no lo que realmente se habla en los pueblos.

Vox, nuestro Grupo Parlamentario, acepta, respeta y defiende lo que existe. No nos inventamos nada nuevo, pero, sobre todo, no pretendemos imponerlo. Yo, desde aquí, no estoy imponiendo nada con mi forma de hablar. Ningún partido defiende las tradiciones y las costumbres y la historia como Vox, como nuestro partido. Sin embargo, no pretendemos imponerlas; tampoco prohibirlas, porque son ustedes muy dados a prohibir también las tradiciones que no les gustan, ya hablemos de la caza, de los toros, incluso de la Semana Santa; son ustedes los que tratan de imponer nuevas tradiciones y de prohibir las existentes.

Nosotros apostamos por la libertad, y por eso nos oponemos a dar ningún paso, en esa dirección, hacia la oficialidad, que es lo que pretenden ustedes, la oficialidad de un bable normalizado, que la buena voluntad de otros políticos de esta Cámara permitió que se fueran dando pasos en esa dirección, normalizando el uso de lo que nunca se usó, porque aquí nunca se usó el bable normalizado.

Y la llingua, no nos engañemos, es el objetivo del nacionalismo asturiano. Es el objetivo del nacionalismo asturiano desde hace mucho tiempo. Todas estas personas que hablan de que la llingua es la lengua nacional asturiana. Ya se celebra el Día Nacional de las Letras Asturianas, son los mismos que defienden el derecho de autodeterminación de Asturias y los mismos que dicen que Asturias es una nación, son los mismos también que defienden la oficialidad.

Y hoy comprobamos que estos pasos, estos pequeños pasos dados hace cuarenta años ya en Cataluña, sumen ahora a esta maravillosa tierra española en la violencia y en la anarquía y se hundan en el pasado de confrontación entre asturianos, que es lo que pretendemos evitar aquí, que no demos ni un solo paso más en esa dirección. Estos jóvenes de los altercados en Cataluña, estos jóvenes de 40, de 30 años, son los jóvenes de hace 30 o 40 años de la oficialidad amable del catalán y de la normalización de usar lo que nunca se había usado allí. No queremos iniciar ese proceso, no queremos crear aquí el embrión de la bestia que ahora devora a otras partes de España.

Por eso votaremos en contra de la reforma del Reglamento, que no soluciona ningún problema, ya se lo han dicho hasta la saciedad, porque no se respeta el derecho de los Diputados ni de los ciudadanos que nos escuchan ahora a que no se entienda lo que estamos discutiendo.

Seamos sensatos todos y porque muchos, además, de los que defienden la oficialidad ni siquiera saben hablarlo o escribirlo, el bable normalizado, y eso sí que es una contradicción política que los asturianos les pasarán factura.

Dejemos de avanzar en el sentido equivocado y nosotros votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Los distintos bables de nuestra Comunidad Autónoma, como lenguas autóctonas que son, constituyen una parte irrenunciable de nuestro patrimonio, que quede muy claro. Mediante esta iniciativa, se está tratando de nuevo de introducir un debate que no existe en la sociedad, no existe ese debate, se está fabricando ahora aquí porque los asturianos convivimos perfectamente con nuestro patrimonio lingüístico. Lo estamos haciendo en el día a día. Siempre los asturianos hemos mantenido esa normal convivencia con nuestra lengua y lamentamos que se emplee el asturiano como barrera, como

obstáculo o como frontera, y menos a través de una iniciativa que es inocua e inservible, que, lejos de favorecer el bable, lo perjudica. Y lo digo por unos y por otros. Lamentamos ese uso de la lengua asturiana como herramienta pelicu... política, de verdad —quería decir que vaya película que se han montado algunos—. Y decimos que se pretende una reforma inútil cuando se hace únicamente, y lo estamos viendo, como reclamo partidista. Eso sí que es vergonzoso.

Hoy en día hemos de reconocer que no existe el consenso social necesario que aconseje la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía para incluir en su artículo 4 la oficialidad, a pesar de que es una posibilidad que contempla el artículo 3.2 de la Constitución, pero hoy en día no existe ese consenso. Lo acabamos de ver, lo acabamos de ver, a pequeña escala, desgraciadamente. Por ello, nos oponemos tanto a la oficialidad plena, a la oficialidad reglamentaria, que es lo que persigue esta iniciativa en el fondo, como a una oficialidad amigable.

Señorías, el futuro del asturiano no se encuentra en discutirle al castellano los espacios de comunicación. Eso es una política abocada al fracaso. Hoy día, el asturiano, su solución está en la Ley 1/98, de 23 de marzo, de Uso y Promoción del Bable/Asturiano, de la que, transcurridos casi veinte años desde su aprobación, aún no se ha desarrollado el reglamento correspondiente. Y eso admite un recorrido interesante.

A mayor abundamiento, esta iniciativa a favor de esa cooficialidad encubierta reglamentaria del bable en estos momentos se está haciendo a rebufo de los continuos desafíos independentistas que estamos viendo en Cataluña. Por eso, constituye un disparate político que está perjudicando aún más al asturiano en estos momentos, asturiano, bable, los distintos bables de la región, que, además, y lo reconozco, gozan del cariño y el respeto de la mayoría de los asturianos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Munches gracias, señor Presidente.  
Bonos díes a toos y a toes.

Nun pue volver a repetise nesta Xunta Xeneral lo que vivimos na comparecencia de la Conseyera de Cultura, Política Llingüística y Turismu. Nun pue ser que a una persona nun la dexen falar n'asturianu nesta Cámara y nun sepamos si yera porque nun lo permitía el Reglamentu o la Constitución o l'Estatutu de Autonomía o la Llei de Usu y Promoción del Bable/Asturiano, si yera porque no lo entendía una Diputada o si yera porque otru Diputáu quería falar en inglés, que podía falar en cualquier idioma, porque no importa, no hai quien lo entienda de toles formes, así que da lo mismu. Foi una vergoña lo que vivimos na Xunta Xeneral durante la comparecencia de la Conseyera de Cultura, Política Llingüística y Turismu, onde se vulneraron derechos, se censuró y se coartó la llibertá d'espresase en llingua asturiana.

En consecuencia, esta Proposición de reforma del Reglamentu que propón Izquierda Xunida, aunque incompleta y meyorable —y vamos facelo asina, de fechu, tendremos que meyorala y muncho, pienso yo —ye necesaria. Porque nesta Xunta Xeneral dase esta Llexislatura una circunstancia dafechu contraria a la que se ta dando na sociedá asturiana: demientres la sociedá asturiana evoluciona nel usu normal de la llingua, esta Cámara involuciona, poniendo-y torgues y prohibiendo l'usu de la llingua, dalgo que se venía faciendo sin dengún problema hasta esta Llexislatura.

Dende Podemos Asturias queremos una Xunta Xeneral abierta, tolerante, inclusiva, plural, que amplíe derechos, nun queremos una Xunta Xeneral cerrada, intolerante, escluyente, uniformadora, que recorte derechos. La sociedá asturiana y con el so votu faló con claridá. Los partidos políticos que llevábamos la oficialidá nel nuestro programa electoral somos mayoría en Diputaos y Diputaes en esti Parlamentu y somos mayoría en votos n'Asturies. Y nun se trata d'imponer, nun tamos falando de imposiciones; trátase de escuchar a la sociedá asturiana, una sociedá asturiana que nos ta reclamando que naide n'Asturies seya discrimináu pola llingua que fale, que n'Asturies se puea falar castellano, asturianu y gallego/asturianu con normalidá, que naide seya obligáu a falar nuna llingua na que nun quiera falar, pero que naide seya discrimináu por falar na so llingua propia.

La llucha pola oficialidá ye una llucha democrática, reclama llibertaes y derechos que tán recoyíos nel artículu 3 de la Constitución. Pedimos pa les asturianas y asturianos los mesmos derechos que tienen, por poner un exemplu cercanu, onde gobierna el Partido Popular, en Galicia. Si el gallegu tien el reconocimientu como llingua oficial nel Estatutu de Autonomía, ¿por qué les nuestres llingües propies non? ¿O Manuel Fraga Iribarne yera un independentista peligrosu, yera de los CDR gallegos? ¿Tán diciendo que somos ciudadanos de segunda o que la nuestra llingua de segunda?

Ya lo dixé y quiero volver repetilo güei equí, ¿supuso dalgo bono p'Asturies la falta d'oficialidá? ¿La economía asturiana ta meyor por la falta d'oficialidá? ¿Hai más trabayu equí porque el asturianu, el gallego/asturianu no son oficiales? ¿Hai menos emigración de la mocedá porque el nuestru idioma nun tien les mesmes condiciones que'l castellanu? ¿Lleguen enantes les infraestructures y salen más aviones del aeropuertu porque se pierda l'asturianu? ¿Deslocalícense menos empreses porque nun hai oficialidá de la llingua? ¿Nun hai llistes d'espera na sanidá o na dependencia porque nun hai oficialidá? ¿Nun hai desahucios porque nun hai oficialidá? ¿Son meyores les pensiones porque nun hai oficialidá?

Dende Podemos Asturias tenémoslo claro: l'asturianu y el gallegu/asturianu, como llinguas propies d'Asturies tienen que tener, xunto col castellanu, el calter de llinguas oficiales. Tenemos de garantizar el derechu a conoceles y a usales. Nenguna persona debería ser discriminada n'Asturies por la llingua que llibremente escueya pa comunicase. Tenemos que abrir nesta Xunta Xeneral el debate pa la reforma del Estatutu de Autonomía d'Asturies col envís de declarar la oficialidá, ye una obligación democrática y la única garantía de que el espectáculo bochornosu que vivimos día a día nesta Xunta Xeneral y que vivimos na comparencia de la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismu nun se repita.

Polo tanto, y demientres que llega la oficialidá, a pesar de que sea incompleta y va necesitar d'enmiendes pa meyorala, vamos a votar a favor de la toma en consideración de la Proposición de reforma del Reglamentu de la Xunta Xeneral que propón Izquierda Xunida. Munches gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el asunto que nos ocupa hoy, a juicio de nuestro Grupo, es muy trascendente, pero no tiene nada que ver con el asturiano, no tiene nada que ver con el asturiano; tiene que ver con el *marketing*, con la propaganda y con el uso de las instituciones desde un punto de vista partidista. Y, desgraciadamente, desgraciadamente, empieza uno a darse cuenta de que hay que repetir en esta Cámara las verdades del barquero de lo que es el Estado de derecho. Este asunto que nos traemos entre manos tiene que ver con algo que comenzó el día después de las elecciones, y es la falta de comprensión y el uso partidista del Reglamento de esta Cámara.

Creo que los Parlamentarios y los Grupos políticos tendríamos que saber que precisamente las Asambleas Legislativas históricamente han conseguido su autonomía a base de mucha lucha, contra los nobles, contra los reyes, contra los grupos fácticos, incluso contra los partidos políticos, incluso contra los sindicatos. Y esa autonomía que representa la soberanía del pueblo tiene expresión en una ley que es el Reglamento, que no tiene, salvo la Constitución, nada por encima. Eso permite a las Asambleas autonomía financiera. Y lo primero que nosotros empezamos a decidir aquí era cómo nos íbamos a gastar los dineros. Y ya empezamos a ver que las cosas estaban cambiando, que los mismos Grupos políticos que durante veintidós años fueron incapaces de reformar el Reglamento — básicamente el Partido Popular, Izquierda Unida y el Partido Socialista—, sí, rápidamente, se prestaron a una reforma exprés del Reglamento; Reglamento que es una ley tan importante que exige altísimos niveles de consenso que, repito, ni en las Cortes Generales ni aquí durante veintidós años pudo ser cambiada y que, de repente, por intereses que voy a expresar ahora con claridad, repito, tuvo un cambio exprés, en parte para convertir a los Grupos de dos... o en Grupos Parlamentarios partidos que habían tenido dos, para salvar al soldado Ilich Uliánov, en primer lugar, y su apoyo; para salvar a los señores de Foro, seguramente también con otro tipo de intenciones por detrás, como puede ser oscurecer la presencia de otros Grupos, porque después de eso, después de la asignación económica, después de tiempos, venían efectivamente los tiempos de la Cámara, y el tiempo dirá, a nuestro juicio, que lo que se decidió fue, y eso sí que es grave para este Parlamento, recortar profundamente la posibilidad de tener voz en esta Cámara y de controlar al Gobierno.

Y se hizo esa reforma reglamentaria, que no se había hecho, que no se había hecho en veintidós años, porque lo que se trae hoy aquí también es una reforma reglamentaria y, por supuesto, con aumento de la asignación económica. Por tanto, el Reglamento es una cosa muy seria. Y resulta que, nos guste o no, tenemos un Reglamento.

¿Por qué presenta Izquierda Unida esta proposición?, ¿tiene algo que ver con el asturiano? Yo creo que no, porque es una proposición inútil. Lo que se ha dicho aquí, creo que con tino, por parte de los Servicios Jurídicos es que, de volver a repetirse una situación en la cual un Parlamentario considera

que está en una situación de indefensión, intervenga la señora Consejera, otro Parlamentario, o quien sea, prevalece el derecho de que pueda desarrollar su oficio. Eso solamente se va a solucionar si llega la cooficialidad. Pues, entonces, hablemos.

Entonces ¿por qué se trae esto aquí, si esta reforma reglamentaria no lo va a solucionar? Por *marketing* electoral, por polarizar, por convertir esta Cámara en escenario emocional, porque uno lo que sí va aprendiendo ya con una cierta experiencia es que quizás uno de los problemas que tiene el parlamentarismo es que el 80 % se juega fuera de aquí, se juega en Twitter, se juega en eslóganes, se juega a nivel de emociones, no a nivel de racionalidad, porque, si cogiéramos este asunto desde un punto de vista de mera lógica parlamentaria, de mera lógica histórica, de lo que significa un reglamento en el derecho parlamentario, veríamos que es una discusión inútil, que esta propuesta no tiene ningún tipo de fundamento.

Si ustedes políticamente, cosa que es absolutamente legítima, quieren traer aquí el tema de la cooficialidad, tráiganlo, pero no jueguen con los reglamentos ni con las instituciones, porque en este camino, ¿sabe lo que sucede?, que las instituciones pierden legitimidad, son erosionadas y la gente deja de confiar en ellas, porque es lo que ha pasado durante estos meses. ¿Qué ha percibido la ciudadanía? Un desgaste, una erosión de la institución, y para nosotros este es el punto, el punto medular de lo que está pasando aquí desde junio, de manera absolutamente interesada, absolutamente partidaria. Se están utilizando las instituciones y sus leyes, que aquí se ha invocado el Estado de derecho...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Y termino.

Primero, porque hay gente que no cree en estas instituciones; nosotros sí creemos en las instituciones. Por tanto, voy a terminar diciendo lo siguiente: mi Grupo ha metido una iniciativa en esta Cámara, para que, si ustedes de verdad quieren regeneracionismo, se apunten a una reforma integral del Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Miembros del Gobierno.

Mire, nosotros venimos a hacer una intervención sosegada, concreta, objetiva, alejada de teatros, alejada del maremágnum de tirar por elevación y concretamente a contestar y a posicionarnos en relación con la propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

Y en esta intervención ha sido un papel fundamental, ha sido una base fundamental el informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara, porque aquí, al margen de las vísceras de cada cual, estamos hablando de seguridad jurídica y de legalidad, de eso tenemos que hablar también, y los informes jurídicos, el informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara es clarísimo, clarísimo. Voy a citarles seis párrafos concretos del informe jurídico, que en particular es la esencia de la intervención y del posicionamiento del Partido Popular.

Miren, esta modificación del Reglamento no está bien planteada en términos formales, por ejemplo, en cuanto a los artículos que se pretenden modificar. La proposición de Izquierda Unida aparece redactada en unos términos de confrontación política. Confirma el informe que el uso del asturiano en la Junta General no ha sido tan común y pacífico como dice la propuesta. La propuesta de Izquierda Unida deja sin determinar, al igual que el texto vigente, del Reglamento vigente, qué hacer cuando alguno o algunos de los participantes en una sesión parlamentaria, cualquier Diputado, en la que se emplee el asturiano exige hablar o entender que se le hable en castellano.

Dice también con mucha claridad que el asturiano es una lengua que los Diputados no están obligados a conocer, a diferencia del castellano, que todos, todos los españoles, todos nosotros, estamos obligados a conocer.

Y el colofón es incontestable: la cuestión del uso del asturiano en la Junta General sigue sin resolverse. Una reforma como la que en estos momentos propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tampoco lo hará.

Con lo cual yo les digo a los Diputados de Izquierda Unida que esta proposición es precipitada y chapucera; les digo a los Diputados de Izquierda Unida que está redactada, como dice el informe, en

términos de confrontación; les digo que es una propuesta que divide; les digo que es una propuesta que crea problemas donde no los había, crea problemas y amenazas a alguna Diputada del Partido Popular; les digo que no soluciona nada, es absolutamente inservible, como decía otro Diputado, y es un flaco favor, supone un flaco favor a los asturianos y al asturiano también.

Les recuerdo que, por propuestas como esta, al final las personas, los ciudadanos, los asturianos, se alejan del Parlamento y se alejan de sus políticos, porque son propuestas inútiles que solo sirven para dividir.

Con lo cual, les pedimos a los Diputados de Izquierda Unida que la retiren, que no vengan a dividir, que vengan a construir, y que retiren esta propuesta, que no tiene ningún efecto práctico. Y les digo también a los Diputados del PSOE que se piensen qué van a votar, que no solamente hay un informe jurídico muy claro en este sentido, sino que, más allá de ese informe jurídico, hay toda esta panoplia de adjetivos que le dedicamos a esta propuesta, porque, insisto, esto no es lo que quieren los asturianos. Los asturianos no quieren que vengamos a dividir, a discutir la seguridad jurídica y las leyes, ni los informes jurídicos, y quieren que hablemos de lo que de verdad les importa a todos ellos y no hacer el indio y no hacer el teatro con cuestiones que no tienen una demanda social clara.

Así que recapaciten, retiren la propuesta, nuestro voto será contrario, por supuesto, ya lo anuncio, y le pido reflexión también el PSOE en relación con el sentido del voto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Menéndez.  
Finalmente tiene la palabra al Grupo Socialista.

La señora **CARCEDO GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hoy debatimos sobre la reforma del Reglamento en relación con el uso del asturiano en esta Cámara después de veintidós años; debatimos y vamos a apoyar o no la tramitación de esta reforma impulsada por Izquierda Unida a raíz de la situación insólita y de la polémica que tuvo lugar en la Comisión de Cultura cuando se impidió, por parte de tres Grupos Parlamentarios, que la Consejera pudiese hablar en asturiano. Ni siquiera, por cierto, se tomaron el tiempo que sería preciso para comprobar que se perdían contenido, generándose a partir de ahí bastantes dudas sobre el uso del bable en esta Cámara y sobre quién podía y no podía utilizarlo en la Junta General, generando confusión donde nunca la hubo.

Desde hace veintidós años, desde el año 97, no hubo necesidad de realizar modificación alguna en el Reglamento en relación con el asturiano y su uso en esta Cámara. De hecho, en el marco del artículo 4 del Estatuto de Autonomía, desde mucho antes, desde hace casi treinta años, antes de la modificación del Reglamento del año 97, antes de la Ley del Uso y Promoción del año 98, ya se hablaba en bable aquí con normalidad. Lo utilizaban Diputados y Diputadas, ciudadanos y Consejeros, y no pasaba nada, todo el mundo lo entendía, todos nos entendíamos, nadie vetó su uso, nadie protestó. Y me hace gracia todo esto porque hubo Grupos políticos, como el Partido Popular, que fueron los impulsores de la Ley de Uso, que habla de eso, de promocionar, de proteger, y hoy sí hablan en esta Cámara, hablemos desde..., ¿no?, no hagamos polémica, pero sí hicieron teatro también en ese momento y sobreactuaron en la Comisión de Cultura cuando se impidió a la Consejera hablar en asturiano.

Y también llama la atención que muchos Diputados presentes en la anterior Legislatura, tanto en el Grupo de Ciudadanos como en el Partido Popular, cuando se hablaba en asturiano, hablaban Consejeros, hablaban ciudadanos, nunca oímos ninguna crítica al respecto, nadie dijo que no lo entendía, nadie mandó ni pidió traducción y aquí no pasaba absolutamente nada.

Señorías, el Reglamento no impide el uso del bable, no es cierto que solamente puedan utilizarlo los Diputados en esta Cámara. La práctica parlamentaria a lo largo de estos años lo desmiente y el informe del Letrado, se lo aclaro para que no quede ninguna duda al respecto.

Pero es cierto que, por las razones que sean, se ha generado una confusión que esta modificación pretende solventar, recogiendo expresamente, para que no haya duda alguna, que cualquiera persona pueda utilizar el bable en esta Cámara como se venía haciendo, un primer paso necesario a raíz de los acontecimientos y de la confusión generada.

Pero no es suficiente, como también lo recoge el informe del Letrado que desaconsejó la lectura única, lectura única que todos los Grupos rechazamos a excepción del Grupo proponente, porque la iniciativa necesita correcciones jurídicas, precisa de enmiendas. Por tanto, el informe jurídico del Letrado se está respetando y, sí, animo entonces al Partido Popular en enmiendas, en las enmiendas, en el trámite de enmiendas, para que podamos ponernos de acuerdo.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya la tramitación de esta iniciativa, de esta reforma, y plantearé en el trámite de enmiendas las correcciones necesarias teniendo en cuenta el informe del Letrado, para que no haya ninguna excusa jurídica, para que no haya ninguna excusa jurídica sobre un tema que es una cuestión de decisión política.

En definitiva, Señorías, la única anomalía en relación con el asturiano, la novedad que se ha producido ahora en esta Legislatura, tal como señala el tan citado hoy informe del Letrado, son las protestas, protestas de tal tenor, como dice el informe, protagonizadas por ustedes, que por primera vez en la historia de esta Junta General alguien dice que no entiende el bable, el asturiano, esto es lo que ha pasado por primera vez, esta es la novedad, esto es el hito y no que una Consejera quiera intervenir en asturiano en esta Cámara.

¿Y por qué ocurre ahora por primera vez? Porque ha venido a esta Cámara un partido político de extrema derecha, que no cree en el estado de las autonomías, que cuestiona esta Junta General y a lo que parece que quiere venir es a enrarecer el ambiente creando polémicas absurdas, montando teatrillos y sobreactuando, como ha vuelto a hacer hoy en esta Cámara, arrastrando y contagiando a otros Grupos Parlamentarios que no tuvieron ese comportamiento durante todos estos años.

Consideran o consienten el uso del asturiano en el registro de la gracia, desde la condescendencia, que es ahí en el requexu del monologuista, en el rincón de lo simpático, pero su aversión salta con virulencia, salta con virulencia cuando se usa fuera de esos registros simpáticos, tolerables, cuando alguien pretende hablar en otra lengua..., pudiendo hablar en otra lengua, elige para hablar el asturiano.

Aprovecharon la coyuntura para sobreactuar, para crear polémica inútil, para poner en evidencia sus muchas limitaciones, y no precisamente las lingüísticas, sus fobias, para, permítanme, equivocarse, porque, queriendo poner en ridículo el uso del asturiano, han llegado ustedes al más absurdo de los ridículos, ustedes tan antiasturianistas ponen el asturiano en la agenda de la Junta General y hacen que muchos asturianos, viendo su desprecio por lo propio, por nuestra cultura, se posicionen claramente a favor del otro lado.

Es imposible que una norma, que una reforma dé solución a todos los problemas que ustedes han creado o vayan a crear en el futuro; su capacidad de complicar las cosas resulta desbordante e imprevisible. Se ha vetado el asturiano en esta Cámara con una clara apuesta por la involución y el retroceso en su uso en la Junta General que no compartimos e intentaremos evitar.

Esta reforma, aun con sus limitaciones, subsanables con enmiendas, da una primera respuesta al problema que ustedes han creado, clarifica el uso del asturiano para que la confusión no sirva de excusa a la reacción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carcedo.  
Finalizado el debate...

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Presidente, ¿me permite, por cuestión de orden, un segundo?

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señora Vallina.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Me gustaría pedir al representante del Partido Popular que retire esas insinuaciones hechas sobre los ataques a una Concejala porque o no se ha expresado bien, o parece que son insinuaciones como que ha cometido estos hechos o los ha promovido Izquierda Unida. Izquierda Unida es una fuerza muy seria, que practica el debate político, pero que no hace de *kale borroca* jamás. Por lo tanto, le pido: o no se ha expresado bien, o retírelo, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vallina, quiero pensar que la referencias no se dirijan a Izquierda Unida ni a ninguna otra fuerza política, corrijame si me equivoco.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Las referencias no se ceñían a Izquierda Unida, pero, cuando se abre la caja de los truenos, al final pasa lo que pasa y eso ha sido una realidad. No ha sido una Concejala, sino una Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Aclarado, aclarado, gracias, señor González, aclarado que no se refería a ningún Grupo o partido político en particular o, al menos, así lo ha dicho el Portavoz del Partido Popular, ocupen sus escaños que vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: 45 votos emitidos: sí, 26; no, 19, abstenciones cero.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, se toma en consideración la proposición.

***Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Ana María Coto Montes al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre la política general de su departamento en materia de investigación y ciencia y, más en concreto, sobre la implantación de un sistema de carrera profesional investigadora***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputada doña Ana María Coto Montes al Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad sobre la política general de su departamento en materia de investigación y ciencia y, más en concreto, sobre la implantación de un sistema de carrera profesional investigadora.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la Portavoz.

La señora **COTO MONTES**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Señorías.

La moción que les presentamos relativa al desarrollo de la carrera profesional investigadora creemos que es la base sobre la que se tiene que cimentar el desarrollo de la ciencia, la estructura y sus actividades en esta Comunidad Autónoma después de que Legislatura tras Legislatura se le haya negado.

Desarrollamos esta moción porque pensamos que los investigadores del Serida y los investigadores biosanitarios tienen el mismo derecho que los investigadores del CSIC y de la Universidad, donde ahora mismo contamos con carrera investigadora, porque lleva a cabo actividades investigadoras análogas.

Hemos desarrollado por eso una moción que cuenta con cuatro puntos, a los que nos referimos de forma muy somera para explicarlos:

En el primer punto nos referimos a la situación en la que se encuentran los investigadores biosanitarios. Como ya comentamos en la interpelación precedente a esta moción, estos investigadores no solamente carecen de carrera profesional investigadora, sino de una situación laboral definida. Pero no nos estamos refiriendo a la situación de los investigadores biosanitarios por estos seis investigadores, sino expresamente porque solo tenemos seis investigadores. Si no mejoramos la situación de estos investigadores biosanitarios, nunca llegaremos ni de cerca a los 140 que tienen en el País Vasco, y es porque la situación en la que se encuentran actualmente no les permite desarrollarse como investigadores.

Solamente solicitamos lo que ya la Ley de Ciencia, Innovación y Tecnología en 2011 indicaba, que era necesario que tuviesen un desarrollo laboral fijo; lo que la Ley de Biomedicina de 2007 indicaba específicamente en el artículo 85, apartado 1, “que las Administraciones Públicas fomentarán la incorporación a los Servicios de Salud de categorías de personal investigador en régimen sanitario”.

El régimen sanitario no solamente es para personal sanitario, están incluidas en el régimen sanitario personas de gestión y de servicios, ¿por qué no incluir a los investigadores biosanitarios? En Cantabria los han incluido como estatutarios. De esta forma, conseguirían tener una situación que les mejoraría la carrera y que permitiría que muchos otros investigadores llegasen.

En el segundo punto nos referimos a la negociación. Consideramos que es imprescindible que se lleve a cabo una mesa de negociación que incluya a todos los actores implicados en el proceso.

Agradecemos a Izquierda Unida la enmienda que ha presentado, en la que solicitaba que se cambiase el plazo de un mes, que esta se extendiese hasta el final del actual período de sesiones, y aceptaremos esta enmienda porque sencillamente lo alarga, aunque consideramos que para desarrollar una mesa no serían necesarios dos meses y medio, pero lo que necesitamos es que se lleve a cabo esa mesa de negociación en un tiempo corto.

A partir de esta mesa de negociación en la que los investigadores podrán presentar lo que conocen, su sabiduría y su experiencia, se podrá desarrollar una carrera investigadora, carrera investigadora a la que nos referimos en el punto 3.

En ese punto 3 decimos que tienen que existir cuatro categorías en la carrera investigadora. No desarrollamos las cuatro categorías porque sabemos que no compete a la Junta General el desarrollo, pero pedimos cuatro categorías porque en la carrera profesional investigadora de muchas



comunidades autónomas actualmente existen esas cuatro categorías, porque esas cuatro categorías las disfrutamos los investigadores del CSIC y de la Universidad, y porque esas cuatro categorías están incluidas expresamente en el marco de excelencia de investigación de la Unión Europea en el que, además, indican que las dos últimas corresponden a personas que tienen que estar estabilizadas. Pedimos esas cuatro categorías, en definitiva, porque para que la carrera investigadora sea de incorporación, de estabilización y de promoción, debe contar con ellas.

Y para desarrollar estos tres puntos el Ejecutivo solo precisa de intención y voluntad. No les estamos pidiendo presupuestos; los presupuestos se piden en el cuarto punto, en ese cuarto punto somos extremadamente conservadores porque solamente pedimos que se nutra la figura del investigador predoctoral y el investigador postdoctoral; eso sí, en el investigador postdoctoral, al cabo de dos años o cuando acabe el contrato, y siempre que se les haga una evaluación, la que ustedes deseen, si pasan esa evaluación, deben estabilizarse, y nuevamente decimos esto porque es lo que está recogido en la Ley de Ciencia, Innovación y Tecnología de 2011.

Pero quería que quedase claro para Sus Señorías y para toda la ciudadanía que conseguir que se incrementen los recursos humanos en ciencia en esta Comunidad Autónoma no solamente es una apuesta de futuro; es ya una oportunidad de presente. Estos investigadores que no tienen una carrera profesional investigadora; ahora mismo están consiguiendo proyectos financiados cuya financiación repercute en Asturias; se está comprando equipamiento para Asturias y se están contratando técnicos de apoyo en Asturias, y estos investigadores, que tampoco tienen carrera profesional, en estos momentos están ayudando a la riqueza de Asturias.

Hay investigadores biosanitarios que están desarrollando predictores tempranos de tumores; esto no solamente incrementa la calidad sanitaria, sino que múltiples estudios han demostrado que permiten reducir los gastos sanitarios y, además, entronca directamente con los objetivos de la Unión Europea para el desarrollo de la medicina preventiva, porque estos investigadores han desarrollado marcadores de terneza para la carne de la ganadería de la indicación geográfica protegida para que la carne que llega al consumidor llegue con las características perfectas organolépticas y de terneza y de esta manera se puede conseguir el precio adecuado y mantener la calidad del producto; eso es lo que están consiguiendo estos investigadores que ni siquiera tienen carrera profesional investigadora.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La señora **COTO MONTES**: Aumentemos el número de investigadores, desarrollemos la carrera profesional y conseguiremos incrementar la riqueza de Asturias y, si no, no estamos desarrollando la ciencia, como decíamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto Montes.

Les informo de que el Grupo Parlamentario Vox ha retirado la iniciativa del orden del día número veintidós.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida, número de registro 2118, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Estamos de acuerdo con los principios que inspiran esta iniciativa y nuestro apoyo a esos principios se basan en una premisa fundamental: no podremos tener nunca una política de I+D+i potente que garantice la innovación, el crecimiento y la sostenibilidad de nuestro sistema productivo sin garantizar la dignificación de la actividad investigadora. Dicho de otra manera: ninguna política de promoción de la investigación y la innovación en nuestra Comunidad se puede sustentar si no somos capaces de eliminar la situación de precariedad en la que se encuentran nuestros investigadores e investigadoras sin la dignificación de sus condiciones laborales, que es la manera de expresar su reconocimiento social.

No es la única medida que ha de tomarse en este ámbito. En la pasada Legislatura, nuestro Grupo Parlamentario presentó multitud de iniciativas tendentes precisamente a lograr ese objetivo de superación de la precariedad, pero en esta iniciativa, si ustedes aceptan la enmienda, nosotros podríamos darles el voto a favor en el primer punto y en el segundo, no así en el tercero y en el cuarto, porque nosotros sí estamos de acuerdo en que debemos esperar, en que debe haber una mesa y

colaborar todos con esa Ley de Ciencia y adaptar la legislación a ella y buscar el futuro, desde luego, de la carrera profesional de investigadores.  
Si ustedes aceptan, votaremos a favor del primer punto y del segundo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Presidente, desde el escaño, si... (*Afirmación de la Presidencia.*) Gracias. Con esta moción puso en evidencia una circunstancia innegable, que es la fuga de nuestros talentos a otros países o comunidades autónomas, habida cuenta de la precariedad a la que se ven sometidos. Esta circunstancia, que se da en todas las esferas, provoca que la situación de Asturias sea la que es, una región a la cola de la recuperación. Esta circunstancia cobra especial relevancia, como les decía, si nos atenemos al personal investigador. Conocemos todos a brillantes estudiantes, con sus estudios, necesitados de apoyo y que así lo hacen, pero, cuando llega la época posdoctoral, reciben mejores ofertas en otros lugares.

Coincidimos con el diagnóstico efectuado por la proponente en el sentido de que es imprescindible una carrera investigadora, que esta se consensúe con los actores implicados, que se incrementen las partidas destinadas a esta materia y que se adopten medidas encaminadas a la estabilización de este personal.

En cuanto al último punto de la moción, entendemos su finalidad teleológica en cuanto al interés de incrementar las plazas y estabilizarlas. Sí que echamos de menos la mayor incidencia de la moción en la necesidad de potenciar los intercambios entre Universidad e industria y el fomento de la creatividad empresarial para los investigadores.

Aprobamos en su conjunto la moción.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Rouco.  
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Desde el escaño si me lo permite. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Compartimos que resulta fundamental desarrollar la carrera profesional del personal investigador del Principado de Asturias, garantizar su estabilidad laboral y reconocer su progreso y darle esos beneficios que le corresponden. Creemos que la innovación y los investigadores deben ser pieza sobre la que se articulen los cambios en el modelo económico de este territorio y que faciliten su modernización y la mejora de nuestra competitividad. Y, para lograrlo, es cierto también que se debe frenar ese éxodo del personal de investigación, y no solo eso, poder retener el talento, sino poder atraer talento que está en otros territorios.

Por tanto, compartimos todos los objetivos de esta moción y anunciamos nuestro voto favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Cuando se analiza la situación de la investigación asturiana encontramos varios problemas estructurales, que tampoco son ajenos a la situación de la investigación en el conjunto del Estado. En primer lugar, una falta de planificación; no se sabe lo que se quiere hacer ni cuándo; si el objetivo fuese favorecer que la I+D se convierta en algo que impulse el desarrollo económico y social de Asturias, para ello tendríamos que priorizar áreas, formar a gente, apoyarla con medios, asegurarnos de que llegase al máximo nivel. Ese sería un paso lógico que no se produce si formas y luego no apoyas, si formas y dejas marchar, si tienes taponos o bloqueos entre el medio, si no priorizas bien las áreas, pues obviamente los objetivos no se consiguen y tienes un problema.

Que se hayan combinado años con convocatorias predoctorales o posdoctorales con otros donde no ha habido nada pues refleja que no había ninguna planificación; que se ha ido cambiando la priorización de las áreas refleja que no había una estrategia, y que se haya permitido marchar y no ser capaces de retornar refleja que tenemos un problema estructural, en una Legislatura en la que se cerró el Centro Europeo de Soft Computing o, si miramos el número de contratos predoctorales, vemos que en 2015, cero contratos predoctorales; 2016, cincuenta y cinco; 2017, cincuenta y cinco; 2018, cero; 2019, sesenta y cinco, ¿no? Treinta y cinco por año durante la última Legislatura, menos que en la

Legislatura anterior, con una caída, y con dos años de vacío, dejando a cientos de personas en la estacada, ¿no?

Una situación que con los posdoctorales es mucho mayor. Decía la revista *Nature*, que cogía *Ciencia con Futuro* este dato, ¿no?, una investigación en la que analizaba la situación de jóvenes futbolistas que estaban en clubes de formación y decían “¿cómo de probable es que estos jóvenes futbolistas lleguen a futbolistas de élite y puedan ser profesionales?”, y luego lo comparaban con jóvenes doctorandos investigadores e investigadoras y su probabilidad de estabilizarse en la carrera investigadora, y la conclusión era que era más fácil en España ser futbolista de base y llegar a ser profesional del fútbol que ser investigador y que, sin embargo, había un discurso de “tú precarízate, mantén un contrato precario en cadena, “márchate, vuelve, que vas a conseguir una estabilización”. Cuando miramos la evolución de las plazas de doctorandos, diez mil investigadores que han conseguido su tesis doctoral, con la reducción en los contratos posdoctorales, vemos que hay un problema de modelo de carrera investigadora, que es de lo que va esta moción. Hay un problema en la carrera investigadora que tiene que ver con la planificación, pero que hace que quien empieza no tenga la posibilidad de estabilizarse y de aportar, en último término, al desarrollo económico de un territorio, ¿no? Con lo cual, hay un problema de planificación; hay un problema de ineficiencia en la gestión, no es normal que se tarde dos años hace una convocatoria, que lleguen cuando se acaba el año natural, los grupos de investigación, las instancias; no es normal que llegue un año sí y otro no, que tarde 400 días o hasta dos años en resolver.

Es evidente que hay un problema de eficiencia, no se está tramitando bien, no hay mecanismos adecuados, hay algún problema de..., bueno, tendrá que resolver el Gobierno los que tenga, y hay un problema grave, repito, de pérdida del talento que está provocando que emigren y que no seamos capaces de hacerlos retornar, porque, cuando sacamos una convocatoria de retorno de talento y vienen solo dos personas, es que no atraes ni talento de fuera, ni eres capaz de retornar los que se han marchado. Un problema muy grave que te haría preguntarte para qué has formado a la gente.

En la iniciativa tenemos algunas dudas en materia de los detalles de las medidas contractuales concretas, en ajustarlo a la legalidad asturiana y estatal, en el énfasis y la evaluación individual frente a una evaluación colectiva, que nosotros creemos que tiene que ir con negociación colectiva como en cualquier otro lugar de la Administración, en el uso del año natural en vez del curso académico en la fase predoctoral, o, por ejemplo, los plazos que se ponen de seis meses..., que pueden llegar hasta un año en vez de seis meses, que sería el máximo legal, ¿no?

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARÍ RIPA**: Hay problemas, aun así nosotros creemos que merece la pena apostar por una carrera investigadora, que hay un problema estructural y que esta iniciativa va en la dirección en la que tenemos que ir, que es asegurar una estabilidad que es buena para los investigadores e investigadoras y es buena para Asturias. Con lo cual, en ese sentido la vamos a apoyar y esperamos que sigamos debatiendo en esto mucho esta Legislatura.  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías y señores y señoras del Consejo Gobierno.

Muchas gracias, señora Coto, por la exposición correcta y sosegada de su moción, la moción que trae su Grupo Parlamentario en la mañana de hoy.

A modo de resumen previo y antes de profundizar un poco más en el contenido de la misma, he de decir que estamos de acuerdo y compartimos la esencia de la moción, esta moción que es epílogo de esa interpelación que tuvo usted con el señor Consejero en el último Pleno en esta Cámara y que no es otro que el brindar un apoyo total a nuestro personal investigador, cuestión que compartimos.

Pero, no obstante, tengo también que hacer algunas apreciaciones en cuanto al texto que nos presentan y que será sometido a votación, y es que, si bien compartimos el espíritu de la moción, creemos que también se trata de una iniciativa parcial o al menos poco ambiciosa, porque ¿por qué restringir el análisis de la situación y la regulación del personal que desarrolla su función en el Principado de Asturias en investigación a un grupo tan reducido como el que se menciona en esta moción? ¿Por qué no hacer en esta Cámara un análisis más amplio y concienzudo de la situación, en

lugar de traer deprisa y corriendo unas reivindicaciones que afectan tan solo al personal investigador biosanitario?

A modo de ejemplo, cabe recordar que la mayor parte del personal que investiga en ISPA, bajo el paraguas de la Finba, es personal investigador de la propia Universidad Oviedo, del CSIC o incluso personal estatutario de diferentes hospitales, por lo que, de aprobarse y llevarse a cabo el contenido de esta moción, estaríamos hablando de un impacto o de un impacto en un número reducidísimo de personas, ¿no?

A pesar de todo esto, esta iniciativa no es de importancia menor: cada investigador al que se pueda ayudar y facilitar en su labor, también aportando seguridad laboral, es importante en esta región. Pero nos hubiese gustado, y nos gustaría todavía, un debate más tranquilo, pero que tenga resultados de mayor alcance. Y esperemos poder tenerlo en no mucho tiempo, para lo cual yo convidó al Consejo de Gobierno a que presente las iniciativas pertinentes para traer este debate a esta Cámara y poder hablar de medidas concretas para el personal investigador en Asturias.

A pesar de que hoy daremos nuestro voto favorable a esta moción, yo les invito a todos a que tengamos como meta el consensuar medidas más generales y que tengan como fin el establecer el marco general en el que nuestros investigadores pueden desarrollarse profesional y laboralmente con garantías y la mayor de las seguridades.

Pude comentarlo en la comparecencia del Consejero en la que expuso su programa de Gobierno. A pesar de llevar seis planes de ciencia, tecnología e innovación desde el 89, Asturias ocupa las últimas posiciones en el *ranking* de esfuerzo inversor en Europa, lo cual demuestra el rotundo fracaso de la estrategia de los sucesivos Gobiernos socialistas en esta materia.

Desgraciadamente el nuevo Plan 2018-2022 abunda en los mismos errores, en los mismos que sus predecesores, y no supone ninguna mejoría sus planteamientos con respecto a todos los planes aprobados en las décadas anteriores.

Señorías, nosotros proponemos que se anule de inmediato el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y se desarrolle ya un nuevo plan de fomento de la investigación y la innovación, un plan que tenga como ejes estratégicos considerar a la Universidad como epicentro de la transferencia de conocimiento, potenciar la investigación aplicada hacia sectores estratégicos, establecer en el seno de la Universidad un complemento retributivo autonómico vinculado a la innovación y a la transferencia del conocimiento, fomentar los doctorados industriales y simplificar los procedimientos burocráticos entre Administración e investigadores, como algunas medidas que podemos empezar a debatir cuando quieran.

Como corolario, Señorías, mi Grupo votará a favor de esta propuesta si con ello conseguimos mejorar las condiciones laborales al menos en una pequeña porción de investigadores asturianos, pero no perdemos de vista el objetivo final, que no es otro que el de asentar unas bases nuevas, distintas, que permitan el desarrollo de todo el potencial investigador de esta región y preparar un terreno bien abonado para que todo ese conocimiento pueda ser transferido en forma de aportación a las empresas o de aparición de otras nuevas...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **QUEIPO SOMOANO**: Sí, Presidente.

... modernizando así el perfil del tejido industrial y empresarial asturiano y asegurando la supervivencia económica de esta región.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Queipo.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALBALADEJO CARRASCO**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

La moción presentada es confusa, puesto que insta a que se establezca un modelo de carrera profesional del personal investigador del Principado Asturias haciendo referencia en su exposición únicamente al personal investigador en el ámbito biosanitario, sin mención de las instituciones u organismos en los que desarrollan su tarea.

El marco normativo citado también establece, en el artículo 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología y en la Ley 14/2007, que, cuando se hable de personal investigador, también se deba contemplar al personal docente investigador de las universidades. No se puede establecer un modelo de carrera profesional

—va para todos— de personal investigador sin contemplar a todos los profesionales que conforman ese conjunto y sus peculiaridades.

En su exposición no se hace referencia, como se ha dicho, a los centros, organismos, instituciones, etcétera, en las que trabajan los investigadores. La diversidad de regímenes jurídicos bajo los que operan estos centros es muy grande, es muy grande. Por ejemplo, no es lo mismo la Universidad que el Serida, que el Servicio de Salud, en materia de investigación, que la Finba, la Fundación para la Investigación, entre cuyos patronatos existen ocho personas jurídicas públicas y privadas, o, por ejemplo, el Centro de Investigación de Nanomateriales y Nanotecnología.

Se deben analizar detenidamente cuáles son los posibles centros en los que desarrollan tareas de investigación y tener en cuenta el régimen jurídico aplicable a cada uno de ellos. La complejidad de centros se concreta en diversidad de contratos, muchos de ellos ligados a una financiación externa, concreta, de duración determinada, con convocatorias de proyectos de investigación, sin que exista en esos centros capacidad presupuestaria para tener esas plantillas estables.

Dentro de la Ley 14, efectivamente, del 2011, de Ciencia y Tecnología, es necesario contemplar la necesidad de personal técnico de apoyo al investigador. No se contempla en la moción, ¿qué hacemos con ellos? En la Ley 14, también citada por ustedes, y que se invoca, se establecen las siguientes modalidades de contrato laboral, que me gusta reflejar en la contestación a la moción: predoctoral, como usted sabe, máximo cuatro años; doctor, máximo cinco años, investigador distinguido o reconocimiento y prestigio. Pero también regula la carrera profesional del personal investigador funcionario, el personal de la Administración del Estado, con las siguientes escalas científicas, vamos a ver si está regulado o no: profesores de investigación, investigadores científicos y científicos titulares de organismos públicos de investigación.

La moción parece fijarse en estas últimas figuras, funcionarios, para solucionar la situación de las personas que finalizan sus contratos, es decir solo en la figura b), es decir, investigadores científicos de organismos públicos.

Deberían definirse los actores implicados, ¿quiénes son? ¿Está incluida la Universidad? ¿A través de qué representantes legales se hace esa negociación? Se habla de una carrera profesional del personal investigador del Principado Asturias como si no existiese, como si no existiese. Su moción dice textualmente: “Aunque virtualmente existe una serie de figuras, estas no quedan recogidas en la carrera profesional.” No es cierto que las figuras sean virtuales, no es cierto: las figuras existen y están perfectamente definidas tanto en la etapa pre como en la posdoctoral. Es inevitable tener la sensación, a través de su moción, de que se pide una funcionarización de este personal, que...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **ALBALADEJO CARRASCO**: ... requiere un procedimiento específico en el Estatuto Básico de la Función Pública y en el Régimen General de Funcionarios. Como ya se ha dicho, el régimen jurídico de los funcionarios se regula por la ley estatal, la Ley de Bases del Personal Estatutario. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albaladejo.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo autor de la iniciativa la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida?

La señora **COTO MONTES**: No aceptamos voto por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: No, eso viene después.

La señora **COTO MONTES**: ¡Ah!

El señor **PRESIDENTE**: Primero, si acepta la enmienda.

La señora **COTO MONTES**: Sí, aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Acepta la enmienda.  
Bien.

Parece ser que entendí que había una solicitud de votación por puntos. ¿Es así, señora Vallina?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Sí, así era.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cómo sería la petición? Punto a punto.  
¿Acepta la votación por puntos?

La señora **COTO MONTES**: No, no aceptamos la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. No aceptan la votación por puntos y sí aceptan la enmienda.  
Por lo tanto, pasamos a la votación con la enmienda incorporada, una vez aceptada.  
Comienza la votación. (*Pausa.*)  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos, 45: sí, 23; no, 20; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Con el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.

#### PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, preguntas al Presidente.

*De don Ignacio Blanco Urizar, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox, sobre si se opondrá usted, informando negativamente al Consejo de Ministros, a la concesión del indulto al exconsejero socialista de Educación José Luis Iglesias Riopedre*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Parlamentario Vox.  
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.  
La pregunta es: ¿se opondrá usted, informando negativamente al Consejo de Ministros, a la concesión del indulto al exconsejero socialista de Educación José Luis Iglesias Riopedre?  
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Antes de contestarle el asunto serio, tengo que reconocerle, señor Blanco, que estoy encantado con usted, porque cada día que habla se me reafirma lo que le dije previamente, unos días antes. Hace 15 días, en esta Cámara, dije que usted formaba parte de un club, el Club de la Comedia, y hoy se empeñó en darme la razón. Bueno, y ahora a lo serio.  
Mire, le quiero dejar, además quiero ser rotundo y claro, para que no admita ningún género de interpretación ni de dudas, como usted bien sabe, en el procedimiento de ejecución de cualquier solicitud de indulto, hay una consulta en este sentido que se eleva a quien haya sido perjudicado. En este caso, lo que le quiero garantizar y quiero a garantizar a esta Cámara y al conjunto de los asturianos y asturianas es que, cuando se consulte la posición al Gobierno del Principado de Asturias sobre este indulto, pero sobre cualquier indulto sobre un tema de corrupción que afecte a los intereses de Asturias, la posición del Gobierno siempre va a ser contraria a ese indulto, siempre contraria.

El señor **PRESIDENTE**: Para replicar o repreguntar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Aprecio enormemente la estima que me tiene, de verdad que se lo agradezco.  
Y también respecto a..., antes de entrar en este tema, que es tan relevante, yo me hubiera puesto la montera que le regalé. Porque, igual que usted piensa que soy poco asturiano por no hablar bable, puede haber algún temerario por ahí que crea que usted no es lo suficientemente asturiano por no utilizar una prenda tradicional asturiana. Pero, bueno, esa fue su decisión. Yo sí que la vestí con mucho orgullo.

Y le agradezco que sea la primera vez que se pronuncia con concreción en este Pleno, porque sí que me gusta escucharle que va a informar negativamente, por lo menos, al Consejo de Gobierno, que informará después al Ministro de Justicia y que, a su vez, informará al Rey para la denegación de ese indulto.

Pero vamos a estar muy atentos desde nuestro Grupo Parlamentario para que por lo menos sea la primera promesa que usted cumple. Porque, claro, estamos acostumbrados a escucharle decir que va a ayudar al campo y hace 15 días votaron en contra de la devolución de los montes. Prometió también desbloquear los fondos autonómicos hablando con su amigo Zapatero y no consiguió usted nada. También prometió ayudar a la industria, cierra Vesuvius y se reduce la producción en Arcelor. Son tantas promesas incumplidas que estaremos muy vigilantes para que, por lo menos, esta sea su primera promesa que cumple. Porque, sí, ya sabemos que no es de su competencia, pero ayudará mucho que hable este asunto con su amigo el señor Pedro Sánchez.

Nuestro Grupo Parlamentario está muy preocupado con la actitud del Partido Socialista hacia los casos de corrupción. Sé que usted es un nuevo dirigente que no tiene ataduras con el pasado, pero sí que tenemos ciertas dudas de que vayan a cumplir su promesa por lo menos en Madrid. Porque, claro, José Luis Rodríguez Zapatero concedió 62 indultos por corrupción. Entonces, hágale llegar con mucha vehemencia al Presidente Pedro Sánchez, si acaba siéndolo, que espero que no lo sea, esta denegación de indulto. Porque estamos muy acostumbrados a que indulten a corruptos en el Partido Socialista, a que manejen procesos judiciales según el interés político o a convencer a la Abogacía del Estado y a la Fiscalía para que asuman sus tesis, cambiando argumentos que todos entendíamos razonables.

En 2017 Asturias se colocaba, por casos de corrupción, en términos relativos a su población, por delante de Madrid y de Cataluña. Y le recuerdo que estaba gobernando el Partido Socialista. El señor Riopedre era uno de los suyos, estaba sentado en esos mismos escaños. Yo creo que, si no los tapizaron, alguno estará tocando el mismo cuero que tocó en su día el señor Riopedre, por eso la gravedad de este caso de corrupción.

El Partido Socialista ciertamente ha hecho una gran labor silenciando el caso del señor Riopedre fuera de Asturias. Por eso, estaremos muy vigilantes para que no se conceda este indulto, porque han hecho un terrible esfuerzo para que no se conozca que un exconsejero de Educación socialista está encarcelado por corrupción.

Los políticos debemos ser extremadamente ejemplares en estos casos, más un Presidente del Gobierno y su Gobierno. Y más si cabe cuando la sombra de la corrupción ensombrece el pasado de algunos Gobiernos socialistas, todos conocemos los casos. Yo no entiendo tampoco por qué le molesta tanto al Partido Socialista la corrupción del PP y le molesta tan poco la suya propia, cuando debería ser al contrario.

Me dijo en el anterior Pleno que me empollaba los temas. Y, ciertamente, a este asunto no he tenido que dedicar mucho tiempo. Y, de cara a despejarle cualquier duda, para que se manifieste con esa vehemencia al Consejo de Ministros, voy a revisar unos simples casos que siguen ahí, aunque usted sigue hablando de Franco o del bable, esos casos de corrupción existen, no siga despistando a los asturianos.

Solo en España, por decir dos de ellos, caso Edu, 3000 millones de euros, hábilmente sobreseído con la retirada de las acusaciones y la solicitud de archivo y el cambio de criterio de la Fiscalía, por cierto, algo cercana al PSOE en Andalucía; caso de los ERE, 1200 millones, con dos expresidentes andaluces imputados. En Asturias, ese titánico esfuerzo del Partido Socialista por ser campeones en corrupción ha dado sus frutos: tenemos el caso de El Musel, un sobrecoste de 198 millones de euros, fraude, exacciones ilegales, malversación de fondos públicos, estafa agravada, falsedad documental; caso Marea, 4 millones de euros, que ni el Principado sabe determinar con exactitud, prevaricación, malversación, cohecho y falsedad. Es solo la punta del iceberg, porque todos sabemos que este tipo de contrataciones podía estar más extendida de lo que salió en ese caso, ¿eh?, señor Iglesias Riopedre, un gran amigo de un expresidente socialista desde los tiempos del Partido Comunista clandestino, ¡vaya cómo aprendieron los comunistas en tan poco tiempo!; caso Niemeyer, cierra la fundación con un déficit de 2,22 millones de euros, gestionada por un equipo también designado por políticos socialistas; “A ver la ballena”, 900.000; caso Villa, sabemos que por lo menos el señor Villa se apropió de 1,2 millones de euros de fondos mineros, pero no sabemos realmente cuánto; caso Pokémon, alcaldes y concejales socialistas investigados; caso Cursos de formación de UGT, 1,35 millones de euros por lo menos y vinculaciones con el anterior Ejecutivo socialista; caso Camocha, un exconsejero de Industria imputado también en ese caso de corrupción. En fin...

Opóngase usted, haga valer su palabra a esta petición de indulto de Riopedre y rompa definitivamente con el pasado de corrupción del Partido Socialista, se lo agradecerían todos los asturianos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.  
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Blanco, yo no le había dicho que empollara los temas, le dije que se asesorara mejor, que son cosas un pelín diferentes. Mire, creo que he sido tajante, y lo vuelvo a reiterar por si hubiera alguna duda. Siempre que se consulte, se emita esa consulta al Gobierno del Principado, a su Consejo de Gobierno o a la Administración asturiana, en asuntos de corrupción, nuestra postura siempre va a ser contraria a cualquier indulto, sea quien sea. Y eso quiero que quede tajante.

Pero, mire, hablando de pasado, señor Blanco, le decía al principio, y tengo que reconocerle que, como tengo tiempo y ha quedado clara la respuesta a su pregunta, no a la retahíla que acaba de hacer un tanto confusa, tengo que decirle, señor Blanco, que, hablando de pasado y hablando de que siempre que usted habla luego se me da la razón, ayer le escuchaba unas declaraciones en las que, bueno, pues me dedicaba todos los piropos posibles porque el día anterior yo les había acusado a ustedes de ser herederos directos de los postulados del franquismo, y usted decía poco más que eso era mentira.

Oiga tienen un candidato al Senado que hoy acaba de decir, está en un diario regional, “Tan tontito que dicen que era Franco y lo que hizo y lo que duró fue espectacular.”, habla poniendo en valor el trabajo de Franco y, además, dice cosas tan gloriosas como que “eran otros tiempos, sin duda, no había democracia, sin duda, pero el pueblo vivía bien”.

Ya que hablamos de romper con el pasado, señor Blanco, rompan ustedes también con su pasado. Y, por último, señor Blanco, sus intervenciones son un tanto caóticas y tengo la sensación de que usted tiene un problema: hoy está un poco caótico porque tiene la cabeza en otro lado, ¿será en Mingorrubio, quizá?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

*De doña Lorena Gil Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre cómo valora que el Gobierno de Pedro Sánchez plantee un criterio poblacional en materia de financiación autonómica contrario al sostenido por el Gobierno que usted preside y perjudicial para los intereses de Asturias*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que corresponde a la Portavoz del Grupo Podemos Asturias.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la Portavoz.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

¿Cómo valora que el Gobierno de Pedro Sánchez plantee un criterio poblacional en materia de financiación autonómica contrario al sostenido por el Gobierno que usted preside y perjudicial para los intereses de Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Gil, tres aclaraciones que me parecen necesarias en este debate tan importante de la financiación autonómica: La primera, no hay posición oficial del Gobierno de España. De hecho, el único documento que existe emitido por el Ministerio de Hacienda, que se elevó, como sabe, al Consejo de Política Fiscal y Financiera, habla de que por sí misma la población no puede ser un elemento determinante de la financiación autonómica, primera cuestión.

Segunda cuestión, dice bien, el Gobierno que yo presido en materia de financiación autonómica ha sido clarísimo, igual que el Gobierno anterior. Es decir, nosotros entendemos que hay que ir a una financiación autonómica que hable realmente del coste real de los servicios, que es la manera de garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas y en tanto en cuanto, además, pedimos que se ponderen elementos para nosotros fundamentales, como es la dispersión, como es el envejecimiento, como es el despoblamiento, como son otros factores, también como es el propio coste fijo de los servicios.

Y tercera cuestión que me parece importante valorar, mire, en este tema yo dije por activa y por pasiva que había que dejar de lado el partidismo, lo he dicho de forma reiterada, se lo he dicho a los Portavoces, como bien saben, en esa reunión que tuvimos en Presidencia, porque este es un tema que



podríamos decir de Estado, ¿no?, fundamental para los intereses del Principado de Asturias y por eso lo que le quiero reiterar aquí es que la posición que yo estoy dispuesto a defender con toda la fuerza, anteponiendo siempre los derechos de Asturias y los intereses de Asturias a cualquier otro, es precisamente la que sea producto de ese acuerdo multilateral que quiero en el grupo, en el..., en la comisión de trabajo que hemos constituido la Consejera de Hacienda y yo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Gil?

La señora **GIL ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

En los últimos tiempos las fotografías de grupo se están convirtiendo en una forma de hacer política. Se apela a los frentes comunes y a los grandes pactos, una forma de hacer política en la que su predecesor Javier Fernández recurrió en materia de financiación autonómica, y también su Gobierno. Al problema es que pedir la formación de bloques homogéneos en defensa de algo se parece mucho a formarlos en contra, en ambos casos se deja fuera el matiz, la diferencia. En el caso de los partidos políticos, exigir grandes pactos entre ideologías discrepantes forma parte de la tendencia actual a trivializar los compromisos ideológicos.

Cuesta imaginar cuál podría ser la postura intermedia entre algunos partidos en esta Cámara, que probablemente suprimirían la autonomía asturiana en este mismo instante, y Podemos Asturias, que desearíamos ampliarla. Cuando se persiguen titulares como “defensa unánime”, no es una postura común lo que se está persiguiendo, en realidad, que no solo es imposible de alcanzar con interlocutores tan alejados entre sí, sino que la acción de Gobierno ni siquiera pretende fomentar esa postura común, al menos no en serio, no con reuniones reales de trabajo ni con propuestas de fondo, un consenso sin debate ideológico no es más que un selfi parlamentario y lo único que se consigue con ello es comunicar una imagen, un posturo institucional que beneficia al Gobierno, pero no forzosamente a Asturias.

La política de la imagen, como la del relato, es mero discurso en lo formal, pero también implica una toma de postura. No tomar decisiones, y esto no se le escapa nadie, es también una forma de tomar decisiones.

Asturias se encuentra en una situación límite y las palabras de la Ministra de Hacienda hace tan solo unos días, la Ministra de Pedro Sánchez, son otra piedra en el camino. La señora Montero ha confirmado que el criterio determinante para calcular la financiación autonómica seguirá siendo la población total y no el envejecimiento ni la dispersión, es decir, no el coste real de los servicios. En pocas palabras, la postura asturiana queda marginada, y el futuro de Asturias, seriamente comprometido. Debemos apartar cualquier idea simplista que convierta la financiación autonómica en una guerra entre comunidades autónomas. No hay justicia territorial sin justicia social. Un asturiano que pelea por que le paguen el salario social tiene más en común con un valenciano que no consigue la renta de inclusión, que con el 1 % de los asturianos a los que les beneficiaría bajar impuestos.

Parece obvio, pero hoy parecen haberse olvidado algunos elementos fundamentales del contexto democrático que dio luz a nuestro sistema de bienestar. Las rentas altas en España pagan un IRPF inferior a la media de la eurozona: nos quedamos en torno al 45 %, a lo que se añade que las rentas del capital tributan mucho menos que las rentas del trabajo. Recientemente el PSOE ha renunciado a subir el IRPF a las rentas altas; denunciaban que esa medida era de Podemos, cuando en realidad hace no mucho estábamos de acuerdo en ese punto y los programas de ambos, con matices y diferencias, admitían la necesidad de aumentar la progresividad del sistema tributario español. ¿Cómo se puede afirmar la voluntad de consenso cuando los cálculos electorales convierten los principios ideológicos en declaraciones pasajeras? Descartadas las fotografías de grupo como algo más que propaganda política, pensemos en serio en qué consisten los problemas de nuestro país. No se puede dejar de mencionar cuánto necesitamos, cuánto necesita Asturias atención preferente a algunos de sus problemas.

Lo decíamos el otro día, y lo llevamos diciendo años: la conectividad nos tiene condenados a una suerte de insularidad en la que salir y entrar de Asturias es imposible en ocasiones y muy difícil siempre, muy caro. No hace falta que recuerde las tremendas deficiencias en materia de conexiones aéreas, la utópica variante de Pajares o el peaje del Huerna, que ustedes prometen suprimir en la oposición y, cuando están en el Gobierno, hablan o la tachan sin sonrojarse, tachan ese empeño de recurrente y cansino, ayer mismo el señor Cofiño.

Los sobrecostes de ser asturiana se cifran en muchos miles de euros a lo largo de toda una vida. Si van a mantenernos aislados, ya se lo hemos dicho, empiecen a pensar en reclamar un tratamiento de

insularidad para la financiación autonómica. No podemos renunciar a una educación 0-3 completamente pública, universal y gratuita, porque es de justicia que la educación sea un derecho, pero también porque es una medida clave para fijar la población y combatir el invierno demográfico. Y se lo dijimos también, no podemos olvidar la huella ecológica, tras décadas de esfuerzo para exportar energía al resto del Estado, porque nunca hemos dejado de ser generosos. Demandamos un modelo justo para transitar hacia una economía verde y sostenible, después de tragarnos la contaminación, la crisis, las deslocalizaciones y el desempleo. En ese empeño, es de justicia que las Administraciones ayuden a Asturias, a no ser que la única noticia que podamos esperar de los diferentes Gobiernos sea el silencio ante las deslocalizaciones y los privilegios fiscales para las grandes corporaciones.

Estos son problemas de larga duración que están situándonos a las puertas de una situación social de alarma cuya punta de lanza son la despoblación y la emigración. Las pérdidas ocasionadas por la emigración juvenil asturiana se cifran en 2000 millones de euros. Asturias tiene talento, tiene recursos tiene medios, pero un Gobierno que no nos defiende.

En este contexto me alarman tanto las palabras de la Ministra Montero como el silencio de la FSA y de su Gobierno. La contradicción entre ambas Administraciones es extremadamente grave y, de mantenerse los factores que incluyen en la fórmula que calcula la población ajustada en el sistema de financiación autonómica vigente...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La señora **GIL ÁLVAREZ**: ... para mensurar ese coste diferencial por habitante, el futuro de Asturias penderá de un hilo. Sabemos que no es comparable la capacidad de presionar al PSOE en Madrid que puede tener usted a la que puede tener un Ximo Puig, por cierto, aquí nos mandan los trenes de segunda mano que le sobran en Valencia.

Digámoslo claro: el Gobierno del PSOE en Madrid ha decidido desoír las necesidades de Asturias, díganos si van a seguir aceptando un tratamiento de segunda para nuestra tierra, díganos si están...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gil.  
¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Tengo que decirle, señora Gil, que estoy absolutamente sorprendido, o sea que ahora la búsqueda de consenso es un elemento negativo para Asturias, para la polí..., lo acaba de decir. No, vamos a ver, el consenso, el consenso más amplio posible no significa unanimidad siempre. Se dice "la búsqueda del consenso, lo más amplio posible". Y usted dice que eso es un elemento negativo, que es imposible dice, pero es que una de las responsables que tenemos los partidos, con independencia de nuestra ideología, que nadie renuncia a ella, y yo menos que nadie, perdone, no admito lecciones en ese sentido, de ideología, le quiero decir que lo que tenemos buscar es un marco de financiación estable que garantice precisamente que los intereses de Asturias y cualquier Gobierno que gobierne tenga la posibilidad de gestionar esos recursos de la mejor manera posible, defendiendo las prioridades que tienen nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y usted dice en esta Cámara, y por eso tengo que reconocer que me ha sorprendido y, hasta cierto punto, decepcionado, porque no lo esperaba de usted, dice que el consenso es una mala búsqueda de opción. Fíjese, usted habla de electoralismo, no, no, perdone, habla de electoralismo, electoralismo, electoralismo es que hicimos una comisión y la suspendimos hasta después del 10 de noviembre precisamente con el criterio de no contaminar este debate, contaminación de debate que usted acaba de hacer abriendo esto aquí, en esta Cámara, no entiendo muy bien para qué, más que para anunciar que lo del consenso lo ve difícil, bueno, pues generando tensión.

Porque, mire, usted habla de unas declaraciones en prensa de la Ministra y, evidentemente, le he dicho: oiga, no hay postura oficial del Ministerio; cuando la haya yo siempre defenderé y quiero defender no solo la posición que tenga el Gobierno en Asturias, sino la que sea fruto del consenso más amplio posible en el seno de esa comisión. Yo no sé si usted a esa comisión llega con el interés de que no salga nada. Yo, todo lo contrario, tengo todo el interés de que sea una comisión útil a los intereses de Asturias.

Pero es que la Ministra dijo más cosas y usted no lo ha dicho, cosas que reivindica Asturias, por ejemplo, que en materia financiación se parte del *statu quo*, es decir, que no haya merma nunca de ingresos; que hay que incrementar los recursos que se destinan a la financiación autonómica; que hay que tener en cuenta determinadas variables; que hay que separar lo que son las transferencias de la

aprobación de los Presupuestos Generales del Estado de una vez por todas para que el régimen quede claro nunca más pase esto, etcétera, etcétera, etcétera.

Yo, desde luego, lo que le pediría es que rectifique esa posición política de que usted no cree en el consenso. Yo si lo creo, mire. Y fíjese si el consenso es posible que el mejor momento político que vivió este país, sin duda, para superar los dramas de nuestra propia historia fue el consenso de la transición democrática.

Y usted dice que no es posible, ¿no fue posible construir en este sentido un régimen político en torno... —como les gusta a ustedes hablar de régimen—, un régimen político democrático entorno a una Constitución que fue fruto del acuerdo entre opciones políticas muy diferentes, garantizando que en todo momento hubiera posibilidad de gobiernos alternativos, que luego ejecutaran, evidentemente, los presupuestos que de año en año aplicaran, pero que garantizaran un Estado social y democrático de derecho que tiene conexiones profundas en la defensa de los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, que ha permitido los mayores avances de la historia democrática de este país en muchos años y superar el franquismo, que tanto le gusta al señor Blanco? ¿Me está diciendo de verdad que el consenso no es posible? Pues, mire, yo quiero garantizar a esta Cámara que yo sí creo en ello.

Pero, volvemos a la misma, nosotros no llegamos aquí caídos del cielo, ninguno de nosotros. Todos nosotros tenemos nuestra propia trayectoria personal. Yo busqué consensos en mis etapas anteriores políticas en todos los ámbitos en los que me he movido y tengo que decirle que sí es posible generar consensos.

Mire, una norma tan compleja, siempre pongo este ejemplo, como el Plan General de Ordenación Urbana en Laviana fue aprobado por unanimidad, o sea que fíjese usted si es posible buscar consensos y buscarlos cuando se quiere.

Así que, en este sentido, señora Gil, yo espero que haya sido una mala interpretación de sus palabras, que evidentemente vaya a esa comisión, que reanudaremos después de las elecciones del 10 de noviembre con espíritu constructivo, porque eso espero de usted, y porque eso esperan de usted los votantes de Podemos.

Y, por último, que no perdamos de vista de los partidos no solo pueden ser partidos de protesta, tiene que ser partidos de propuesta, y yo espero, de verdad, que usted haga propuestas en ese sentido constructivas para defender juntos los intereses de Asturias.

El señor **BLANCO URIZAR**: Señor Presidente, por alusiones, artículo 95 del Reglamento, por alusiones. Acabo de escuchar al señor Barbón decir que a mí me gusta el franquismo...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señor Blanco, a ver si nos centramos...

El señor **BLANCO URIZAR**: ... lo dice el artículo 95...

El señor **PRESIDENTE**: ... en estos en estos debates continuamente hay alusiones de unos Grupos a otros, de unos Parlamentarios a otros...

El señor **BLANCO URIZAR**: No, pero no personales, yo creo que es una alusión personal...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señor Blanco, hubo un debate...

El señor **BLANCO URIZAR**: Yo nunca he declarado que me guste el franquismo...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra.

Hubo ya debates en los que anteriormente se ha aludido a usted, a su Grupo Parlamentario, igual que en otros debates se aluden a otros Parlamentarios o incluso a miembros del Gobierno que no están presentes..., o de anteriores gobiernos que no están presentes en esta Cámara.

Entonces, vamos a ver si nos centramos y respetamos, siempre y cuando se mantenga el decoro parlamentario y continuamos con esta sesión.

El señor **BLANCO URIZAR**: Bueno, el artículo 95...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, señor Blanco, ya le he dicho que no tiene la palabra...

El señor **BLANCO URIZAR**: ... es que el Reglamento me permite intervenir, porque hay una alusión personal.

El señor **PRESIDENTE**: No, no le permite, permite a este Presidente valorar si hay causa para que usted intervenga, y no la hay.

*De doña Laura Pérez Macho, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre qué opinión le merece la sentencia del caso Marea y diversas cuestiones relacionadas con la misma*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para la formulación de la misma, tiene la palabra.

La señora **PÉREZ MACHO**: Sí, Presidente.

Aprovechando esta ocasión que se da a mi Grupo Parlamentario de vez en cuando de poder hablar con el Presidente del Principado, le queremos formular la siguiente pregunta: ¿qué opinión le merece la sentencia del caso Marea, que un exconsejero socialista al Gobierno del Principado y otros miembros de su equipo estén en prisión por corrupción, que literal de la mencionada sentencia considere probado lo siguiente, literal: “que se implantó *de facto* un sistema de adjudicación de los contratos que afectaba a todo el sistema de la Comunidad Autónoma...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Diputada, formule la pregunta tal cual...

La señora **PÉREZ MACHO**: Es la pregunta, literal.

Repito. (*Comentarios.*) Para eso soy periodista.

... que se implantó *de facto* un sistema de adjudicación de los contratos que afecta a todo el sistema de la Comunidad Autónoma y que a estas alturas su Ejecutivo aún no haya sido capaz de cuantificar el quebranto económico causado por esta trama al patrimonio de todos los asturianos?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Pérez Macho, yo vengo encantado a esta Cámara tantas veces como se me llame, ¿eh?, quiero dejarlo claro, que es el procedimiento que ustedes han pactado en la Mesa de la Cámara y en la Junta de Portavoces, en que se acuerda cuántas veces tiene que venir el Presidente del Principado, pero a mí, si me piden que venga todas las semanas a responder preguntas, por mí no hay ningún problema, se lo garantizo.

Bueno, quiero dejarle una cosa clara al respecto. Antes decía el señor Ignacio Blanco que era el particular Club de la Comedia, pero es que ahora tengo la sensación que con su pregunta lo que pretende, o cree, es que el Parlamento es un club de lectura de las sentencias.

Bien, mire, en esto igual es, y lo reconozco, mi formación profesional o personal, ¿no?, jurídica en este sentido, ¿por qué?, lo va entender perfectamente. Usted me pregunta que valore una sentencia. Mire, cuando es una sentencia firme, no hay añadidos ni apostillas posibles. Lo que hay que hacer es acatar y cumplir, acatar y cumplir, no hay más.

Y lo que le quiero garantizar como Portavoz de Ciudadanos es que desde luego nosotros vamos a cumplir fielmente y en su integridad, evidentemente, toda la sentencia, cuidar la ejecución de la sentencia en defensa de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma y de la Administración asturiana y, por tanto, tenga clara que vamos a ser la garantía clara a la hora de actuar, porque, si algo tiene claro este Gobierno, es que nuestro principio fundamental es tolerancia cero contra la corrupción.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, y le pido disculpas, que es cierto que la pregunta era así.

La señora **PÉREZ MACHO**: No se preocupe, Presidente, era larga, era larga.

Sí, señor Barbón, mire, decía una profe..., ya que estamos con las profesiones de cada cual, aunque hablar de uno cuando se dedica a la política no queda muy bien, ¿no?, pero decía una profesora de Redacción en primero de Periodismo y de Lengua Española, una señora mayor, que seguramente ya

haya desaparecido, que para entender los textos había que encarnizarlos, había que leer..., encarnizarlos, había que leer y que uno los hiciera suyos, ¿no?

Lo que queremos es que usted encarnice la sentencia, no solamente que la lea un poco por encima, y, sobre todo, que nos conteste con eslóganes, como los que acaba de contestar, que son frases hechas que no dicen nada, como tampoco dice nada cuando contestó la señora Portavoz del Gobierno a los medios de comunicación cuando se conoció la sentencia.

Igual cree que lo hacemos para establecer una relación entre usted y el Partido Socialista, que fue el mismo Partido Socialista que estaba en el Gobierno cuando se produjeron estos casos de corrupción probados entre el año 2003 y el año 2010, igual cree que lo hacemos para demostrar que usted es el heredero de todo aquello, heredero de aquel partido y heredero de aquellas personas y aquellas circunstancias. No se crea que lo hacemos por eso, o no solo.

Lo hacemos de verdad por usted, pero, sobre todo, por Asturias, en un sentido: queremos ahorrarle el disgusto de tener que volver a pasar, como seguramente les pasó a sus predecesores, por ver cómo encarcelan a un miembro de su Ejecutivo, o por pasar por un trance de esas características.

¿Por qué le digo esto? Porque, si no se ponen las medidas, los casos de corrupción se pueden repetir, y nuestra impresión es que el Gobierno del Principado no ha puesto las medidas.

Queremos que nunca más se vuelva a repetir en Asturias una trama de corrupción organizada, porque, además, en aquel momento alguien tenía que saberlo, si la sentencia dice, como dice literalmente, que afectaba a todo el sistema, significa que había una cultura de permisividad, como también se reconoció en el dictamen de la Comisión de esta Cámara, una cultura de permisividad generalizada en la Administración del Principado con estas prácticas. También se conoció a través de los jamones, los regalos de Navidad y todas aquellas cosas que están constatadas.

Queremos que haya un cambio de cultura y usted, como líder de la Administración del Principado y como líder del Ejecutivo, es el que tiene que encabezar ese cambio de cultura en la Administración del Principado porque las cosas no suceden porque sí. Si uno no pone en sus manos todo lo que tiene, todo lo que tiene a su alcance desde el punto de vista legal y administrativo, para cambiar el funcionamiento de la Administración, para enviar un mensaje de seguridad, para decir a las personas que están en la Administración trabajando y en las empresas públicas y en todo el sector público, que este Gobierno va a estar atento y que, si alguien conoce un caso de corrupción, de la blanda o de la difícil, que lo puede denunciar, porque va a estar respaldado, por ejemplo, esta es una propuesta.

Hagan algo, porque, mire, dijeron ustedes que colaboraban con la Justicia. Hombre, nosotros no queremos pensar que se pasaron ustedes varios días destruyendo pruebas en las Consejerías; tampoco queremos pensar que pusieran ustedes al Servicio Jurídico del Principado a hacer algún tipo de traba, no lo queremos pensar. Eso se dijo en algún medio de comunicación, se les acusó desde algún partido político. Nosotros no queremos pensar eso, no, le estoy reflejando lo que se dijo en su día, no estamos pensando en eso.

Tampoco vamos a hablar de que hicieran ustedes una estrategia de control de daños para que el único responsable, no solamente penal, sino también político, sea el señor Riopedre, algo que es bastante difícil de creer. Y, desde luego, ya le digo, no queremos pensar tan mal, lo que queremos pensar es que ustedes tienen buenas intenciones y quieren cambiar las cosas.

Mire, lea el Dictamen que salió del Pleno de esta Junta, con el voto en contra del Partido Socialista, y mire a ver si se han incumplido algunas de las recomendaciones que hizo este Pleno, que hicieron los Diputados tras la Comisión del caso Marea. Había muchas conclusiones muy interesantes; algunas de ellas no les había quedado más remedio a ustedes que ponerlas en marcha por la aplicación de leyes que llegaron del Estado nacional, el Estado español, como la Ley de Transparencia o como la Ley de Contratos. Se hicieron algunas de esas medidas por obligación legal, pero no por voluntad política, y nosotros lo que le pedimos ahora es voluntad política y compromiso ético para combatir la corrupción. Se habló en aquel Dictamen del caso Marea de que había una excesiva concentración de poder para contratar, de que los responsables políticos de las Consejerías mostraron inactividad, de que desde la propia Administración no se hizo lo suficiente para saber cuánto había sido el daño causado. Y en este momento lo más importante es saber que tenemos medidas, que tenemos herramientas que se pueden aplicar.

Una de esas herramientas es la Ley de Transparencia, que está cero desarrollada o escasísimamente desarrollada en Asturias. Y, mire, no nos vale que nos pongan como excusa que es que no se ha elegido todavía el Consejo de Transparencia que tiene que salir de esta Cámara. Nosotros, en Junta de Portavoces y ahora mismo aquí, se lo digo, le pido que adquiera ese compromiso, que su Grupo Parlamentario, que es el mayoritario en esta Cámara, inicie todo el procedimiento necesario para designar al Consejo de Transparencia y que, a partir de ahí, se lleve a cabo la ejecución de una Ley de

Transparencia que llegó muy tarde a Asturias, que llegó como con seis o siete años de retraso con relación a otras comunidades autónomas y que está sin desarrollar y sin aplicar. Con lo que ha pasado en Asturias en materia de corrupción, esto a ustedes les debería preocupar bastante.

Si aplican la Ley de Transparencia tendrán que crear una oficina de buen gobierno y de lucha contra la corrupción, un plan de corrupción, regular los grupos de interés y a los *lobbies*; tendrán que hacer un canal de denuncias que permita el anonimato de los denunciantes; tendrán que crear las unidades de transparencia dentro de las Consejerías, que me temo que no están creadas; podrá hacer un código de conducta para todos los altos cargos y que se suscriban a él y, sobre todo, le queremos pedir otra cosa: que cuantifique los daños.

No se sabe exactamente cuánto dinero, cuánto quebranto se causó; solamente hay dos informes de la Consejería de Educación, que estiman unos cuatro millones de euros de daño, y otro, una sentencia del Tribunal de Cuentas, que habla de 1,5 millones de euros. Le pedimos que lo cuantifique con más precisión...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La señora **PÉREZ MACHO**: ..., esos informes solamente hablan de dos años, y que el Gobierno haga todo lo que está en su mano para tratar de recuperar ese dinero, que es de todos los asturianos. Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Macho. Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Pérez Macho, voy a obviar los comentarios sobre “se dice...”, “se dijo...”, porque entiendo que, en sede parlamentaria, y habiendo una sentencia firme, hay que hablar sobre ella. Ya que usted quiso hablar sobre ella, vamos a hablar sobre ella.

Mire, lo primero que le quiero recordar es que, efectivamente, este Parlamento legisló. Legisló, ¿para qué?, para proteger los intereses públicos y la Legislatura pasada esa legislación en materia de Inspección General de Servicios y esa legislación en materia de transparencia, a la que usted acaba de hacer referencia, y es verdad, hay que desarrollarla; eso como punto de partida.

Segunda cuestión, aplicación estricta de la Ley de Contratos, que es una máxima por la que se rige este Gobierno, aplicación de la Ley de Contratos que no es solo legislación nacional, sino que le recuerdo que es traspuesta, en este sentido, de legislación comunitaria.

Por tanto, por la parte jurídica yo creo que quedan soberanamente claros los posicionamientos políticos de este Gobierno de aplicar la legalidad, de cumplir la legalidad y, desde luego, estar atentos ante cualquier incumplimiento, y esto lo quiero decir sin ningún género de duda: estamos y queremos estar atentos y, por supuesto, somos un Gobierno que, en este sentido, recibe y actúa, que debe ser nuestra forma de actuar al respecto.

Ahora, usted me ha hecho una trampa y nos ha hecho una trampa a esta Cámara, propia del Rincón del Vago —acuérdesse de aquello cuando estudiábamos, de copio y pego— y me explico: cuando uno habla de una sentencia, bueno, pues puedes trazar una frase y puede parecer, como usted ha dejado deslizar, que esto era el régimen general o la situación general de la Administración asturiana. Y yo tengo que decir que no. Y, mire, le digo que no con la fuerza que me da la sentencia, y le digo que no, además, porque creo que tengo que defender el honor de treinta y seis mil funcionarios asturianos y asturianas que no merecen ese trato, y tengo que defender el honor de tantos políticos... (*Comentarios.*) No, perdone, yo... El honor, el honor de tantos hombres y mujeres que desde su función pública, que ejerciendo una responsabilidad institucional son personas honestas que merecen el respeto.

Mire, le voy a leer la literalidad y le voy a encajar la frase que usted sacó, para que vea que el Rincón del Vago a veces comete errores: “Los hechos consistieron, tal como se describen en el *factum*, en que las funcionarias —quédese con esto—, las funcionarias que realizaban una labor cualificada como tales en la Administración autonómica de Asturias adjudicaron al acusado importantes contratos de suministro y prestación de obras, liberándoles de realizar parcial o totalmente, según los casos, las prestaciones que exigían. Por su parte, el empresario adjudicatario de las contrataciones aportaba cuantiosas dádivas y liberalidades a las funcionarias, quienes se benefician así de las condiciones ilegales que propiciaban que se incumplieran los contratos públicos, en perjuicio de la Administración —es decir, la Administración es la primera perjudicada— y en beneficio del acusado”. Y añade, y aquí

viene su frase, pero recuerde “las funcionarias”: “En una situación como la reseñada, está claro que no sólo resultó claramente perjudicado el patrimonio público —es decir, la primera perjudicada nuevamente es la Administración—, sino que se implantó *de facto* un sistema de adjudicación de los contratos convenidos con la Administración”.

Es decir, las funcionarias, no era un sistema general de todos los funcionarios y funcionarias ni de todos los políticos que estaban al frente de sus responsabilidades, no, y eso está mal, señora Pérez Macho, y permítame que defienda el honor y para ello recomiende la lectura íntegra de la sentencia, que es lo primero que hay que decir.

Segunda cuestión, sobre la indemnización que usted dice. (*Comentarios.*) Quiero recordarles... No, no, bien, quiero recordarle sobre... (*Nuevos comentarios.*), perdone, quiero recordarle sobre la indemnización, quiero recordarle que hay un auto de la Audiencia Provincial de 3 de octubre, que es fundamental en este caso, que dice lo siguiente: “Se oirá en primer término a la acusación particular que ejerce la Administración del Principado de Asturias para que en el plazo de un mes... —3 de octubre, vea el plazo en el que estamos todavía— proponga por escrito las pruebas para que intente valerse para la cuantificación de tales indemnizaciones, ajustándose a los hechos que quedan probados tras la sentencia resolutoria del recurso de casación”.

Porque, mire, en un Estado de Derecho, señora Pérez Macho, no hay dimes y diretes, hay sentencias, sentencias que dicen hechos probados y, por tanto, en este momento, lo que le puedo garantizar es que la Administración asturiana, cumpliendo fielmente este Auto de la Audiencia Provincial, va a solicitar las indemnizaciones pertinentes para defender los intereses públicos y eso se lo quiero garantizar, así que, ya que hemos transformado esto en un club de lectura, he querido añadir también mi parte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña María Teresa Mallada de Castro, del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué proyectos ha presentado el Gobierno del Principado de Asturias a la Plataforma de Regiones Mineras en Transición, en qué fase se encuentran dichos proyectos y si considera que existen posibilidades reales de que sean financiados*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo Popular.  
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Buenos días, Presidente.  
Señorías.

Le formulo la pregunta: ¿qué proyectos ha presentado el Gobierno del Principado de Asturias a la Plataforma de Regiones Mineras en Transición, en qué fase se encuentran dichos proyectos? Y me gustaría saber si considera que existen posibilidades reales de que sean financiados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, en este tema, que usted y yo seguimos de cerca en el pasado, porque ambos participamos, como bien sabe, en el impulso de la Plataforma, lo que le quiero informar al respecto es que han sido más de cincuenta los proyectos presentados en torno a dos ejes: por un lado, tenemos el eje de la transición energética, como bien sabe, prioritario, pero, desde luego, tenemos otro eje, no menos importante en este caso, que transcurre y analiza lo que es todo lo relativo al trabajo, a la gestión posterior a la actividad minera, es decir, la posminería; como le digo, más de cincuenta proyectos.

Solo en el primer eje, en el que estamos hablando de transición energética, que es fundamental para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, estamos hablando de cifras, en esas iniciativas presentadas, superiores a los... o casi rozando los 743 millones de euros.

Me pregunta en qué fase está. Pues en estos momentos es que están siendo validadas, evidentemente, tanto por la propia Plataforma, con el visto bueno, evidentemente, de la Comisión y de los órganos correspondientes, y estamos a la búsqueda de la financiación, que es el elemento clave.

Como sabe, hay también dos elementos de la búsqueda de esa financiación: por un lado, podría ser la modificación de partidas ya existentes en el ámbito comunitario o, por otra, que es lo que nosotros

defendemos, este Gobierno defiende, un fondo especial para regiones en transición que estamos o se está defendiendo que sea en torno a los cinco mil millones de euros.

Sobre la pregunta que me hace, si creo que tendrá éxito: tengo por costumbre que todo a lo que nos presentamos es para salir elegidos, espero que también las iniciativas y los proyectos de Asturias salgan elegidos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mallada, tiene la palabra.

La señora **MALLADA DE CASTRO**: Señor Presidente, gracias.

Es usted muy optimista al respecto en un tema que tiene muchísima dificultad.

Yo estoy segura de que tanto el Gobierno autonómico anterior como el suyo han presentado los proyectos con la mejor de las voluntades, pero ni ustedes ni el Gobierno central han hecho bien los deberes, y me explico.

En diciembre de 2017 se creó en Estrasburgo la Plataforma Europea de la Regiones del Carbón en Transición, como los dos sabemos, para ayudar a desarrollar proyectos en el marco de la transición energética. Solo dos meses después, en febrero de 2018, con un Gobierno del Partido Popular, España entró a formar parte de esa Plataforma con Asturias, Castilla y León y Aragón. En abril de 2018, el Consejero por entonces de Industria, Isaac Pola, nos trasladaba que había 46 proyectos para presentar a la Plataforma; usted nos dice ahora que son 50. Me habrían gustado más de 50, 54 he visto en algunos medios, me habría gustado más concreción por su parte. Es verdad que no estamos acostumbrados a esa concreción. Y el 1 de junio de 2018 pues llegó la desgracia a España, fue investido presidente Pedro Sánchez y, desde esa fecha, desde esa fecha, y a pesar de que España estaba en la Plataforma, tuvimos que esperar más de ocho meses a que la Ministra Teresa Ribera constituyera el equipo país, que es el trámite administrativo en el que están las regiones, en este caso Asturias, Castilla y León y Aragón, para que puedan presentar oficialmente los proyectos a la Plataforma y lograr financiación. Es decir, desde junio del 18 hasta febrero del 19 hemos perdido un tiempo de oro, que han aprovechado otras regiones europeas para situar sus proyectos por delante de los nuestros y tener muy avanzada esa financiación.

Y en España, a día de hoy, y a pesar de contar, por fin, con un equipo país, pues no hemos visto noticias muy positivas a lo largo de este año; todo lo contrario, hace unos días oíamos decir estupefactos al Comisario Europeo de Presupuestos, el señor Oettinger, refiriéndose a quiénes iban a ser los beneficiarios del fondo para la transición justa que se va a habilitar en Europa, que España ha parado las centrales de carbón relativamente pronto, mientras otros países empiezan a hacerlo ahora, con lo que España podría quedar fuera de los destinatarios de dicho fondo.

Y es que, hoy por hoy, ese fondo irá destinado a regiones en las que todavía hay extracción de carbón, principalmente a cielo abierto, o tienen centrales térmicas en funcionamiento. Y en Asturias, las exigencias de las medidas del Gobierno central nos hacen situarnos en el peor escenario en un futuro cercano, ni explotaciones de carbón a cielo abierto, ni centrales térmicas. De ahí la inquietud más que justificada de los alcaldes de estas regiones, que estos días salían en la prensa diciendo temer perder los 5000 millones de ayudas de la Unión Europea.

Estamos hablando de muchísimo dinero, el señor Oettinger incluso cifra este fondo entre 8000 y 12000 millones para 41 regiones europeas en el período 2021-2027, no es ninguna broma. Y de todo esto pues hay que concluir, inevitablemente, que ni Asturias ni Castilla y León ni Aragón han tenido un Europa hasta el momento un defensor real que pelee como nos merecemos por nuestros intereses. Fíjese, la Ministra Ribera no acudió a una reunión importantísima para España que se celebró hace unos días en Bruselas, la conferencia de alto nivel de las regiones mineras del carbón, una reunión donde era imprescindible dejar claro que España no puede quedar de ninguna de las maneras fuera del fondo de transición justa. Pero es que para la Ministra, ya lo vemos, es mucho más rentable electoralmente pasearse por las comunidades autónomas repartiendo millones, que no saben de dónde van a salir, ni siquiera a qué actuaciones concretas van a ir dirigidos.

Míre, señor Barbón, la afición del Ejecutivo de Sánchez por anunciar órganos que se van a constituir y planes que se va a redactar no tiene límites. Han anunciado desde octubre del 18: un plan de acción urgente para comarcas mineras, un plan para la restauración de explotaciones mineras, un plan de desarrollo de energías renovables, convenios de transición justa, una estrategia de transición justa, una mesa regional para la descarbonización, una comisión mixta para diagnosticar el impacto del proceso de descarbonización. Y, después de todos estos anuncios, de los que desconocemos su contenido, a día de hoy no sabemos absolutamente nada concreto de todos estos anuncios que le acabo de relatar.



Hemos pedido la comparecencia urgente del Consejero de Industria para que nos explique todo esto. No tiene fecha, pero no me extraña, el Consejero yo creo que no tiene ni idea de por dónde van todos estos anuncios, pero eso sí, la realidad que tenemos sobre la mesa, a día de hoy, es muy distinta: sin extracción de carbón, con el cierre de las centrales térmicas asturianas sobre la mesa, sin nuevas empresas, cerrando empresas importantísimas para el futuro de Asturias o con esa incertidumbre de los alcaldes.

Mientras el Gobierno central y su Gobierno despiertan, la diferencia es que la Comisión Europea ya está trabajando con 15 regiones europeas, en concreto de la República Checa y de Eslovaquia, ya están desarrollando los primeros proyectos concretos; Alemania, Alemania está esperando con los brazos abiertos los miles de millones de ese fondo de transición justa, porque, a día de hoy, sigue explotando miles de toneladas de carbón a cielo abierto y espera esos millones para compensar el cierre de toda esa extracción de carbón. Aquí sería impensable, con su Gobierno con el Gobierno central, haber recuperado las instalaciones y las minas a cielo abierto.

Una vez más, señor Barbón, tengo que decirle que estamos siendo los últimos de la clase, eso sí, de la clase del esfuerzo. Obviamente, su Gobierno central es el primero en la clase de la propaganda engañosa.

Ya no les quedan muchos más nombres para poner a todas esas promesas. Entre planes, comisiones, mesas, estrategias, convenios, contratos, es que no damos abasto. Yo, la verdad, lo que espero es que, de cara al 10 de noviembre, los ciudadanos entiendan que necesitan un Gobierno que de verdad defienda nuestros intereses, tanto en España como en Europa, y, sobre todo, si estamos hablando de nuestros intereses industriales. Yo confío en que los españoles se den cuenta de que no es el Gobierno de Pedro Sánchez el que tiene que seguir al frente de nuestro país.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mallada.

¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señora Mallada, con todo el aprecio y el respeto, me voy a saltar la parte del mitin, porque evidentemente se lo agradezco, pero la pongo de lado, la pongo a un lado, la pongo a un lado.

Mire, voy a darle más datos. Me pedía más información y se la doy. Dentro de ese apartado de transición energética, quiero decirle que hay nueve iniciativas en materia biomasa, presentadas por valor de 48 millones de euros; 7 de movilidad eléctrica por 7,6 millones de euros; 8 de movilidad de gas, por 58,7 millones de euros; 5 de almacenamiento de energía, por valor de 540 millones de euro; 6 para la recuperación de calor industrial, por valor de 53 millones de euros; 8 de mejora, diversificación energética y reactivación, por valor de 35,3 millones de euros.

En la parte de posminería, después de la actividad minera, hay 6 proyectos, iniciativas en este caso, de restauración minera, y 3 relacionadas directamente con Hunosa, que usted seguramente conoce bien. Ahora, tengo que hacer algunas precisiones a lo que ha dicho. Dice que no..., poco más que no hacemos nada. Oiga, quiero recordarle que, por lo pronto, el Gobierno Asturias, primero estuvo la Consejera de Hacienda, que participó en el Comité de las Regiones, defendiendo la creación de ese fondo de 5000 millones, porque no está creado, ¿eh?, no lo dé por hecho, no existe, y la primera intervención fue la de la propia Consejera de Hacienda en el Comité de las Regiones, la que hizo la defensa clara nombre de Asturias para que se cree ese fondo, que en este sentido nos interesa.

En segundo lugar, el Consejero de Industria, el día 16, si mal no me falla la memoria, hizo lo propio nuevamente precisamente en la Plataforma, para defender en nombre de Asturias en interés de que se creara este fondo.

Pero no solo eso; hay pasos adelante, que usted me hablaba del éxito. Mire, el éxito se consigue con trabajo y el trabajo es que Asturias ha sido, junto con otras 6 regiones, seleccionada precisamente para recibir asesoramiento técnico directo, lo que yo creo que presupone que vamos a tener, en este sentido, puesto que nos va a asesorar la propia Plataforma y la Comisión, vamos a tener más oportunidades de que nuestros nuestras iniciativas y nuestros proyectos en este sentido sean desarrollados.

Ahora, mire, podemos debatir sobre el compromiso que tienen los gobiernos o no en materia de minería o de carbón o de territorios mineros. Mire, yo pongo algunas fechas: diciembre de 2018, el nuevo marco de actuación para la transición de la minería del carbón, como consecuencia del parón en la negociación que había tenido el Gobierno anterior, al límite se consiguió, en este sentido, con los sindicatos mineros, con las organizaciones sindicales; en abril, aprobación del plan, abril del 19, aprobación, recordará, del plan de empresa de Hunosa, que garantiza futuro, un futuro que, de lo

contrario, si no se hubiera aprobado, si no se hubiera en este sentido trabajado, hoy Hunosa seguramente ya no existiría. Hoy existe todavía, y no solo existe, sino que queremos que exista con más fuerza en el futuro.

Tercera cuestión, eso que usted dice que vino la Ministra Ribera de paseo por las comunidades autónomas..., aquí vino precisamente a constituir una comisión que nos pidieron los agentes sociales para ver los impactos y los efectos de la descarbonización, y habló de cifras aproximadas del propio Gobierno central, no los fondos europeos, de 600 millones de euros precisamente para poner en valor la actuación que queremos hacer cerca de las comarcas para que tengan futuro.

Y, en cuarto lugar, antes le decía, esos 5000 millones de euros son fundamentales que se consigan si queremos desarrollar esa actividad, si queremos de verdad que nuestros territorios mineros tengan futuro.

Créame, créame que yo no tengo más interés que precisamente garantizar el futuro de los territorios mineros y, en este caso, en esa Comisión sobre los efectos de la descarbonización. Se hablaron de tres zonas estratégicas, que usted también conoce bien, como es la cuenca del Nalón, la cuenca del Caudal y, por supuesto, el suroccidente de Asturias, que está tan castigado.

Así que, desde luego, no digamos que no se está haciendo, porque sí se está haciendo. Uno puede hablar, y nosotros estaremos a su disposición para explicarles las iniciativas con más detalle. La voluntad de consenso también es ésta. Ahora bien, permítame que ponga en su sitio también las referencias a unos partidos y otros, ya que usted me pregunta, le digo.

Y antes decía una frase, y con esto termino ya, me decía usted que me veía muy optimista. Bueno, mire, yo le voy a recomendar que lea la última biografía de Winston Churchill, que entre otras cosas dice: “Mire, soy optimista, no parece en la vida ser muy útil ser otra cosa”. Pues lo mismo digo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De don Adrián Pumares Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si para solucionar los gravísimos problemas de pérdida de población y de despoblación de las zonas rurales de Asturias contempla su Gobierno la adopción de medidas inmediatas de discriminación fiscal positiva en los municipios más afectados que: a) incentiven la natalidad; b) estimulen la residencia con reducciones de impuestos, y c) fomenten la localización y ampliación de empresas creadoras de empleo*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del Portavoz del Grupo Foro Asturias.  
Para formulación de la pregunta, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Muy buenos días, señor Barbón.

Para solucionar los gravísimos problemas de pérdida de población del Principado de Asturias y de despoblación en amplias zonas rurales de Asturias, ¿contempla su Gobierno la adopción de medidas inmediatas de discriminación fiscal positiva en los municipios más afectados que permitan incentivar la natalidad; que estimulen la residencia mediante reducciones de impuestos que se pagan para, de esta forma, acomodarlos a los servicios que se prestan por parte de las Administraciones Públicas, y, por último, también que sirva para fomentar la localización y la ampliación de empresas que son creadoras de empleo?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, le agradezco el tono de la pregunta en este sentido, porque, efectivamente, usted pone encima de la mesa planteamientos, y no siempre se hace en los debates políticos. Es interesante que esta Cámara no solo cumpla su función de control de la acción de Gobierno, sino también de orientación de la acción de Gobierno, es decir, proponiendo medidas concretas.

Ahora bien, le tengo que decir que creo que son dos realidades que hay que analizar, que forman parte de un todo, pero que son distintas. Una es el despoblamiento de zonas concretas de Asturias y otra es la pérdida global de población, que son dos elementos, insisto, diferentes y que, por tanto, tienen que tener también respuestas complementarias, pero diferentes, porque esa es una realidad. No solo hay un envejecimiento, no solo hay una pérdida de población o despoblamiento en zonas concretas, sino

que afecta ya a la totalidad de nuestra Comunidad Autónoma. Por cierto, esto no es nuevo, viene ya del año 85, cuando se empiezan a apreciar los primeros efectos demográficos.

Ahora bien, usted plantea una serie de medidas. Y yo le digo que flaco favor nos hacemos si empezamos a debatir en el Pleno esas medidas sin hacer uso del rigor necesario para analizarlas. Yo quiero dejarle claro como punto de partida que yo no descarto estudiar ninguna, ninguna. La situación es tan grave, tan excepcional y tan necesaria de afrontar que entiendo que tenemos que estar dispuestos a analizarlas todas y analizar los efectos que esas medidas, todas, tuvieron en otros territorios que las llevan aplicando.

Ayer tuve la oportunidad de estar hablando con quien fue Director del Observatorio Europeo Leader y una de las cosas que me decía que no olvidáramos es, por ejemplo, que Francia había empezado a trabajar en materia de lucha contra el reto demográfico en el año 68. Y también me decía otra cosa que quiero trasladar a esta Cámara, como inevitable, es decir, durante años, Asturias va a seguir perdiendo población, y hay que ser conscientes de eso. Es decir, no se puede engañar a la gente, no podemos mentir a los ciudadanos y ciudadanas que crean que el reto demográfico se soluciona de un año hacia otro, porque es mentira. Esto va a ser un trabajo muy serio y de tiempo. Necesitamos como mínimo una década para que empiece a dar efectos positivos.

Así que lo que le quiero decir, señor Pumares, que, más que debatir sobre las medidas concretas, permítame que yo le remita a la necesidad de que haya un trabajo también conjunto de esta Cámara precisamente para examinarlas todas, para que podamos poner en valor. Y por eso la Portavoz del Grupo Socialista, Dolores Carcedo, registró el pasado viernes la propuesta de creación de una comisión no permanente precisamente para abordar el reto demográfico.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pumares, tiene la palabra.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Gracias también, señor Barbón, por su respuesta.

Usted dijo una gran verdad en su intervención, que es que en Asturias sufrimos un doble problema: por un lado, la dramática pérdida de población y, por otro, la despoblación que sufren las zonas rurales.

Al respecto de la grave sangría demográfica, ya en la Legislatura pasada, desde nuestro Grupo se presentó un plan, un plan de fomento de la natalidad, que es de inspiración europea, y luego le repasaré lo que hacen también otros países europeos. Y hoy, después, voy a tener la oportunidad de presentarles también las propuestas de Foro, que permítame también decirle que están hechas con el máximo rigor, al menos eso intentamos, hacerlas con el máximo rigor, para frenar esa despoblación de las zonas rurales.

No quiero ser muy exhaustivo, pero sí va a permitirme que dé unas pinceladas de los datos, porque entre los años 2000 y 2018, mientras que la población de España se incrementó en un 15,97 %, la de Asturias cayó en un 4,31. Esto provoca que seamos la región de España donde más disminuyó, donde más disminuye la población en términos relativos. Y, efectivamente, como usted dijo, sufrimos un grave problema de natalidad desde los años 83, 84, cuando somos la comunidad autónoma con la menos tasa de natalidad. La siguiente en este dudoso honor de perder población es Castilla y León, que cayó un 2,62 %, un porcentaje mucho menor que el de Asturias, y, además, estas dos comunidades somos, junto con Galicia, las únicas de todo el país que perdemos población en el período que va desde el 2000 hasta el 2018.

Pero fíjese, y usted lo dijo, usted dijo: “No, porque estas medidas tienen un alcance a largo plazo”, y estoy de acuerdo, pero fíjese que lo que considero más grave no es la pérdida de población, que ya es de por sí un hecho dramático que pone en riesgo el presente y el futuro del Principado, sino que lo verdaderamente preocupante es que su predecesor —y no pretendo traerlo aquí a colación— se quedó quieto y solo tuvo una actuación, que fue eliminar el cheque bebé que instauró el Gobierno de Foro presidido por Francisco Álvarez-Cascos; único Gobierno del Principado que aplicó medidas que buscaban frenar esta alarmante pérdida de la población. Y, por supuesto, esta eliminación del cheque bebé no contó con ninguna medida que lo sustituyese.

Mire, usted habló antes del ejemplo de Francia, donde dijo que había una larga trayectoria de ayudas de fomento de la natalidad. Le iba a preguntar si usted conocía las medidas que realizan otros países europeos de ayudas de fomento de la natalidad. Yo traigo aquí dos ejemplos, que son el de Francia, que usted ya lo mencionó, y el de Alemania. Pero sí quiero decirle una cosa que tienen en común todos los países en los que tienen éxito estas medidas para frenar el declive demográfico, donde se han demostrado exitosas estas medidas: no dependen de la alternancia política, son independientes de la

alternancia política. Y le digo esto porque le quiero recordar que la única medida que tomó su predecesor fue eliminar la única medida de fomento de la natalidad, que fue el cheque bebé instaurado por el Gobierno de Francisco Álvarez-Cascos.

Si me permite, muy someramente, ir a los casos concretos de Alemania y de Francia, en Alemania existe una ayuda para aquellos padres que deciden reducir su jornada laboral y que tiene como techo 1.800 euros al mes y 14 meses; y, además, existe un complemento monetario que va aumentando de cantidad en función del número de hijos, siendo 204 euros al mes para el primer y el segundo hijo, 210 para el tercer hijo y 235 a partir del cuarto hijo; ayuda que dura, con carácter general, hasta los 18 años y, con carácter excepcional, puede durar hasta los 21 y hasta los 25 años. En Francia también existe una prima por nacimiento o por adopción de hijos, que se abona esta en función de los ingresos, al contrario que en el caso de Alemania, y también un subsidio básico que sirve para sufragar los gastos derivados del mantenimiento y de la educación de los hijos, y que también está supeditado al nivel de ingresos.

Pero usted lo dijo bien, por si esto fuese poco, esta sangría demográfica, en la cual no estamos aplicando ninguna medida, está afectando con especial virulencia a las amplias zonas rurales del Principado. Luego tendré la oportunidad de explayarme más en este asunto, pero en el Principado de Asturias hay más de 700 pueblos que no cuentan con ningún habitante, alrededor de 300 que tienen un único habitante, y más de 3000 pueblos que cuentan con 10 habitantes o menos de 10 habitantes. Yo creo, señor Barbón, que, a pesar de eso que le recrimino siempre, de que nos repiten ese mantra que yo considero falso de “la mejor Asturias posible”, yo sé que usted es conocedor de estos datos. Y estos datos son precisamente lo que desmiente ese mantra que ustedes repiten constantemente.

Y, usted es conocedor de estos datos y usted también me imagino que podrá, por lo menos, intuir las causas por las que estos municipios de las zonas rurales se están vaciando, me imagino que usted conoce los motivos que hacen que en estos municipios no se instalen empresas y que, por tanto, no se cree empleo ni se genere riqueza ni tampoco se fije población. Evidentemente, las zonas rurales del Principado de Asturias y las zonas urbanas, ya no voy a compararlo con otras zonas del resto del país, no están en condiciones iguales que las zonas urbanas del centro de Asturias. Y yo le pregunto, por ejemplo, si su Gobierno, ya que me habla de rigor, si su Gobierno ha cuantificado las diferencias que sufren estos municipios en relación con las zonas urbanas en, por ejemplo, en materia de internet, en materia de red de comunicaciones o en servicios esenciales como la sanidad y la educación. Y también le quiero preguntar si, frente a estas condiciones de discriminación, que es una discriminación objetiva, le parece justo, a usted y a su Gobierno, que se paguen los mismos impuestos en las zonas rurales y en las zonas urbanas del Principado.

Después, como le decía, voy a tener la oportunidad de detallar a esta Cámara nuestras propuestas, pero yo le quiero preguntar si puede usted informar a la Junta General sobre alguna de sus propuestas, o de su Gobierno, si es que las tiene, con el máximo rigor, como no puede ser de otra manera, para corregir este urgente problema, porque para solucionar esto...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... no sirve únicamente con un Comisionado para el reto demográfico, ni con decir que es un problema transversal, hay que poner medidas sobre la mesa y eso es lo que estamos intentando hoy, señor Barbón.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Señor Pumares, precisamente, mire, empiezo por el final. Cuando usted habla de medidas concretas o que nosotros decimos medidas concretas, es que el error es plantear este debate con una especie de suma de retales, de una confección de retales y que salga lo que salga. Y eso no puede ser. Hay que tener una visión de conjunto. Y no la tenemos, ahora mismo no la tenemos, porque, ¡ojo!, ya que usted quiere hablar del pasado, dígalos todo.

El Gobierno anterior aprobó un Plan Demográfico y un Plan Especial para el Suroccidente de Asturias, pero también quiero recordar que no es, yo creo, ¿eh?, no es un gesto positivo de mirar al futuro intentando reabrir debates del pasado, entre otras razones porque quienes debatieron el pasado ya sufrieron, en ese sentido, y permítame la coletilla, sufrir la valoración ciudadana en su momento,

sobre todo cuando se presentan a la reelección, tanto el señor Cascos como el señor Fernández, dejémoslo ahí.

Por tanto, le pido que, oye, ya que habla del trabajo del Gobierno anterior, cite también el Plan Demográfico y el Plan Especial del Suroccidente, que fueron elementos fundamentales.

Ahora bien, yo quiero mirar al futuro, permítame que hablemos de futuro, y lo que le digo es que sería un error y yo sé que ustedes luego tienen una..., en este sentido, una proposición no de ley, creo recordar, con medidas concretas. Nosotros le decimos que es un error ese planteamiento, no por las medidas concretas, sino por cómo se está abordando el tema. Uno de los grandes errores en la vida política es intentar capitalizar desde el punto de vista partidista los grandes debates. Mire, yo creo que es un error..., no, no digo que usted lo quiera, digo que en general es un error que podemos cometer todos. Yo quiero que no se cometa, por eso, recogiendo el sentir del Grupo Socialista, de esa constitución de esa Comisión no permanente especial para el reto demográfico, creo que es ahí donde primero hay que analizar la situación, con calma, con rigor, con seriedad, donde tenemos que poner en valor el cómo estamos.

En segundo lugar, el reto de hacia dónde vamos, partiendo de un reconocimiento a la ciudadanía, ¿eh?, porque que nadie espere de este Gobierno, y lo digo como punto de partida, es decir, me da igual que eso dé votos o quite, lo quiero dejar muy claro, a nosotros que no nos busquen nunca diciendo una mentira, y cuando yo digo que Asturias durante una serie de años va a seguir perdiendo población es la realidad, sea con el Gobierno que sea. ¿Por qué?, porque esa es nuestra realidad demográfica, porque en estos momentos nuestra pirámide, como bien sabe, está invertida y la población envejecida es mucho mayor, con lo cual solo por efectos demográficos lógicos de la vida vamos a tener más muertes que nacimientos.

Ahora, ¿hay posibilidad de darle vuelta? Sí, pero para eso se necesita, como le decía, rigor, un análisis sensato y serio. Y es lo que le pedimos, que esas medidas, como al resto de Grupos aquí presentes, las trasladen a esa Comisión, que nosotros no ponemos como punto de partida, y lo quiero decir, veto a ninguna, a ninguna, yo estoy dispuesto y estamos dispuestos en este Gobierno, está el Comisionado para el Reto Demográfico, pero el conjunto del Gobierno, a examinarlas todas, las que han sido útiles en otros territorios, hacer un chequeo crítico, que la política tiene que analizarse también ahí, pero también teniendo en cuenta nuestras perspectivas, porque, cuando, por ejemplo, se habla de tributos, hay dos realidades que no tenemos que obviar nunca: una, la situación fiscal asturiana y el hecho del gasto social como consecuencia precisamente de ese envejecimiento de nuestra población; dos, que también hay que actuar dentro del marco de la ley.

Por ejemplo, usted hace una propuesta aquí o hacen una referencia aquí a los impuestos de construcción. Eso, como bien sabe, en este sentido, no es una competencia autonómica y, además, permítame que presuma de que a mí me tocó precisamente, siendo Alcalde de Laviana, aprobar por primera vez una bonificación expresa a menores de 45 años en los núcleos rurales precisamente para que el impuesto de construcción les saliera casi regalado, con lo cual conseguimos invertir en algunos pueblos la tendencia al despoblamiento.

Es decir, yo lo que les ofrezco es diálogo. Lo creo, lo creo profundamente y, además, fíjese, si hay un tema que tiene que preocuparnos a todos en este momento en Asturias, de cara a que en los próximos 10 años demos la vuelta a la situación, es el reto demográfico. Así que le tiendo la mano, le tiendo la mano al conjunto de la Cámara y espero que sepamos actuar en consecuencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

*De doña Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre qué medidas tiene previsto poner en marcha su Gobierno para hacer frente al empeoramiento de los indicadores sobre pobreza y exclusión social en Asturias que ha puesto de manifiesto el Informe de seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social de la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza*

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Para formular la pregunta, tiene la palabra.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Señor Presidente, ¿qué medidas tiene previsto poner en marcha su Gobierno para hacer frente al empeoramiento de los indicadores sobre pobreza y exclusión social en Asturias que ha puesto de

manifiesto el informe de seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social de la Red Europea de la Lucha contra la Pobreza recientemente presentado en la Junta General?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Como dije que este Gobierno iba a ser un Gobierno riguroso, lo primero, le agradezco la pregunta, porque creo que responde a una sensibilidad social que ustedes y nosotros compartimos, y es verdad, este Gobierno comparte esa misma sensibilidad social que ustedes tienen.

Y decía que el rigor me lleva a que, si me dejara llevar simplemente por lo que es habitual en política, sacaría números y diría “oiga, la tasa de pobreza en Asturias es el 14 % frente al 21,5 % a nivel nacional” y diría la verdad, diría que nuestra inversión per cápita en lucha contra pobreza es muy superior a la media nacional, y seguiría diciendo la verdad, pero, fíjese, yo quiero afrontar el reto que está por encima de la mesa.

Es verdad, los datos no son buenos. Es verdad que también Asturias está en mejor situación que el resto de la media española, es verdad, y que por delante de nosotros en materia de pobreza, en esa tasa, imagínese, están solo las dos comunidades forales y Cataluña, porque este informe es del 17, habría que ver la evolución también de la que estamos hablando, ¿no?

Pero, le digo, hay que tomar medidas y por eso le quiero anunciar, y además me consta que usted, ustedes, Izquierda Unida, se sentirán reflejados en ella, mañana aprobaremos en el Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de Garantías de Derechos y..., perdón, de Derechos y Garantías Vitales..., y Prestaciones Vitales. Es importante porque sé que esta ley nace del fruto del acuerdo especialmente con ustedes, que era una ley necesaria precisamente para agilizar y creo que, cuando hay una situación como esta, lo que se exige son medidas y esta es la que le pongo encima la mesa para que la Cámara la debata y la apruebe.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Vallina?

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Gracias, Presidente.

Yo le había formulado esta pregunta porque tenemos un problema grave, con la sensibilidad que compartimos, porque Asturias se está empobreciendo y está creciendo la tasa de exclusión social, que en el último año ha pasado del 17,2 al 20,9 %; dicho de otra manera, en 2018 según este informe, 37.000 asturianas y asturianos han pasado a ser pobres y el total de personas en riesgo de exclusión y de pobreza alcanza un total de 215.000.

Tal vez les pueda consolar a algunos el hecho de que nuestra Comunidad esté más de 5 puntos por debajo de la media nacional en tasa de pobreza, pero eso no debe desviarnos del dato muy preocupante de haber pasado en un año de ocupar la cuarta plaza del *ranking* de España de menor pobreza a la novena, y ese es un problema, porque tanto usted, señor Presidente, como yo, estoy segura de que compartíamos la satisfacción de vivir en una comunidad autónoma que estaba a la vanguardia de la lucha contra la pobreza, siendo, además, durante muchos años la única comunidad del régimen común que había puesto, y tengo que recordarlo también, a propuesta de Izquierda Unida, que había puesto en marcha el salario social, que es, como reconocen unánimemente los expertos, un poderoso instrumento de prevención de la pobreza, particularmente de la pobreza severa.

Pero, a pesar de contar con esta herramienta, los datos del noveno informe de seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión, que se presentó el pasado jueves en esta misma casa, pues son preocupantes. La privación material severa, es decir, situaciones tales como no poder mantener la temperatura adecuada en sus hogares, no poder comer proteínas al menos dos veces por semana y no poder afrontar en ningún caso gastos imprevistos, se ha incrementado hasta alcanzar el 6 % de la población, es decir 61.000 personas, y eso a pesar de que se ha incrementado la riqueza global, el producto interior bruto. Seguimos sin repartir la riqueza creada y cada vez menos tienen más, como demuestran los datos aportados esta misma semana sobre el incremento obsceno de millonarios en España, que copan el 2 % del total de ricos del mundo, aunque en población solo seamos el 0,6 % del total en la tierra.

La salida de la crisis no ha llegado a todos ni a todas y por eso hablar de nuevos millonarios cuando se suman al mismo tiempo nuevos pobres, según nuestro criterio, es obsceno. El crecimiento económico no está sirviendo para reducir la pobreza, porque ese crecimiento no es inclusivo, no incorpora a toda la sociedad, dejando fuera a muchas familias monoparentales, golpeando a esas madres y a sus hijos,

también viudas pensionistas, a trabajadores y trabajadoras precarios, con jornadas extenuantes y salarios de vergüenza, que no le sirven siquiera para llegar a finales de mes.

En definitiva, estamos comprobando cómo ni siquiera un trabajo garantiza no caer en la exclusión. Este informe nos enfrenta cara a cara con la desigualdad, que, repito, afecta muy particularmente a las mujeres. Frente a la desigualdad el Gobierno tiene que poner en marcha políticas públicas que la combatan.

Su Gobierno tiene que acelerar la puesta en marcha de esas medidas que usted, señor Presidente, anunció en su programa de investidura, porque, ya lo hemos dicho muchas veces, creemos que van en la vía adecuada, estamos de acuerdo con ellas; eso sí, no pueden demorarse, y además tienen que tener complementos en la acción del Gobierno de la nación, porque la lucha contra la pobreza y la exclusión es una cuestión de Estado.

Iba a pedirle que trajese a esta Cámara la Ley de Garantías. Le agradezco enormemente su anuncio, porque es estrictamente necesaria, sobre todo en estos momentos.

Su Gobierno tiene que diseñar, desde luego, esa estrategia integral de lucha contra la desigualdad y exclusión social que implique a los distintos departamentos de la Administración y, por supuesto, al tercer sector social. Su Gobierno tiene que recuperar lo antes posible el mismo nivel de gasto, al menos en servicios públicos esenciales, que teníamos antes de la crisis. Sabe que contará con nuestro apoyo para poner en marcha todas esas medidas que no pueden demorarse.

Como decía, también exigimos el compromiso a la Administración central, porque no es solo, ni siquiera principalmente, el Gobierno en Asturias quien tiene la mayor responsabilidad en la lucha contra la desigualdad y las expresiones más sangrantes de la pobreza. Es fundamentalmente al Gobierno de España al que le incumbe esas tareas, derogando, en primer lugar, también, la reforma laboral, que hay que insistir en ello, ha favorecido la precariedad y la aparición de trabajadores y trabajadoras pobres, y también modificando impuestos que garanticen lo que dice la Constitución, la progresividad fiscal, pagando más quien más tiene y asegurando la suficiencia presupuestaria en un nuevo modelo, como hemos hablado, que favorezca el desarrollo económico y socialmente inclusivo. O sea, señor Presidente, gobernando desde la izquierda.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.

¿Señor Presidente?

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Barbón Rodríguez)**: Sí, señora Vallina, por eso sabía que le iba a satisfacer el anuncio de que mañana el Consejo de Gobierno aprobará el proyecto de ley; entrará en esta Cámara, y les animo a todos y todas a que nos volquemos de lleno, porque además esa ley tiene mucha importancia, porque además va a dar de lleno en algunas realidades que habíamos ido observando, como tener situaciones personales de una forma mucho más sensible, garantizar la rapidez en la adjudicación o en la concesión de estas prestaciones, porque tiene que también ser una legislación que sea útil al objeto de que los perceptores, por ejemplo, del salario social puedan entrar y salir del salario social con mucha rapidez, lo que animará también a su participación en el mercado laboral, porque a veces nos encontramos con una realidad de que lógicamente hay mucha gente que, bueno, tiene que rechazar empleos porque luego es imposible casi, tarda mucho tiempo en recuperar el salario social. Yo todo eso lo reconozco, así que le garantizo y garantizo al conjunto de la Cámara que ese es el deseo.

Ahora, hay que reivindicar algunas cosas que ha hecho Asturias bien, ¿no? La primera es el salario social, y yo aquí admito todo el debate que se quiera en torno a las necesidades de reforma que puedan tener que existir y, sobre todo, en cuanto a su orientación luego posterior de incorporación al mercado laboral, pero, desde luego, reivindicuémoslo, ¿eh?, porque nosotros, en ese sentido, somos una comunidad autónoma, bueno, yo creo que clave y hemos sido pioneros en cuanto a la defensa de ese salario social.

Y usted ha dado como elemento clave también el empleo. Mire, aquí hay algo mucho más profundo que todo esto, y usted lo ha dicho, señora Portavoz, es el debate sobre la recuperación de la crisis, a quién le ha sentado de lleno, quién la ha vivido de lleno, y quiénes no. Porque, por primera vez en muchísimo tiempo, vuelven a aparecer esos trabajadores pobres, es decir, gente que, a pesar de trabajar, no llega a fin de mes porque es imposible que llegue por la situación económica, y sé que hay variables, hay gente que lo dice, ¿no?, por ejemplo el precio de la vivienda, el precio de la vida, que se relacionen en unas ciudades determinadas o no, todo es cierto.

Pero también es cierto que detrás de eso hay una posición de salida de la crisis que los más poderosos han aplicado de forma muy rentable, y es la merma de ingresos laborales, por ejemplo, la pérdida de las condiciones laborales: son de peor calidad, gracias a lo cual también ellos han ganado más dinero. Por eso el dato que usted daba de incremento de los beneficios. Yo creo que esto hay que decirlo públicamente, es decir, hay gente que con la crisis han ganado y otros muchos, por desgracia, han perdido, y nosotros tenemos que ser los garantes, y este Gobierno lo quiere ser, garantía precisamente que la superación, la recuperación de la crisis llegue a todas partes.

Mire, ahí hay un elemento que me parece que hay que poner en valor, y por eso es tan importante también quién gobierna, ¿no?, porque hay gente que dice que da igual quien gobierne, hay gente que bloquea, porque, como da igual quién gobierne, no pasa nada, pero es importante quién gobierna.

Y permítame que defiende una medida que es clave en la lucha contra precariedad. Fíjese, hablamos de una cantidad relativamente mínima, de 900 euros de salario mínimo, que fue lo que consiguió el actual Gobierno de España. Pues, miren, yo he escuchado a Diputados de esta Cámara criticar esa medida, porque decían que esa subida del salario mínimo interprofesional lo que suponía era perjudicar el desarrollo económico. Yo siempre, a la inversa, decía que solo les falta poner que bajemos el salario mínimo a 500 o 400 porque eso va a reactivar el desarrollo económico, eso lo he escuchado a Diputados de esta Cámara. Es decir, cuando un Gobierno defiende la mejora del salario mínimo interprofesional, lo que está defendiendo también es la calidad del empleo. Así que, desde luego, esa es la posición que quiere asumir el actual Gobierno del Principado Asturias.

Pero hay más medidas, usted lo ha dicho, la reforma laboral, y lo dijo ayer muy bien el Consejero de Industria en esta misma Cámara. El caso Vesuvius es el mejor ejemplo, el más claro, el más clave y claro de lo que supone el capitalismo salvaje. Hay gente que se escandaliza cuando yo digo esto, no digo nada que no diga Cáritas, por ejemplo. Es el capitalismo salvaje como expresión pura de que para obtener mayores beneficios deslocalizan sin ningún tipo de problema, porque la ley se lo permite y, por tanto, lo que no se le hace reflexionar es la necesidad urgente de que las Administraciones, también nosotros, la Administración asturiana, recuperemos la capacidad para autorizar o no esos ERE.

Es decir, este debate, este debate es político, profundamente político, y me gusta y lo comparto, y desde luego lo que le quiero garantizar, señora Vallina, no solo en la aprobación de esa ley, sino en todas las medidas que sean necesarias para tener esa visión social de la vida. A este Gobierno le preocupan las personas, más que otro tipo de debates, le preocupan las personas, y las personas no con una mirada caritativa, sino con una mirada de justicia y solidaridad.

Le garantizo que ese es el reto y ese es el objetivo que tiene este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implementación de la Estrategia Alzheimer 2020 con los recursos personales y económicos adecuados***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre implementación de la Estrategia Alzheimer 2020 con los recursos personales y económicos adecuados.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Me congratula escuchar al Presidente Barbón decir que lo primero son las personas, por lo tanto no tengo ninguna duda de que esta proposición no de ley saldrá adelante.

El Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara está PNL cuyo único objetivo no es otro que el de dignificar a los enfermos de alzhéimer optimizado los recursos personales y económicos a través de la Estrategia Alzheimer 2020, coordinados con las Consejerías de Salud, y Derechos Sociales y Bienestar.

Como ustedes bien saben, la enfermedad del alzhéimer es la forma más común de demencia incurable y terminal a medida que las células nerviosas mueren y el cerebro se atrofia. Señorías, es la segunda muerte por enfermedad en el mundo y no entiende de edades. Supone también un enorme cambio en la estructura familiar y por eso es necesario que desde las instituciones proporcionemos una atención adecuada a sus enfermos, pero no solo las del enfermo, sino también las que su cuidado genera a las



personas que lo atienden. Y digo esto porque, a pesar de los avances científicos en este campo, aún existe un gran vacío en la atención integral de la enfermedad y de los soportes de la familia cuidadora. El pasado 2 de octubre nos reunimos con Adefa, que es la Asociación Democrática Asturiana de las Familias con Alzheimer. Aprovecho para saludar, que está entre el público, a Concha, la presidenta de la asociación y también agradecer a todos aquellos familiares de alzheimer que nos están siguiendo a través de la web con el objetivo de que esta iniciativa, que está trabajada duramente de la mano de ellos, pueda salir adelante, y confiemos, Concha, en que así sea.

Pues tuvimos la oportunidad de reunirnos con ellos y de conocer de cerca y de primera mano la gran labor que hacen y también cuáles son las principales preocupaciones y carencias de los mismos. Y es que existe un problema real que es conocido por todos, y es la población envejecida que tenemos en nuestra tierra, porque el envejecimiento es uno de los principales factores de riesgo de esta enfermedad, así como también la carga genética.

Pero, insisto, el alzheimer no entiende de edad. ¿Y por qué digo esto? Porque no podemos olvidar el alzheimer precoz, que alcance a aquellas personas de unos 45 y 50 años, por lo tanto ahora nos estamos refiriendo a esa población más joven.

Adefa calcula que en Asturias hay en torno a unos 20.000, 25.000 pacientes, pero, claro, no podemos confirmar estas cifras puesto que, insisto, no existe a día de hoy un censo oficial de enfermos, por lo tanto estamos hablando de un baile de cifras confuso.

Y es que en el Principado no existe un estudio real que refleje cuántos enfermos hay diagnosticados, no conocemos cuántas personas están en estado de abandono o en estado de soledad, tampoco dónde viven, no los tenemos, digamos, concretamente situados en un lugar donde viven, y tampoco exactamente sabemos qué recursos necesitan.

Por lo tanto, es una necesidad atender estas carencias, sobre todo de cara a las alas asturianas. Estamos hablando, se nos llena la boca a todos, el reto demográfico, la despoblación, bueno, pues en este caso, cuando hablamos de la salud, también existen esas carencias en las alas asturianas.

Y esta incertidumbre de información es algo que el Gobierno sabe perfectamente, que lo que estamos hablando es real y, por lo tanto, estoy diciendo la verdad.

Además, es fundamental también la prevención a través de talleres cognitivos para detectar si la persona tiene indicios de desarrollar en un futuro esta enfermedad. Nuestra obligación, Señorías, y, por lo tanto, más concretamente la de este Gobierno es la de sensibilizar y colaborar, porque entonces estaremos hablando de que todos admitimos y apoyamos ese compromiso serio con la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, que para eso nos están pagando.

Es una lástima que esté ausente la señora Consejera de Derechos Sociales, puesto que vamos a tratar un tema tan importante y trascendental que afecta directamente a su responsabilidad de Gobierno. Por lo tanto, invito a sus compañeros del Partido Socialista y a sus compañeros del Gobierno que, si esta proposición no de ley sale adelante, le transmitan que espero y deseo que se convierta en una realidad y que sea el Gobierno el que adquiera alguno de los compromisos que este Grupo Parlamentario adquiere, como principal partido de la oposición, ya que nos hemos comprometido desde el principio en tender la mano en cuestiones tan trascendentales como es garantizar la salud y el bienestar de los asturianos, porque al señor Barbón, también ausente, quiero decirle que en el Partido Popular sí somos un partido de propuestas. Espero que, en este caso, ustedes también lo sean de aceptar estas propuestas y no de protestas.

Como ven, por lo tanto, no estamos pidiendo ningún plazo inmediato, tienen bastante tiempo para desarrollar esta estrategia, pero sí exigimos un compromiso y una gestión eficaz, porque todos sabemos que esta proposición, si sale adelante, no tiene por qué convertirse en una realidad y espero y deseo, y así estaremos supervisándolo desde el Grupo Parlamentario Popular, que se lleve a cabo, porque hay muchas proposiciones y hay muchas iniciativas que se aprueban en esta Cámara y lamentablemente caen en saco roto.

Por todo ello, en nuestra PNL lo que proponemos es esa Estrategia 2020 que contemple cuestiones tan sencillas como la elaboración de un censo autonómico de personas con alzheimer, la creación de una unidad de demencias en el HUCA.

Es importante también que dotemos de instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y un protocolo específico de prevención, así como dar ese impulso necesario a la investigación, que, Señorías, nunca es suficiente y siempre es necesario.

También debemos crear y dotar económicamente de nuevas plazas públicas residenciales y de estancia diurna específicas para estos enfermos. Es importante dotar de profesionales especialistas en Neurología en todos los hospitales comarcales asturianos, ¿cómo no?, ausentes en las alas, por ejemplo.

Y, finalmente, la elaboración de un plan de formación específico tanto para los profesionales de Atención Primaria como para aquellos profesionales de servicios sociales que trabajan en los ayuntamientos asturianos...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Vaya terminando, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Termino, Vicepresidenta.

Con esta iniciativa, desde el Grupo Parlamentario Popular lo único que se pretende es el apoyo de todos ustedes con el fin de recabar y movilizar esfuerzos económicos de la sociedad e instituciones para que esta enfermedad cruel sea atendida, porque en este Grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: ... entendemos que la salud no entiende de colores políticos y porque, Señorías,...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 2143, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa. Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios, empezando por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

En castellano o en asturiano, con montera o sin montera, la realidad es esta: el tema de los enfermos de alzhéimer y sus familias es una situación preocupante. Quiero decir que noto algunas diferencias respecto a la Legislatura pasada, y una de las cosas, aunque ahora no sea un buen ejemplo, que quiero poner en valor es que veo que el Gobierno asiste a los debates parlamentarios, y me parece muy bien, ¿no?, y, además, aprovecho que está aquí el Consejero de Sanidad para hacerle alguna consideración. Entiendo que el Partido Popular, que no ha citado nuestra enmienda, no la va a aceptar. Nuestra única intención es mejorar con esta enmienda. ¿Por qué, señora Hurlé? Porque la Legislatura es nueva, pero este tema es antiquísimo, ha entrado en esta Cámara en innumerables ocasiones, y lo único que hemos pretendido es atar al Gobierno concretándole por dónde nosotros pensamos que debería ir la iniciativa, porque la propia señora Mena podrá constatar que en los últimos diez o quince años en esta Cámara ha habido muchísimas iniciativas parlamentarias respecto a este tema.

Entonces, ya le digo que nosotros vamos a apoyar su iniciativa, porque nos parece que es necesaria, pero le voy a explicar, pidiéndole su apoyo, qué es lo que nosotros hemos aportado.

En primer lugar, poner un calendario a esa estrategia, 2020-2024, ¿por qué?, porque es necesario que se evalúe lo que se ha hecho hasta ahora. Generalmente no se evalúan las políticas públicas, no hay indicadores y, como no hay indicadores y no se evalúan, no se sabe tampoco qué hacer en lo siguiente, hay una cierta rutina con los temas.

Ese calendario 2020-2024, ese plan, esa estrategia, debería ser público, porque además hay un problema de perspectiva y de prospectiva. Ahora..., usted dijo una cifra, pueden ser quince mil o pueden ser dieciocho mil, también es verdad que nosotros hemos ampliado el censo a demencias neurodegenerativas, no todas tienen como causa la enfermedad de Alzheimer, pero lo que sí tenemos absolutamente claro es que dentro de veinte años o de veinticinco años la cifra se va a duplicar. Por tanto, los esfuerzos desde un punto de vista sanitario y los esfuerzos desde un punto de vista de los servicios sociales, efectivamente, como usted bien dijo, son absolutamente necesarios y por eso nosotros hemos metido también esta enmienda, esta corrección en la enmienda.

Existe una Unidad de Demencias en el HUCA; lo que se ha pedido de manera continuada es que sea multidisciplinar, porque, efectivamente, el tratamiento de esta enfermedad tiene que ser, como otras muchas, hecho desde un punto de vista de diversas especialidades. De hecho, una reivindicación histórica también es que los psicogeriatras entren en estos equipos, no solamente en el caso concreto del HUCA, que sí existen, sino, por ejemplo, en Cabueñes y en todas las áreas sanitarias y, efectivamente, que eso se extienda por todas las áreas para que no haya problemas de equidad.

El tema de la investigación es fundamental, por eso nosotros lo que le añadimos era algo que ha sido una reivindicación habitual, como era que se amplíen las pruebas de diagnóstico al PET amiloide y también que se saque más partido a lo que es el banco de cerebros.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Termino.

Y también la agilización de las consultas de Atención Primaria, las citas médicas especializadas y, sobre todo, y sobre todo, la incorporación de programas de psicoestimulación y musicoterapia, porque sabemos que la farmacología respecto a esta enfermedad no ha avanzado, pero sí programas alternativos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Someto a su consideración el que acepten esta enmienda que pensamos que mejora la composición.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Si me lo permite, Presidente, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Incidimos al inicio de esta Legislatura en la necesidad de proteger a los más débiles de nuestra sociedad: nuestros enfermos y nuestros mayores. Este sí es un gasto social útil y, si me lo permiten, imprescindible, y por ello consideramos muy importante el aumento de la investigación, la creación de unidades especializadas, protocolos, etcétera, máxime en un contexto demográfico como el actual, con un envejecimiento progresivo de la población.

Apoyaremos esta propuesta encaminada a mejorar la calidad de vida y la atención de un colectivo tan necesitado de apoyo como son nuestros enfermos de alzhéimer y sus familias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Por brevedad, voy a ser breve, si me lo permite, intervengo desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

En primer lugar, quiero también saludar a la presidenta de la Asociación Democrática Asturiana de Familias con Alzhéimer del Principado de Asturias, a Concha Mena, que lleva mucho tiempo trabajando en este asunto, con una trayectoria dilatada y contrastable.

También, bueno, desde nuestro Grupo, y ahí está el Diario de Sesiones, siempre hemos estado muy implicados con este asunto, tanto con los enfermos de alzhéimer como con las ayudas a la dependencia, y queremos reafirmar también hoy nuestro compromiso con todos los enfermos de alzhéimer y también con sus familias y, naturalmente, vamos a apoyar la propuesta presentada por el Partido Popular, considerándola necesaria.

También quiero aprovechar, bueno, está aquí el Consejero de Sanidad, no está la Consejera de Bienestar Social, para decir que asuntos como este del alzhéimer no se pueden analizar o no se pueden tomar en las Consejerías como si fuesen compartimentos estancos, sino que necesitamos la plena colaboración de todos en el asunto, utilizando esa palabra que tanto les gusta para muchas veces sacudirse los problemas, que es la transversalidad.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Presidente.

Señorías, muy buenos días.

Mi Grupo Parlamentario va a sumarse también a la iniciativa que la señora Hurlé nos ha trasladado. Puede que en algún punto concreto tengamos alguna duda, pero de forma general compartimos la esencia de la misma.

Sí me gustaría destacar una serie de cuestiones que aparecen en su exposición de motivos y también algo al hilo de lo que usted ha comentado desde esta tribuna. Habla de ese gran vacío en la atención integral a la enfermedad y yo quiero destacar que somos conscientes desde Izquierda Unida que esta

enfermedad debe abordarse desde el ámbito de una coordinación sociosanitaria y que precisamente en ese ámbito, en ella, se deben de tratar esas necesidades de manera integral. Llevamos ya años diciendo esto y no se avanza mucho al respecto.

Cita también usted en la exposición de motivos, habla de una atención adecuada a los enfermos, habla de soportes a la familia y también ha dicho una frase que, en cierta manera, yo puedo compartir, ¿no?, “la salud no atiende a colores políticos”, nos decía usted, pero la realidad en ocasiones, señora Hurlé, yo creo que se muestra tozuda, ¿no?, y yo creo que en este país y durante los seis años y medio de Gobierno del Partido Popular, del Gobierno de Mariano Rajoy, la sanidad sufrió recortes importantes, el bienestar de los más desfavorecidos sufrió recortes importantes, una ley progresista, como fue la Ley de la Dependencia, sufrió recortes muy importantes. Por lo tanto, debería usted aplicar, en cierta medida, eso que dijo, de una forma más coherente. Desgraciadamente hemos visto que la salud sí atendía a colores políticos durante el mandato de Mariano Rajoy.

Y, por último ya, en tres ocasiones en la exposición..., perdón, en el cuerpo propositivo aparece reflejado el verbo “dotar” o la palabra “dotación”. No seremos nosotros, no será mi Grupo Parlamentario quien ponga nunca trabas a dotar de más recursos, a dotar de más capacidad de desarrollar una buena sanidad a nuestro sistema público, pero recuerden también ustedes que, suprimiendo el impuesto de sucesiones, proponiendo medidas siempre regresivas en la política fiscal, va a ser muy difícil el poder aumentar esta capacidad económica de nuestra Consejería. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **MARÍ RIPA**: Bueno, en primer lugar, un saludo a los invitados y a las invitadas. Yo creo que es evidente que, cuando hablamos de alzhéimer, vemos que muchos de los avances en calidad de vida para los pacientes han tenido que desarrollarse con el empuje de las asociaciones que, día tras día, impulsan a la Administración a que vaya avanzando parcelas, ¿no?

Este yo creo que es un caso evidente en el que ha sido la movilización de pacientes que querían mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y también de las de familias la que empujaba a la Administración a ir más allá y no siempre, desgraciadamente, con el apoyo que deberían estar recibiendo, ¿no?

Estamos hablando de una problemática que afecta al 40 % de mayores de 85 años, las demencias, mayoritariamente alzhéimer, 2/3; un 12,5 % entre las personas entre 65 y 85. Datos para España en 2020 de 246.000 personas mayores de 65 en situación de gran dependencia, mayoritariamente demencias. Y se puede actuar, especialmente en Asturias, con un problema de envejecimiento poblacional, con medidas sanitarias, con refuerzo de recursos preventivos y programas de respiro, centros de día, o atajando también listas de espera en dependencia, ¿no?, una mezcla de sanidad, de centros de día, de mejora en dependencia, de apoyo a asociaciones que tienen que empujar el abordaje de este tema, en un momento en el que cuidadores de enfermos están, estáis dedicando más de tres horas y media al día a cuidar de los familiares, ¿no?, asumiendo mayoritariamente los gastos, un 85 % del total de los gastos, solamente un 12 % lo cubre la Administración, ¿no? Con lo cual, peso que recae en las familias, esfuerzo, horas, dinero y una Administración que lo mínimo que debería hacer es dar un paso adelante y mejorar la situación y el apoyo.

Vamos a apoyar esta iniciativa. Decía la Asociación Democrática Asturiana de Familias con Alzhéimer, Afafa, en 2017, que en Asturias hay mucho baile de cifras porque no hay ni siquiera una base de datos donde la Administración fije a los enfermos de 65 años en adelante y el Principado tiene una bomba de relojería entre sus manos, la sigue teniendo esta bomba de relojería, ¿no? Es evidente que hay que actuar, es evidente que esta iniciativa yo creo que camina en la dirección adecuada y por eso vamos a respaldar, yo creo que ahí son importantes, decía el señor Barbón antes, los consensos, bueno, los consensos sobre las cuestiones concretas de mejorar la calidad de vida de la gente, ahí nos tienen, vengan de donde vengan, donde haya medidas que mejoren la vida de la gente, nosotros vamos a respaldar, porque al final de eso va la política, no sobre grandes acuerdos vacíos, eso yo creo que no tiene sentido, ¿no?

Apoyamos la base datos; apoyamos la investigación también del banco de cerebros en la mejora de la investigación para mejorar esta calidad de vida; apoyamos también, bueno, pues todo el apoyo a centros de día gestionados también por asociaciones, que yo creo que tienen que aportar allí, y apoyamos también una mayor presencia en los centros, en el HUCA, en los centros de referencia, de neurólogos, pero también de neuropsicólogos y de otros profesionales que puedan hacer un abordaje

que nosotros creemos que es multidisciplinar, ¿no?, que no puede ser solamente una respuesta médica, pero hay una parte del Sespa que tiene que actuar ante ello. Con lo cual, esa actuación del Sespa la pedimos, un abordaje multidisciplinar; ahora solamente hay un neuropsicólogo me parece que en el HUCA, ¿no?, ahí hay avance para extender, democratizar esto en el conjunto de Asturias, y este abordaje también, en la parte que toca, a Servicios Sociales, pues bueno, pues yo creo que puede ser.

Y una parte preventiva también, porque lo que conocemos es que, cuando se hace psicoestimulación previa para prevenir el alzhéimer, se puede retrasar hasta dos años el avance de la enfermedad. Con lo cual, hay una capacidad de actuación allí, hay un problema que es evidente, un esfuerzo que recae en las familias y soluciones que están sobre la mesa, algunas son estas, más vendrán y hará falta que el Gobierno coja esas propuestas y se ponga a implementarlas.

Con lo cual, vamos a apoyarla y a seguir adelante en mejorar la calidad de vida de las personas con alzhéimer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marí Ripa.

Y finalmente tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Esta es una proposición no de ley a la que podríamos darle el calificativo de “amable”, que provoca el consenso de toda la Cámara, y créame, señora Fernández Hurlé, que lo digo en el mejor sentido del término. Creo que es tal y como usted dijo: el espíritu de esta proposición no de ley tiene mucho que ver con proteger la dignidad de los enfermos y, por supuesto, de sus familias.

En este sentido, yo creo que es una de esas proposiciones que entra en la Cámara, como ocurrirá en otras ocasiones, a la luz de la conmemoración de un Día Mundial del Alzhéimer, por ejemplo, del 21 de septiembre, y que además yo creo que en este sentido estamos de enhorabuena, ya ha sido tenida en cuenta por el propio Consejo Interterritorial que se ha celebrado hace apenas una semana, el día 15 de octubre, y en el cual se aprobaba, le dan otro nombre, no lo denominan estrategia, pero sí el Plan Nacional para el Alzhéimer, donde además, por primera vez, señor Pumares, usted hacía referencia a ello, por primera vez efectivamente se trata desde ese doble abordaje tan absolutamente necesario para esta enfermedad como es el ámbito sanitario, pero también el ámbito social.

Poco me queda ya que añadir a todo lo que ustedes han manifestado acerca de la gravedad de la enfermedad y de los efectos devastadores que provoca para no solo los enfermos y enfermas sino también para sus familias, si acaso prestarles, sin ninguna pretensión, unas gafas moradas para explicarles que efectivamente, de nuevo, esta es una enfermedad en la que curiosamente no hay un determinante social aparente, porque afecta a todas las clases sociales, pero, curiosamente, sí sigue habiendo un sesgo de género.

Miren, las mujeres no sólo sufren más esta enfermedad por razones que hasta ahora, desde el punto de vista de la investigación, no se han detectado, sino que además esta enfermedad provoca que, no se entiende muy bien por qué, la esperanza de vida sea mayor, hasta tres años mayor que para el resto de enfermos. Esto, unido a que las mujeres tienen unas pensiones menores y, por tanto, mayor dependencia de lo que en la política clásica se llamaba el estado del bienestar, provoca que sufran más las consecuencias de esta enfermedad, pero es que voy a darles un dato más.

Señor Ripa, usted decía: “El elevadísimo porcentaje de cuidadores que no tienen recursos”. Verá, es que el elevadísimo porcentaje de cuidadores es casi siempre una cuidadora, en el 89 % de los casos, se llega a decir por algunos expertos.

Dicho esto, pues, evidentemente, mi Grupo no va a ser menos. Mi Grupo se siente cómodo cuando hablamos de estas patrias en las que de lo que se está hablando es de la aportación que tiene que hacer un servicio público para defender a las personas más vulnerables.

Sí, ya le dije antes del comienzo de esta sesión plenaria de hoy que iba a solicitarle la votación por puntos, apenas por un par de cuestiones técnicas. La primera de ellas es porque usted dice que no sabemos, no tenemos datos acerca de los afectados. Sí los tenemos, señora Fernández Hurlé, no en modo de censo, porque no podríamos, no deberíamos tenerlos en modo de censo, porque ello sería contrario a la Ley de protección de datos, que ayer, de forma adecuada, se discutió en esta Cámara. Por tanto, por esa y otra cuestión que no me va a dar tiempo a explicar, sí le voy a pedir la votación por puntos.

Pero también le digo que usted dice que le gustaría poder ayudar a detectar las necesidades que tienen estos enfermos y sus familias. Miren, las necesidades van a ser distintas, porque dependerá de la capacidad de respuesta que tenga cada enfermo y cada familia. Lo que sí le puedo asegurar es que puede ayudar a las familias y a los enfermos. Puede ayudar comprometiéndose con un hito en la legislación de este país, que fue la...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... Ley de la Dependencia —finalizo ya, Presidente—, y que proponía la aportación al 50 % a la ley tanto del Estado como de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: El Partido Popular redujo sus aportaciones a (...)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.

Concluido el debate, y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda presentada?

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: No, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Parece ser que hay una solicitud de votación por puntos. Si explica en qué sentido...

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Sí, Presidente, manifestaba que le solicitaría la votación por puntos. Y, en nuestro caso, querríamos votar por separado los puntos a) y f).

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta la votación por puntos?

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: No, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Por lo tanto, vamos a pasar a la votación, con la enmienda incorporada.

Comienza la votación. (*Comentarios.*) ¡Ah!, no, perdón, con la enmienda no incorporada.

Vamos a volver a... Un segundito, un segundito..., a ver.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: 45 votos emitidos: sí, 45; no, cero; abstenciones, cero.

El señor **PRESIDENTE**: Con el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de un programa de acciones de discriminación positiva para detener y corregir el declive demográfico que se está produciendo en amplias zonas rurales del Principado***

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de un programa de acciones de discriminación positiva para detener y corregir el declive demográfico que se está produciendo en amplias zonas rurales del Principado de Asturias.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Gracias, Presidente.

Señorías, señor Barbón, como ya les adelanté en mi intervención en el turno de preguntas al Presidente, la grave sangría demográfica que vive el Principado de Asturias es uno de los principales problemas, si no el principal problema al que tenemos la obligación de hacer frente desde esta Junta General.

Asturias, como ya les dije antes, presenta desde el año 83 la tasa de natalidad más baja de España, y eso nos sitúa como la región del país con una mayor pérdida de población en términos relativos. Esto,

unido, como dije antes, a la inacción de los sucesivos Gobiernos socialistas, ha provocado que el Principado de Asturias perdiese, a lo largo del año 2018, 5331 habitantes, una pérdida de población, además, que es generalizada, afectando a 74 de los 78 concejos asturianos. Solo se salvan, según los datos del Sadei, de esta pérdida de población Santo Adriano, Cabrales, y las dos Peñamelleras.

Pero, por si todo esto fuese poco, por si esta sangría demográfica no fuese suficiente, por si la baja natalidad o el envejecimiento de la población no fuese suficiente, en las zonas rurales del Principado se suma un dramático condicionante más: se suma el elevado número de personas que abandonan el medio rural buscando en las ciudades, en las zonas urbanas, unos mejores servicios y mayores oportunidades laborales, personales y familiares de las que tienen en los núcleos rurales.

A nadie puede escapársele, porque es un hecho objetivo, que los habitantes de la zona rural no disfrutan de los mismos servicios ni de las mismas oportunidades que los que viven en los núcleos urbanos. No hay la misma conectividad, no hay los mismos servicios de educación o de sanidad, para qué vamos a hablar de la llegada de internet. No presenta los mismos inconvenientes emprender en el medio rural que hacerlo en la ciudad.

Y esto es un hecho objetivo, Señorías, que no creo que nadie vaya a rebatir hoy. Los habitantes de las zonas rurales no disfrutan de los mismos servicios que los habitantes de los núcleos urbanos. Y, frente a este hecho, que les repito que es objetivo, ¿consideran ustedes razonable, consideran ustedes justo, que se paguen los mismos impuestos? Desde mi Grupo ya les adelanto que, desde luego, no lo creemos justo, y por ello traemos a esta Cámara medidas de discriminación fiscal positiva, con el fin de equiparar las cargas fiscales al nivel de acceso a los servicios públicos que prestan las Administraciones Públicas y de los que se benefician los asturianos que viven en estas zonas y, de esta forma, lograr estimular la actividad emprendedora, favoreciendo la creación de empleo y facilitando la fijación de población. Con ello, lo que buscamos frenar es la despoblación de la zona rural asturiana. Les proponemos deducciones en todos los gastos de vivienda, tanto de compra, como de alquiler, como de rehabilitación, y también para primera y para segunda residencia. También les proponemos deducciones en los gastos derivados de la educación y del cuidado de los hijos, ya sea en escuelas infantiles, en centros infantiles o también mediante personal contratado para el cuidado de los hijos. Y también proponemos deducciones en los gastos de desplazamiento, ya sea por la adquisición de abonos de transporte público o por desplazamiento también en transporte público a otros municipios con el objetivo de cursar estudios de educación superior, universitaria y de posgrado, enseñanza de idiomas y también de formación y de reciclaje profesional.

Además, y dado que el problema de la pérdida de población en la zona rural es un problema grave de Estado que no afecta únicamente al Principado de Asturias, consideramos necesario que las Cortes Generales modifiquen el impuesto sobre sociedades para establecer bonificaciones en la cuota del impuesto para las pymes que desarrollen su actividad empresarial en la zona rural. Y para ello, les proponemos que la Junta General del Principado ejerza la iniciativa legislativa reconocida por la Constitución para proponer a estas Cortes Generales una proposición de ley de modificación del impuesto sobre sociedades.

Y, respecto a las enmiendas, que hubo varias enmiendas, vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular, que va, además, en línea en otra propuesta con Vox, con otra enmienda propuesta por Vox. Defendemos, y así lo llevamos recogido en nuestro programa electoral, la gratuidad de la escuela 0 a 3 años, pero no la llevamos solo para la zona rural, la llevamos para todo el Principado, y vamos a intentar que esto sea una realidad. Pero, mientras tanto, consideramos que sí deben existir esas deducciones que presentamos en la proposición no de ley.

Sin embargo, no podemos aceptar las enmiendas que nos propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Renunciar a las deducciones por adquisición o por rehabilitación de segunda vivienda supone desconocer la realidad del mundo rural, donde gran parte de las viviendas son segunda residencia y tienen una importancia fundamental de cara a dar actividad a estos municipios que sufren esta despoblación alarmante.

Respecto a la elaboración del censo de municipios, no es el objetivo de esta PNL establecer los criterios, sino que lo que buscamos es poner sobre la mesa nuestras propuestas para dar solución a un grave problema como es el de la despoblación, pero también les adelanto que consideramos que nadie mejor que el Principado de Asturias para establecer las características socioeconómicas que deben tener estos municipios y que muy probablemente vayan en línea con los criterios de la Unión Europea.

Señorías, las zonas más castigadas por el éxodo rural necesitan un planteamiento fiscal diferente, de manera que se reconozcan sus dificultades y se potencien sus fortalezas, poniendo freno al éxodo poblacional que están viviendo.

Por ello, consideramos imprescindible que se apliquen las medidas que desde nuestro Grupo ponemos hoy sobre la mesa, y confiamos en que todos los Grupos políticos de esta Junta General se sumen a esta propuesta, que tiene como único objetivo evitar que aquellos que no disfrutaban de los mismos servicios tengan que pagar por los mismos impuestos, una cuestión que consideramos de justicia, y aprovechar para dar solución a uno de los principales problemas que debe afrontar el Principado de Asturias...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **PUMARES SUÁREZ**: ... la sangría demográfica, que afecta con especial virulencia a la zona rural.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pumares.

Se han presentado cuatro enmiendas, dos suscritas por el Grupo Ciudadanos, números de registro 2140 y 2141, una suscrita por el Grupo Vox, número de registro 2148, y otra suscrita por el Grupo Popular, número de registro 2150, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Teniendo esto en cuenta, damos la palabra a los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Ciudadanos.

La señora **FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**: Buenos días, Presidente.

Señorías:

Más de 45 municipios asturianos están en situación de riesgo por despoblamiento. Desde Ciudadanos consideramos necesario el aplicar medidas urgentes por parte del Gobierno regional garantes de una dinamización geográfica y favorecedoras de un desarrollo económico y social en el medio rural, que pongan freno al grave problema de despoblamiento en Asturias. Y, aunque todas las medidas son importantes, no cabe duda de que un pilar básico para afianzar la población rural y frenar la despoblación en estas zonas es fomentar la actividad económica favoreciendo e impulsando el relevo generacional y fomentando el emprendimiento de nuevas generaciones, favoreciendo así la continuidad de la actividad y el empleo en las zonas rurales.

Para ello, desde Ciudadanos proponemos poner en marcha una serie de medidas en estos municipios en riesgo de despoblación como son: aplicar una reducción del 60 % en el importe de las rentas generadas por las personas que tengan su residencia habitual y efectiva en dichos municipios; apoyar a los emprendedores y más aún a las mujeres emprendedoras y a los jóvenes menores de 30 años que vivan o trasladen su domicilio habitual a estos municipios, con la aplicación de una tarifa superreducida de 30 euros al mes durante los dos primeros años; bonificar el 100 % de la cuota de la Seguridad Social a los autónomos durante los tres años siguientes tras disfrutar de los permisos de maternidad o paternidad.

No son estas las medidas que nos propone el Grupo Parlamentario Foro Asturias, pero, aun así, consideramos que las que nos propone pueden favorecer la fijación de población. Eso sí, desde nuestro Grupo Parlamentario queremos matizar, y por ello hemos incluido una de las enmiendas a esta PNL, que las medidas que se pretenden aplicar no son válidas para todos los municipios rurales o para la amplia mayoría de municipios, como ellos nos comentaron.

Nosotros queremos basarnos en que estos municipios sean los que marca la Unión Europea con riesgo de despoblación. Los criterios que se utilizan para esto son los siguientes: haber perdido población en la última década; que tengan una población inferior a 5000 habitantes; que la densidad de población sea inferior a 8 habitantes por kilómetro cuadrado, y que la renta sea igual o inferior al 75 % de la renta media nacional, porque no podemos meter en el mismo saco a municipios como pueden ser Porceyo o San Claudio, con un municipio como Yernes y Tameza.

También hemos incluido una enmienda solicitando la eliminación del punto 3 del apartado primero, ya que consideramos que no es equiparable el establecer la misma deducción por la adquisición de una primera vivienda que de una segunda, por dos motivos, el primero porque las segundas viviendas no fijan población, son viviendas que se utilizan temporalmente, y la segunda porque no se puede igualar el esfuerzo económico que supone para una familia el adquirir una primera vivienda con una segunda vivienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Álvarez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.



El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Diputados:

Les adelanto que vamos a apoyar la proposición no de ley de Foro Asturias. Hemos retirado la enmienda que habíamos presentado. Nosotros habíamos presentado una enmienda a la primera de las partes, a la primera parte dispositiva de esta PNL, abogando por la gratuidad de la enseñanza de 0-3, que yo creo que defendemos todos en esta Cámara, a excepción del Partido Socialista, que se empeña en que los alumnos de 0 a 3 y sus familias tengan que seguir acarreando el coste de esa etapa educativa.

Asturias sufre una evidencia..., es evidente la realidad que estamos afrontando y es el abandono del campo, el abandono del campo por las personas, pero primero el abandono del campo por parte de muchos Gobiernos socialistas, que convirtieron el campo en un desierto en el que ahora la gente no quiere ir a instalarse.

En 2018 nacieron en Asturias 5731 personas y fallecieron 13.284, somos la región más envejecida de España y con menos nacimientos. Esos son récords de gestores políticos que llevan gobernando en Asturias treinta años, no de los propios asturianos, más en el mundo rural, en el mundo rural tenemos poblaciones y zonas en las que no llegamos a ver 8 habitantes por kilómetro cuadrado.

En relación con la proposición no de ley, realmente a Vox, a mi Grupo Parlamentario, no nos gustan las discriminaciones positivas, pero creemos que esto es muy necesario para el campo y por eso consideramos que este empujón va en la buena dirección, por lo menos ayudarles a salir del *impasse* en el que se encuentra nuestro mundo rural.

Nuestro Grupo Parlamentario y nuestro partido apuestan por la reducción de impuestos y este es un primer paso en la buena dirección, la buena dirección que empezará en el campo y esperamos que llegue a todas las ciudades y a toda nuestra región, una importante reducción en los impuestos que la hace tan poco atractiva para los inversores de fuera de Asturias.

Consideramos que probablemente debería ser más ambiciosa, pero quizá, siendo más ambiciosa, tendría menos apoyo de esta Cámara y por eso creemos que es razonable el planteamiento, aunque creemos que solo fiscalmente no se va a poder ayudar al mundo rural, al mundo rural va a haber que ayudarlo con muchas otras medidas de mayor calado, como la que se rechazó aquí hace quince días de devolución de los montes a las comunidades vecinales, rechazada íntegramente por PSOE, por Izquierda Unida y por Podemos, que dicen apoyar al campo pero votan en contra cuando se lo proponemos desde Vox.

Apoyaremos esta medida, yo creo que contribuye al desarrollo del campo. Apoyaremos cualquier medida que vaya en la dirección de la reducción de los impuestos, pero debemos ir más allá, debemos apoyar la reducción de la carga administrativa a nuestra gente del mundo rural, están asfixiados burocráticamente; debemos apoyarlos a la hora de liberalizar el suelo en los núcleos rurales, no es construable, no es urbanizable el núcleo rural, no pueden construirse una casa, y tenemos que dejarles actuar sobre ese paraíso natural que les hemos arrebatado. El paraíso natural lo heredamos de ellos y tenemos que permitirles poder intervenir más en el mundo en el que viven, en ese mundo rural tan maravilloso que tiene Asturias.

Así pues, vamos a apoyar la proposición no de ley. Sí que nos hubiera gustado que se incluyera la gratuidad de 0 a 3 años, porque es un mensaje que tenemos que lanzarle a la gente del mundo del campo, no les vamos a olvidar y deberíamos empezar, por lo menos, por ahí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco Urizar.

Antes de dar la palabra al Grupo Popular, parece ser que ha habido un error por parte del Grupo Parlamentario Vox, que lo que han retirado es la enmienda de esta iniciativa y no el punto 22 del orden del día tal y cual, tal y como he anunciado anteriormente.

¿Es así?

El señor **BLANCO URIZAR**: Nosotros trasladamos que retirábamos la enmienda en su integridad.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, han trasladado que retiraban el punto 22. De todas maneras, estamos a tiempo para subsanar, retiran la enmienda, con lo cual...

El señor **BLANCO URIZAR**: Nosotros trasladamos que retira..., perdone, Presidente.

Trasladamos que retiramos la enmienda a la proposición no de ley de Foro, y mantenemos el punto 22 del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Ah, es que anteriormente anuncié la retirada del punto 22, con lo cual el punto 22 se mantiene en el orden del día, cuando corresponda.  
Seguimos con el turno de intervenciones y tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **VEGA MORÁN**: Gracias, Presidente.  
Hola, Señorías.

En primer lugar, quiero explicar la enmienda que hemos introducido. Entiendo que el primer punto, sobre la reducción del 30 % en los gastos de escuelas infantiles, centros infantiles o personal contratado para cuidado de niños de 0 a 3 años, es una buena medida, siempre y cuando esta medida sea transitoria, es decir, esté vigente hasta que consigamos la enseñanza de la etapa de 0 a 3 años gratuita y universal en Asturias, fin que desde el Partido Popular venimos defendiendo y reivindicando desde hace ya tiempo.

Son muchas las cosas por hacer. Para poder fijar población hay que comenzar por la existencia de servicios básicos de calidad, por generar empleo, por mejorar las comunicaciones, por conservar lo que tenemos y aumentar las posibilidades, por mejorar la calidad de vida de la zona rural, la eterna olvidada.

Bien es cierto que estas medidas de carácter fiscal van por el camino de ayudar a asentar población y, como bien señalaban en su propuesta no de ley, a equiparar las cargas fiscales al nivel de acceso los recursos públicos. Queremos resaltar que desde el Partido Popular iremos presentando otra serie de medias a lo largo de esta Legislatura encaminadas al mundo rural y sus gentes, porque defendemos nuestros pueblos y porque para defenderlos no sirven solo palabras. Ayer yo misma traía una pregunta sobre la uvi móvil en el suroccidente asturiano, a la que se me contestaba que por población se consideraba que no era necesario. Yo sí considero que sea necesario puesto que su servicio básico y los servicios básicos por supuesto que son necesarios, muy necesarios.

Desde el Partido Popular apostamos por dotar de unos servicios públicos adecuados y suficientes a los asturianos que residen en la zona rural para garantizar la igualdad de oportunidades y para contribuir a su mantenimiento y desarrollo. También apostamos por programas que permitan diversificar y ampliar la base económica del medio rural, se debe apoyar el sector primario e impulsar su competitividad.

Por otro lado, consideramos necesaria una nueva política de ordenación del territorio y urbanismo más racional, equilibrada y adaptada a las necesidades de la población, así como implantar infraestructuras tecnológicas que permitan el acceso desde todos los municipios asturianos a las más avanzadas tecnologías y la eliminación de la actual brecha digital existente. El acceso a internet en beneficio de vecinos y de las actividades económicas ayudaría a fijar población y a revitalizar los pueblos, y no hablemos ya de la falta de cobertura.

El arreglo de infraestructuras, la protección y recuperación del patrimonio natural, histórico, cultural y etnológico del Principado y la protección de nuestras escuelas son otras de las múltiples medidas que se deben llevar a cabo, porque, como dije al principio de mi intervención, el mundo rural es el eterno olvidado y, como tal, presenta tantas carencias que podemos decir que está casi todo por hacer. Para ir concluyendo quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular, lógicamente, votará a favor de este proyecto no de ley, puesto que consideramos importantes todas las medidas tendentes a beneficiar, en este caso, fiscalmente al medio rural, aunque, como ya he dicho, viendo la necesidad de incidir en más cuestiones que afecten diariamente al mundo rural y sus gentes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega Morán.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Sí, señor Presidente.

Señor Pumares, a mi Grupo le gustaría que este debate, todo el debate en torno a medidas para atajar esta sangría demográfica, todo el debate para hablar en definitiva el reto demográfico, se abordase de una forma más serena y más pausada. Apenas en cuatro minutos despachar, fijar posición ante una proposición no de ley prolija —6 puntos, si no me equivoco, en el apartado primero, más un segundo punto— creo que no permite en ningún caso ese debate, ¿no? Nosotros, mi Grupo Parlamentario cree que el seno para abordar la cuestión del reto demográfico es esa Comisión sobre el reto demográfico. Celebramos que hoy por fin se nos haya anunciado por parte del Presidente que se ha registrado ya la pasada semana y esperamos que, de una forma inminente, empiecen los trabajos en el seno de la

misma, y ahí sí que habrá que analizar una por una todas esas medidas que ustedes plantean, pero también muchas otras.

Porque, si algo tengo claro, si algo tenemos claro en Izquierda Unida, es que abordar solamente y, sobre todo, de forma inicial y también fundamentalmente de forma prioritaria, como parece ser por parte de ustedes, todas estas cuestiones, todas estas medidas, desde un punto de vista de la fiscalidad, yo creo que cometeríamos un error. Mi Grupo Parlamentario no comparte esa forma de actuar ante el reto demográfico.

Lo primero en cuestiones de demografía, y lo decía ahora la Portavoz del Partido Popular, es garantizar unos servicios públicos de calidad en el medio rural. A mí, señor Pumares —y sabe que hablo con conocimiento de causa, soy un habitante del medio rural—, deme un Gobierno que me dé servicios y luego ya pagaré yo los impuestos en torno a una fiscalidad que, por supuesto, ha de ser progresiva. Pero yo creo que ese mantra lo tenemos que procurar soslayar desde los inicios de este debate, porque, si no, mal vamos a avanzar en el mismo.

Y luego usted plantea una serie de medidas concretas que mi Grupo Parlamentario no tiene ningún problema, insisto mucho en seno de la Comisión, en ese marco de debate más sereno, más sosegado, de abordar. Hay alguna que por supuesto ya le decimos de todas todas que no, fundamentalmente esa que habla de esas bonificaciones a la segunda vivienda. Hay otras, las que tienen referencia con el transporte, que estaremos encantados en su momento de debatir con ustedes. Hay alguna cuestión, como la del 0 a 3, que mi Grupo Parlamentario lo tiene muy claro, queremos generalizar la extensión del 0 a 3, queremos avanzar hacia esa universalización y, por supuesto, que sea gratuito, pero todo esto lleva unos ritmos, lleva unos tiempos y unos pasos que tenemos que poco a poco ir venciendo.

Por lo tanto, estos son los argumentos por los que mi Grupo Parlamentario va a votar “no” a su iniciativa, ¿no?, que no confundamos los marcos del debate y que, por favor, no lo centremos solamente exclusivamente en medidas fiscales.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zapico.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, a todas y a todos.

Me viene una frase a la cabeza que no me resisto a decir: “Ser asturiano nun ye dir con montera picona ni saber char bien la sidra, ni subir a Covadonga”, sabias palabras del grupo asturiano Nuberu que creo que todo el mundo debería recordar.

Sigo: la propuesta que hace Foro Asturias.

Señor Pumares, permítanme la licencia, igual le parece mal lo que voy a decir, pero esto es una propuesta Mimosín, esto es muy blando para lo que necesita Asturias en este momento y se lo voy a ir desgranando.

Cuando ustedes hablan de las escuelas de 0 a 3, yo creo que aquí hay Grupos Parlamentarios que ya han demostrado cuál es su compromiso con esta cuestión. Mi Grupo Parlamentario, el Grupo de la propuesta, el partido político..., perdón, de la protesta, pero también de la propuesta, ha defendido a ultranza la gratuidad y universalidad de las escuelas de 0 a 3, y no cabe ninguna duda al respecto. En esta línea vamos a seguir y, además, así lo hemos hecho y lo hemos propuesto para aprobar unos presupuestos, que fueron los Presupuestos del último año de la Legislatura anterior.

Su apoyo a la gratuidad de las escuelas de 0 a 3, señor Blanco, va a ser recordada por su contundencia: una enmienda que ha durado ¿cuánto?, ¿24 horas, 48 horas? Y le voy a decir que no todos los Grupos de esta Cámara apoyan la universalidad ni la gratuidad de las escuelas de 0 a 3.

No al cheque bebé, esta es nuestra propuesta, no habrá justicia social si no todo el mundo tiene el mismo acceso a las mismas cuestiones.

En el segundo punto que usted establece, o en el segundo punto del primer apartado, ustedes hablan de la construcción y rehabilitación. Tal y como está redactada la propuesta, bueno, pues lo mismo se recibirían subvenciones para arreglar un tejado que esté lleno de goteras que para arreglar una cancha de tenis, porque ustedes no profundizan en el tema, por tanto esto está generalizado y abierto a cualquier persona que quiera hacer cualquier reforma, sin fijar población en la zona rural, ni muchísimo menos sin establecer cuáles serían los criterios fundamentales para recibir esta subvención.

Mire, tenemos claro, cuando hablamos de estas cuestiones, que la educación, por ejemplo, es fundamental para que se fije población la zona rural. Mi partido de la protesta y también de la

propuesta llevó a cabo una propuesta para que hubiese una reducción en la jornada laboral de los docentes y de las docentes de Secundaria. Los docentes y las docentes de Secundaria en Asturias disfrutaban de una reducción de 18 horas de jornada porque este partido político lo llevó, llevó esa propuesta, y se llegó a un consenso para la firma de unos Presupuestos en concreto.

También he de recordar que es importante para fijar población en la zona rural, o donde sea, un salario mínimo interprofesional digno. Mi partido político ha sido el adalid de la mayor subida histórica en la historia del salario mínimo interprofesional, por recordar algunas cuestiones que se me antojan.

Y, en el punto 3 del primer apartado, señor Pumares, dice usted “la ayuda a la segunda vivienda”. ¿De verdad usted cree que la despoblación se soluciona construyendo un chalé en la zona rural? Es decir, ustedes no están siendo serios, hemos hecho un cálculo de cuánto costaría monetariamente a cada pareja, que ustedes hablan de parejas que se instalen en la zona rural, mire, 108 euros al mes. Su oferta de 108 euros al mes le garantizo que va a hacer que haya cientos de parejas asturianas que corran raudos y veloces a instalarse en la zona rural.

Si estamos aquí para hacer propuestas serias y concretas, hagamos propuestas serias y concretas. No puede decirme usted, cuando habla del billete, cuando habla de infraestructuras, cuando habla del transporte, lo que me está planteando aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: ¿De verdad su acuerdo particular con el Partido Socialista llega hasta este punto, a no ser serios y plantear que hay que defender unas infraestructuras necesarias? Por favor, revisen sus propuestas.  
Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez López.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **LLAMEDO GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a apoyar la proposición no de ley que hoy trae a debate el Grupo Parlamentario Foro Asturias. Compartimos, como no podía ser de otra manera, que el reto demográfico es uno de los desafíos más importantes que afronta esta Comunidad Autónoma, pero igual de cierto es que no es un problema exclusivo de esta tierra, sino que también atañe a Europa y a nuestro país, a España. Y por todo ello compartirán con nosotros que requiere una respuesta coordinada, una respuesta conjunta, coordinada entre las administraciones públicas tal y como estuvo haciendo el Gobierno de España en el último año, en el que se dio un firme impulso a estas políticas aprobando las directrices de esta Estrategia nacional contra el reto demográfico, tras años de inacción del Partido Popular.

En este sentido cabe también, y habéis hablado del papel de Asturias, lo ha hecho también el Presidente, esta Comunidad Autónoma fue una de las primeras en establecer esta prioridad en su agenda política, en aprobar ese Plan Demográfico y también en trasladar ese debate al seno del Gobierno de España.

El nuevo Gobierno que preside Adrián Barbón ha reiterado este compromiso, lo ha dicho esta mañana y también con la creación de ese Comisionado para el Reto Demográfico, pero quiero decirle a Foro Asturias que, a pesar de no coincidir en los planteamientos que hoy presentan en este debate, a pesar de no compartir esta hoja de ruta que hoy nos presenta, sí compartimos con ustedes la preocupación y la necesidad de dar pasos firmes, de ahondar en la búsqueda de soluciones al mismo. Y prueba de ello —se ha referido el Presidente también a ello esta mañana—, prueba de ello es el registro por parte de la Portavoz del Grupo Socialista de esta iniciativa para crear una comisión especial en la que abordar de manera integral, de manera sosegada, el debate para el reto demográfico, porque es así como hay que debatir, como hay que buscar soluciones conjuntas a un problema de la magnitud del que estamos enfrentando.

Porque la propuesta que ustedes presentan habla en su enunciado de medidas de carácter normativo, de carácter fiscal, de carácter presupuestario, pero, en definitiva, no es más que un catálogo de medidas fiscales sin mucho orden, si me permiten.

El abordaje, y se ha dicho a un largo esta mañana, el abordaje de las políticas para luchar contra el reto demográfico no pueden consistir en la aplicación de medidas aisladas descontextualizadas de las

causas y mucho menos que dejen al margen de las mismas a un importante porcentaje de la población del medio rural que no podría beneficiarse de las mismas.

Es importante también, y se ha hablado de Francia, un país que ha ahondado en políticas públicas para luchar contra esta problemática, es importante tener en cuenta las evaluaciones de las políticas públicas llevadas a cabo allí. No en vano recientemente las recomendaciones para esa nueva agenda rural francesa cambian, indican y recomiendan un cambio de dirección y destacan que los incentivos fiscales indiscriminados tienen un efecto mucho más limitado que las políticas de inversión en el área rural, que también hemos dicho.

Con ello, este Grupo se compromete, en el seno de esa Comisión, y les invito también a hacerlo ahí, a evaluar críticamente y constructivamente, a rectificar aquellas prácticas que hayan resultado ineficaces, porque los problemas complejos no requieren respuestas simplistas ni recetas mágicas ni cortoplacistas.

Ustedes traen aquí las mismas recetas: esa bajada de impuestos, ese recorte de ingresos..., pero, como ustedes saben y les hemos dicho,...

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, por favor.

La señora **LLAMEDO GONZÁLEZ**: ... siempre afectan a la calidad de los servicios públicos tan importantes en el medio rural.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Llamedo.

Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **PUMARES SUÁREZ**: Aceptamos la enmienda del Partido Popular y rechazamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ocupen sus escaños.

Vamos a pasar a la votación, con la incorporación de la enmienda 2150, del Partido Popular.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: Votos emitidos 45: sí, 14; no, 26; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la iniciativa.

#### *Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre los denominados CDR de Cataluña*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vox sobre los denominados CDR de Cataluña.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

El señor **BLANCO URIZAR**: Muchas gracias, Presidente.

Señorías:

Yo creo que uno de los mayores problemas que afronta hoy nuestro país, y también Asturias, es la situación que tenemos y que vivimos en Cataluña. La reciente sentencia del Tribunal Supremo ha desatado una violencia nunca conocida en Cataluña en período democrático, una sentencia que no fue de rebelión, más allá de lo que se diga en los medios de comunicación, porque el PSOE aceptó una enmienda al Código Penal del 95 en la que se incluía la violencia como una de las condiciones para que el delito fuera de rebelión.

Todos hemos visto los graves altercados de Cataluña: un fallecido en el colapso del aeropuerto de El Prat; casi seiscientos heridos, más de doscientos de ellos policías, por falta de medios y de instrucciones claras para intervenir; agresiones a mujeres por llevar una bandera española, sobre las que no he escuchado ninguna crítica a las líderes feministas de esta Cámara; unos altercados provocados mayoritariamente por jóvenes intoxicados por años de adoctrinamiento contra España y fruto de la mal llamada "inmersión lingüística", que no es más que la eliminación de todo lo que suena a España, incluido el español, que ya ni se habla en los colegios; una estrategia que comenzó hace cuarenta años,

como dije antes, normalizando el uso de lo que no se usa y con la famosa oficialidad amable, en aquel caso, del catalán. La misma estrategia que se pretende seguir aquí, en Asturias.

No es tarde para revertir el poder de los secesionistas. Se ha producido un cambio generacional en todos los partidos políticos, quizás el más vinculado podría ser el PSOE, porque se aupó a la Presidencia del Gobierno de España con el apoyo de los que hoy incendian las calles catalanas, pero yo creo que es el momento para borrar esa mancha del pasado.

Debemos empezar a actuar con serenidad y con contundencia, incluidos los Diputados de esta Cámara; los ciudadanos de bien se lo merecen, son millones de personas que no han quemado nunca un contenedor ni han roto un escaparate, nos lo reclaman.

Observamos con preocupación a un Gobierno catalán y a su Presidente que han querido derogar por la vía de los hechos y la violencia la Constitución sobre la que se basa su legitimidad. Un Presidente de la Generalidad que dice a los CDR “aprieten”, un Presidente que alienta a los violentos y no condena con contundencia la violencia no puede seguir ostentando un cargo institucional.

Cuando la violencia se impone a la palabra, no caben excusas, no caben circunloquios para abandonar a millones de ciudadanos que solo desean una convivencia pacífica, unos ciudadanos que ya han demostrado su valentía, resistiendo y manifestándose, aguantando estoicamente, pero a los que no se les puede exigir que sean héroes cuando el Estado los abandona, cuando las instituciones se refugian en sus muros por temor a perder el poder sustentado por los nacionalistas.

Y, mientras el bipartidismo consintió que esta situación llegara a este punto, a otros partidos de la izquierda les molesta pronunciar la palabra “España”, juguetean con la violencia, alientan escraches, bloqueos al Congreso o asedios a sedes de partidos políticos. Debemos asumir todos la responsabilidad, condenar la violencia y a los violentos, todos sin excepción, y no alentarla nunca en ningún caso.

El 27 de diciembre de 2001 se aprobó una posición común del Consejo sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo; el pasado 27 de septiembre, bajo las órdenes del Magistrado juez de la Audiencia Nacional don Manuel García Castellón, se procedió a la detención de hasta nueve miembros de los denominados CDR, Comités de Defensa de la República —cuando la república no existe, pero así se llaman—, en varias poblaciones de Barcelona.

El teniente fiscal de la Audiencia Nacional informó de que los miembros de los CDR arrestados planeaban atentar en el segundo aniversario del intento de golpe de Estado de España del 1 de octubre, así como el día en que se diera a conocer la sentencia que debía dictar en aquel momento el Tribunal Supremo sobre el *procés*. Se le imputan, en concreto, delitos de rebelión, terrorismo y tenencia de explosivos.

La delegación europea de Vox en el Parlamento, a través de su jefe de delegación, ya ha procedido a trasladar estos hechos al Consejo, si bien entendemos que es precisa una respuesta firme de esta Junta General y por eso proponemos esta proposición no de ley, que sería solicitar, a través de esta Cámara, a la Unión Europea que inscriban a los denominados CDR en la lista de organizaciones criminales y terroristas, que se proceda de inmediato a suspender cualquier pago o, en su caso, a revocar y ordenar el reintegro de todo tipo de subvención o ayudas que hubieran recibido estos CDR o cualquier otra asociación u organización que tenga relación con los mismos, y la ruptura de las relaciones institucionales con el Gobierno del Presidente Joaquim Torra y Pla de manera inmediata hasta que no quede clara la ausencia de vinculación del señor Torra con los CDR detenidos por la Audiencia Nacional, no proceda a condenar de forma explícita y contundente todos los actos de violencia y manifieste expresamente su aceptación del orden constitucional vigente.

Quien no apoye esta PNL no vota en contra de Vox, como escuché aquí —me alegró escuchar al señor Ripa decir que iba a votar lo que entendiera favorable para los asturianos y españoles independientemente de quién lo propusiera, lo veremos algún día—, no vota en contra de Vox, vota a favor de la violencia y de los violentos, que es lo que estamos viendo en Cataluña; vota a favor de subvertir el orden constitucional; vota en contra de nuestro país y vota en contra de los ciudadanos de bien, que solo quieren vivir dignamente y en paz, en Cataluña, en primer lugar, y en el resto de España, en segundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Blanco.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el grupo Foro Asturias, números de registro 2137, 2138 y 2139, que han sido calificadas y admitidas a trámite por la Mesa. Teniendo en cuenta esto, damos la palabra, en primer lugar, al Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Es evidente que el virus nacionalista que se propaga por Cataluña está vulnerando continuamente nuestro orden constitucional y está contaminando el estado del bienestar, concepción que hemos forjado todos los españoles en todas las comunidades autónomas mediante un Estado democrático, constitucional y fuerte que ahora, bajo un supuesto independentismo fabricado a su medida, emplean unos grupos autodenominados Comités de Defensa de la República, CDR, que, recurriendo a la violencia y a la represión, creen que pueden hacernos renunciar a ese legado. ¡Qué insensatez!

Pretenden imponer su voluntad unilateral, erosionando nuestra sociedad mediante la política del miedo y tratando de quebrar la cohesión social. Y digo esto, que están infectando nuestro estado del bienestar, cuando simbólicamente hemos visto en la sanidad cómo profesionales sanitarios, utilizando batas blancas, enarbolando esa bandera del falso independentismo, increpaban al Presidente de todos los españoles cuando iba a visitar a heridos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que desempeñaban dignamente su función.

El estado del bienestar, la sanidad y la educación, cuando llevan años adoctrinando a jóvenes en Cataluña, adulterando la historia y creando esa burbuja nacionalista. Incluso un sindicato de estudiantes llamó a la huelga contra la sentencia y la represión franquista, cuarenta años después. Incluso ayer, ese mismo sindicato pedía la huelga indefinida para lograr la constitución de la república catalana. Yo creo que, en la época nuestra, cuando hacíamos huelga de estudiantes, igual éramos más hábiles, pedíamos aprobado general. A lo mejor sacábamos algo, era difícil, pero así están las cosas.

Y ese virus independentista tiene prescripción facultativa, tiene tratamiento: se llama artículo 155, está en la Constitución, lo aplica el Senado. Aviso para Senadores, tanto los que van a las próximas elecciones, como los de adscripción autonómica, está en su mano.

También hay que hablar, y no puedo evitar referirme a la historia reciente, parte de los hechos que padecen sus consecuencias y decisiones erróneas previas. No podemos olvidar al anterior Presidente Zapatero, ¿no?, que, en una entrevista el 17 de abril de 2006, a la pregunta de si será responsable si dentro de 10 años Cataluña inicia un proceso de ruptura del Estado, contestó: “Dentro de diez años España será más fuerte, Cataluña estará más integrada y usted y yo lo viviremos”. Así lo vivimos.

No voy a referirme a citas de Maquiavelo o de Churchill de sobra conocidas, pero, mientras hablamos de los CDR, Cataluña, Señorías, mientras estalla esa violencia, lo que en el fondo se está maquillando en Cataluña es que Cataluña tiene un gigantesco déficit público, tiene unas altas cifras de desempleo, tiene precariedad laboral, los sueldos son muy bajos, tiene unos problemas graves en el ámbito social, hay una inseguridad ciudadana en las grandes urbes, hay retrasos en los pagos de la sanidad y en el gasto farmacéutico, hay una inmersión lingüística total en educación, hay dificultades de acceso a la vivienda, y eso limita su prosperidad.

Por eso, ante todo eso, quiero mandar mi mensaje de apoyo a todos los catalanes que sufren en silencio esta situación, enviarles un mensaje de ánimo, que sepan que estamos con ellos, que los asturianos nos ponemos a su lado, de los que quieren convivencia, de los que quieren cohesión y de los que quieren unión en esta España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.  
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Como ya anunciamos en el Pleno pasado, no vamos a ser hacer uso del turno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

El señor **PALACIOS GARCÍA**: Muchas gracias, Presidente.  
Les saludo nuevamente, Señorías.

Señor Blanco, la proposición no de ley que ustedes presentan es un delirio.

Señor Pumares, intentar enmendala ye como pretender tapar el sol con un deu, se lo digo a quien la firmó.

Señor Blanco, cuanto más los escucho en este Parlamento, más claro tengo que no les importa España, ni las españolas, ni los españoles. Cada vez tengo más claro que ustedes no vienen a servir a España, ni a los españoles, ni a las españolas. Ustedes vienen a servirse de España y a tratar a los españoles y

a las españolas como si fuéramos tontos. Ustedes creen que España es su finca privada y que pueden pasearse a caballo por ella, con declaraciones incendiarias y provocadoras en un *show* permanente de incitación a la crispación.

Esta propuesta no de ley que presentan es un ejemplo de ese espectáculo. Ustedes proponen que este Parlamento decida quién es terrorista y quién no. No que lo decida un juez o que lo decida la ley, no, qué va, quieren que estas Diputadas y Diputados aquí presentes, a través de lo que oímos en la televisión, leemos en la prensa y le escuchamos a usted, decidamos quién es terrorista y quién no. Y de paso también dictemos órdenes de captura, metamos a unas cuantas personas en la cárcel, ilegalicemos algún partido...

Señor Blanco, la proposición no de ley que ustedes presentan es un delirio, porque no se trata solamente de una irresponsabilidad, sin duda suprema, sino que se trata una táctica electoral obscena. Por un puñado de votos, ustedes son capaces de vendernos al diablo, la mediocridad política en su máxima expresión, porque su táctica política es generar miedo y odio en la sociedad española, para convertir ese miedo y odio en su caladero de votos.

Señor Blanco, no quiero una España donde le rompan la cabeza a un policía, no quiero una España donde pierdan ojos manifestantes, pero tampoco quiero una España donde un grupo de ultraderechistas revienten a palos a un bombero porque creían que era un catalán o que le disparen una bengala a una persona mayor que estaba asomada a una ventana.

Señor Blanco, su proposición no de ley es un delirio. Ustedes dicen ser constitucionalistas; como decía nuestro Diputado Mayoral el pasado día, ustedes son constitucionalistas a la Constitución como los carteristas a la cartera. ¿Cómo lo van a ser si ustedes no condenaron la dictadura franquista que asesinó y torturó, desapareció a cientos de miles de españoles? Ustedes, que escupen sobre la memoria histórica haciendo burla del asesinato de unas niñas durante la represión franquista; ustedes, que pondrían a Torquemada de Ministro del Interior y al Cid Campeador de Ministro de Asuntos Exteriores.

Desde Podemos Asturias condenamos la violencia, todas las violencias, y llamamos al diálogo y a la negociación como única forma de resolver los conflictos.

Señor Blanco, no vamos a apoyar su propuesta, porque es un delirio y es puro electoralismo barato. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.  
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, Presidente.  
Buenos días, Señorías.

Bueno, voy a centrarme en el año 2019, porque creo que estamos rememorando tiempos pretéritos y creo que nos lo va a agradecer quien nos escuche. En ese sentido, quiero empezar mi intervención con un apoyo tajante y unánime a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las que están en Cataluña, desempeñando una función para mantener el Estado de derecho, ese Estado de libertades en el que todos tenemos que identificarnos, con cualquier ideología. Cometeríamos un error si pensamos que lo que se trata de oprimir son ideologías, pensamientos, que, gracias a Dios y en este Estado democrático, todos podemos hacerlos, estemos más acuerdo o menos, como hemos visto hoy durante la mañana con diferentes posturas muy alejadas.

En este sentido, también condenamos los hechos violentos que se han producido, es una fotografía, creo que todos hemos sido conscientes de todo lo que se ha producido estos días pasados en Cataluña, y podemos utilizar tiempo en este Parlamento regional en rememorar los hechos que acontecieron, todo lo que estamos viviendo estos días. No lo voy a hacer, no creo que sea el foro adecuado.

De hecho, creo que esta PNL que presenta Vox tiene como dos patas, ¿no?, una que es la que argumenta la exposición de motivos sobre la base de hechos judiciales, que, por cierto, están en sede judicial, lo tiene la sentencia, por lo tanto considero que en este Parlamento no debiéramos entrar ni a valorar, como decía anteriormente el Presidente del Principado, sino acatarlo y respetarlo, desde nuestro punto de vista, en Ciudadanos, así lo hacemos, porque somos fieles defensores de la separación de poderes y, en este caso, nuestra contribución es la parte legislativa.

Y, por otra parte, también quería hacer mención al hecho constatado de que la violencia, como así han defendido varios testimonios, testigos, por parte también de un representante del sindicato de los mossos d'esquadra, fue identificada como..., había sido una violencia inusitada, una violencia que pretendía un fin y era causar el mayor perjuicio personal a los defensores del orden y de la ley, que son los policías nacionales y mossos d'esquadra.



También hay damnificados de esta situación en Cataluña como han sido los empresarios hosteleros, hoteleros, que han visto mermados sus ingresos en un 40 %, una reducción en las ventas. Por supuesto, ya hablamos de cuestiones económicas, más de 3 millones de euros en mobiliario urbano; como también ha habido una cuantía, y más importante, de los daños personales: 600 heridos, de los cuales casi el 50 % son agentes de la ley, uno de ellos, por cierto, en una situación de gravedad, aunque su pronóstico está siendo favorable.

Y, por supuesto, quien se salta la ley tiene que pagar: 200 detenidos. Sin duda, a todas aquellas personas que, por las diligencias policiales y judiciales, se determine que han causado daños, esos lo tienen que pagar, sin duda.

En el punto 3 de su..., y hacía mención a que tiene dos patas: una, la parte de la exposición de motivos, y otra pues esto, el debate político, la fotografía, el titular. Bueno, en ese sentido, nosotros no queremos entrar. Nosotros le hemos transmitido que veríamos bien una rectificación en algunos determinados puntos, como es el caso del punto 3, en el cual hacen referencia a que, si el Presidente de la Generalitat, Quim Torra, bueno, pues condenaba la violencia, pues que tomarían otro tipo de decisiones. Ayer, parece ser, en un lenguaje bastante ambiguo, ¿no?, titubeante, como al niño que se le envía a la habitación a recoger los juguetes, pues sí, se intuyó que condenaba la violencia. Nosotros, desde Ciudadanos, lo tenemos bien claro: proponemos que se aplique el 155 y que se cese automáticamente al Presidente de la Generalitat. No creo, espero y deseo que nuestro Presidente autonómico vaya en coche oficial a una carretera a cortarla, a manifestarse al lado de las personas que, ilegalmente, están haciendo una acción reivindicativa y, por el contrario, luego llame a la calma. Sé que no lo va a hacer, señor Barbón, pero esto es lo que hace el señor Quim Torra. Por lo tanto, cese inmediato del Presidente de la...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo.

El señor **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Termino, Presidente.

... de la Generalitat, y no caigamos en la tentación de pensar que lo que sucede a 1000 kilómetros de aquí no nos importa: Cataluña es parte de un todo, que lo forma también Asturias, como es España. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Rodríguez.  
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, de nuevo.

Técnicamente hablando sobre esta proposición no de ley, pues hay que decir que no está bien planteada. Y lo voy a explicar porque, bueno, pues desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos el fondo, pero no están bien las formas.

En primer lugar, que quede claro que no es el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias el que tiene que dirigirse a la Unión Europea ni el que tiene que suspender los pagos ni romper las relaciones con el Gobierno de Cataluña; en todo caso, será la Junta General del Principado la que inste al Gobierno de la nación en funciones.

Y tampoco es la Unión Europea quien declara las organizaciones como terroristas, sino que es el Consejo concretamente quien hace esa propuesta a los Gobiernos.

Además, para poder incluir a una organización en una lista, tiene que existir una sentencia condenatoria, cosa que, por desgracia, a día de hoy, no se da, ya que estos casos aún se siguen investigando. De ahí la enmienda de Foro, en la cual entiendo que, en el espíritu de esa premisa que dice “previos los trámites correspondientes si procede”, refieren a lo que yo acabo de explicar ahora mismo.

Efectivamente, tienen que existir y activarse instrumentos eficaces para que la Administración competente pueda conocer, por un lado, el origen de la financiación; por otro lado, las personas o los grupos que la gestionan, y, en tercer lugar, quiénes son los destinatarios últimos. Y confío en la Justicia española, como no puede ser de otra manera, en que estará investigando qué es lo que ocurre ahora en todos estos extremos.

Y, en lo relativo al punto número 3, quien vaya a tomar esa decisión tiene que decidir si la comunicación voluntaria entre un Gobierno y otro, haciendo referencia al de la nación y al autonómico, es la mejor fórmula para afrontar un desafío institucional que utiliza cualquier vía para victimizar la posición del independentismo.

Por tanto, una vez aclarados las formas y el fondo de esta PNL, en el PP lo que sí defendemos es lo que procede hacer en este momento. Y en este momento es la Junta General la que tendrá que instar al Gobierno de la nación en funciones a impulsar una respuesta que sea inteligente, proporcionada y transversal del Estado de derecho al desafío secesionista, avalada por un acuerdo previo de acción conjunta entre los partidos constitucionalistas —el Partido Socialista también— que desactive los principales focos de subversión institucional y violencia en Cataluña; que se investigue con todos los medios a su alcance sobre los recursos financieros de los que dispone este grupo y que automáticamente los confisque, así como también las medidas necesarias para unificar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como disponer de los medios suficientes para ejercer su trabajo. Porque, cuando al señor Sánchez le interesa, va fuertemente blindado y escoltado ante lo que llama un problema de orden público. Vergonzoso, Presidente, vergonzoso.

Por lo tanto, pedimos que se contemple también el traslado a los presos condenados fuera de Cataluña y que la Fiscalía General del Estado esté vigilante hacia estos posibles beneficios penitenciarios que se puedan otorgar de forma indebida.

Está claro que los CDR son el brazo armado del independentismo, que el nacionalismo ha impuesto el adoctrinamiento cultural y político. Y, por último, quiero decir que a un Presidente del Gobierno de España no le puede temblar el pulso y al señor Sánchez le preocupa más el interés personal y electoral que la seguridad de todos los españoles.

Desde el Partido Popular estamos, estaremos y seguiremos estando siempre al lado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque son un orgullo, tenemos admiración, respeto y apoyo absoluto, porque ellos sí que, literalmente, se están partiendo la cara por la convivencia de todos los españoles.

Señorías, España no merece una situación así; por lo tanto, tampoco merece tener un Presidente como el señor Sánchez. Y esperemos que el 10 de noviembre...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández Hurlé.

La señora **FERNÁNDEZ HURLÉ**:... se pueda cambiar.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARCEDO GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.

No creo que esta PNL en sus estrictos términos merezca que esta Cámara le dedique mucho tiempo, primero porque en el fondo, en el fondo, es una propuesta que excede ampliamente las competencias de esta Junta General, que reconoce en la propia iniciativa que existe secreto de sumario, pero que no le impide construir un alegato y una sentencia como si, en lugar de estar en una Cámara Parlamentaria, estuviésemos en el juzgado.

Segundo, por defectos claros y evidentes en la forma: enumera artículos que no lo son; corta párrafos donde le interesa; prescinde de palabras, no sé si por olvido o con intención, en citas que se suponen literales de resolución. Uno no sabe muy bien a quién tiene que instar y por qué, quién tiene que suspender los pagos, qué expedientes se dan y dónde están esos expedientes y quién los tiene que mandar a la Unión Europea. De hecho, había dos iniciativas, una más actualizada, pero, por urgencia, ha traído a este debate la más desactualizada, supongo.

Señoría, aunque se libra por los pelos de la chapuza de sus compañeros de Madrid, que tuvieron que retirarla, porque saben que en ese cortapega tan rápido se quedó la marca de Vox Valencia, usted también debería haberla retirado. Yo pensé que lo iba a hacer, pero, claro, cómo van a hacerlo cuando tienen un mandato de arriba, de la dirección de su partido, para que esto se replique en todos los Parlamentos autonómicos, en aquellos en los que no creen, y también en la Unión Europea.

Todo vale, pero ¿todo vale para qué? Vale para crear siempre esos discursos exagerados, para terminar la sesión plenaria de hoy igual casi que empezamos, le dan igual esos discursos exagerados cuando hablan del bable, cuando habla del feminismo, cuando habla de los CDR.

En realidad, ¿qué estamos diciendo? Que usted quiere sacar siempre a colación hablar del discurso más casposo contra la igualdad, alertar del caos, cualquier excusa para desplegar la salvación del autoritarismo, que tan bien se encuentra y que tanto ahora, y es hablar de cortar libertades y derechos, siempre amparándose en la inseguridad ciudadana.

Y, Señoría, no necesitamos ahora mismo nada de eso. Necesitamos menos fuerza bruta y menos miedo, más diálogo, más moderación, más política, menos desprecio por el otro, más democracia. Y eso es lo

que está haciendo el Gobierno de España: favorecer con firmeza democrática, moderación y proporcionalidad la seguridad y la convivencia en Cataluña. Y ya sabemos que ese no es su estilo. A usted no le gusta nuestro estilo, pero a nosotros no nos gusta el suyo.

El Gobierno se ha comprometido a lo que tiene que hacer: un Gobierno que contribuye a la tranquilidad, dar seguridad, dar pasos que faciliten el encuentro y el diálogo, que no es fácil, que estamos en un proceso complejo, que es un proceso frágil y que, por eso, se está llamando a la unidad de todas las fuerzas políticas y también a la responsabilidad.

Pero, claro, a la unidad ya seguramente que no hay posibilidad de llamarla, pero, claro, es que a la responsabilidad, cuando usted hace esas manifestaciones aquí, hablando continuamente de estados de excepción, de bravuconerías, pues, la verdad, parece bastante difícil. Pero ese tipo de actuaciones que tienen en el resto de Parlamentos, y aquí también, en lo único en lo que incide es en fracturas y no en buscar soluciones. Porque ahora mismo, ya lo decía Podemos Asturias, ustedes están por los votos. A ustedes las iniciativas parlamentarias les importan muy poco.

Esta PNL no tiene ningún sentido. Y ni que decir tiene que vamos a votar que no, pero condenamos la violencia, no intente manipular con las palabras, como lo hacen muy a menudo.

Un no rotundo al fondo, a la forma y a las formas. Y debería ser más moderado realmente en sus planteamientos, pero, claro, es bastante difícil, porque para eso..., porque carece de toda moderación de pensamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carcedo.

Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas o alguna de ellas?

El señor **BLANCO URIZAR**: Sí, aceptamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Foro.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Vamos a pasar entonces a la votación con las enmiendas incorporadas.

Ocupen sus escaños. *(Pausa.)*

Comienza la votación. *(Comentarios.)*

Sí, ¿cómo no?, ¿cómo no?, podemos volver a repetir.

Ya saben Sus Señorías que, cuando hay un error, no hay ningún problema por parte de la Presidencia en repetir la votación. *(Comentarios.)*

Vamos a comenzar la votación una vez más.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: 45 votos emitidos: sí, 14; no, 26; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la iniciativa.

***Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la incorporación progresiva de profesionales de la Enfermería en los centros educativos del Principado de Asturias a partir del curso académico 2020-2021***

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la incorporación progresiva de profesionales de Enfermería en los centros educativos del Principado de Asturias a partir del curso académico 2020-2021.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra su Portavoz.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, casi tardes, Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Popular traemos hoy a esta Cámara una reivindicación histórica, una asignatura pendiente que sin duda mejoraría la vida de muchas familias. Se trata de la implantación de la Enfermería escolar como elemento esencial en el sistema educativo y sanitario asturiano.

La figura de la enfermera escolar, como todas Sus Señorías conocen, está ya muy arraigada, muy consolidada en países como Francia, como Reino Unido o como Estados Unidos; en todos ellos los resultados son francamente satisfactorios. Sin embargo, la situación en Asturias es muy distinta: muy

pocos centros educativos cuentan con profesionales de Enfermería, tan solo en algún centro de educación especial y en casos muy concretos y muy excepcionales.

Son también ya varias las comunidades autónomas que están avanzando e implantando la Enfermería escolar en nuestro país, se me ocurre nombrar a Murcia, a Madrid, a Andalucía o a Canarias, entre otras.

Desde este Grupo Parlamentario creemos firmemente en la incorporación de forma progresiva de profesionales de la Enfermería en los centros educativos del Principado y, además, creemos que no se puede esperar más.

Abogamos, dentro de un margen razonable —estaríamos hablando de un horizonte del próximo curso escolar— por una implantación efectiva que sería a partir del 2020-2021 y se trata de una propuesta que el Partido Popular, además, destacaba en el programa electoral con el que concurrimos a las pasadas elecciones.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo y respaldo de quienes conocen y viven el día a día de los centros escolares, tanto los profesores como el resto de personal de los centros educativos. Estos profesionales han de hacer frente a situaciones complejas y asumir responsabilidades, a veces en la asistencia sanitaria, de alumnos con diferentes patologías, que no se nos escapa a nadie que no están formados ni tampoco tienen la competencia.

También, las asociaciones de padres y de madres y de las propias enfermeras con las que nos hemos reunido recientemente, con el sindicato Satse, el sindicato mayoritario, y aprovecho también para saludar a Belén y a Luisa, que nos acompañan, y agradecer su presencia en este debate. Las enfermeras demandan respuestas inmediatas que resuelvan esta carencia, que puede, además, conllevar consecuencias graves para los alumnos.

Los datos nos indican que la mayoría de las conductas y hábitos no saludables se suelen adquirir en edades tempranas. Por ello los centros escolares constituyen el lugar idóneo no solo para la promoción de hábitos saludables, sino también para la vigilancia del crecimiento y desarrollo óptimo del menor. Existe una necesidad de atención continuada para hacer frente también a los problemas de salud crónicos en los niños y en las niñas, como pueden ser el asma, las alergias, las diabetes, de tipo 1 o de tipo 2, o las epilepsias.

Con su implantación no solo se atendería adecuadamente a los alumnos, sino que además aportaría tranquilidad y seguridad a los padres, contando con una atención a sus hijos durante el horario escolar. Asimismo, se reduciría al absentismo laboral de los padres y de los alumnos con problemas de salud, favoreciendo también la tan ansiada conciliación de la vida laboral y de la vida familiar.

Así pues, la Enfermería escolar abarca competencias terapéuticas, asistenciales, de educación de la salud y también, tan importante como es, de la prevención.

Esta labor se debe desarrollar sin duda en un marco de colaboración, de apoyo y asesoramiento de todos los miembros de la comunidad educativa, pero esta proposición no de ley que traemos hoy aquí queremos que sirva para adquirir un compromiso político, un posicionamiento por parte de todos los Grupos Parlamentarios, posicionándonos, eso sí, a favor de la Enfermería escolar y su implantación progresiva en los centros escolares del Principado. Es una proposición sencilla, abierta y clara, para evitar enrocarse en normativas, en leyes, en posibles incumplimientos, que los hay, de la Ley de Salud Escolar, y de otras excusas que solo sirven para demorar y para, al final, no hacer absolutamente nada. El Grupo Parlamentario Popular lo tiene meridianamente claro: apuesta por la Enfermería escolar. No queremos proyectos piloto ni medias tintas; queremos la implantación de forma progresiva, ha de producirse en esta Legislatura. Y, con la necesaria voluntad política, y eso lo sabemos todos que estamos aquí, esto puede ser una realidad en el curso 2020-2021.

Así pues, esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara y, especialmente, del Grupo Socialista, pues, como dijo el Consejero en su comparecencia para informar de su programa de gobierno, quiere incorporar estrategias de coordinación de los ámbitos educativo y sanitario, incluyendo la promoción de competencias en salud de los niños y niñas asturianos, así como la salud nutricional, la prevención, la preparación para el consumo saludable, y añadía también que esta es una demanda social que debemos afrontar con audacia, buscando la participación de la comunidad educativa, de niños y niñas, de familias y del entorno comunitario. En todo ello, no está el señor Consejero, pero no puedo estar más de acuerdo.

Así pues, es la hora de pasar de las musas al teatro, de los discursos a los hechos y de las intenciones a la acción. Para ello sin duda, la mejor manera de ser...

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Vaya finalizando, por favor.

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: ... resolutivos.  
Sí, Presidenta.

La mejor manera de ser resolutivos y audaces, es a través de la figura de la Enfermería escolar, que hoy traemos aquí para su aprobación y para su progresiva implantación.  
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Fernández Fernández)**: Gracias, señora Diputada.  
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, con el número de registro 2142, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.  
Teniendo esto en cuenta, damos la palabra al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señora Presidenta.  
Bien, han traído ustedes hoy aquí dos..., al menos, dos temas que nosotros consideramos muy importantes, lo que pasa es que desgraciadamente, entre monteras piconas y otros ruidos interesados, seguramente pasarán desapercibidos.

Lo que plantean ustedes aquí es muy importante, no solamente es la figura de la Enfermería escolar, sino también un chequeo muy profundo a algo políticamente, estructuralmente..., un gran déficit que hay en la Administración asturiana. Nosotros hemos hecho una enmienda, tampoco ha dicho usted nada sobre la enmienda, pero, independientemente de que ustedes la aprueben o no, nosotros la hemos metido porque consideramos que puede ser relevante, vamos a apoyar, vamos a apoyar, por supuesto, su proposición.

El problema es que, así como dijo Romanones, “ustedes quédense con la ley y a nosotros denos los reglamentos”, el problema, cuando uno llega aquí, al Principado, y se enfrenta con los Gobiernos, es el desarrollo de todas estas medidas, ¿no? Por eso nosotros hemos introducido esta enmienda.

Desde el año 85 hay una Ley de Salud Escolar en el Principado de Asturias y lo que hemos visto a lo largo de todos estos años es lo siguiente: lo que había sido una buena idea, que era la relación profunda entre servicios sociales, educación y sanidad, ha sido una realidad fallida; la sanidad va por un lado, los centros educativos van por otro y los servicios sociales van por otro.

Es cierto que la escuela se tiene que abrir a nuevos perfiles profesionales; es cierto que la presencia de la Enfermería comunitaria debe estar en los centros. ¿Cómo articular esto? Bueno, no es una cuestión menor. ¿De quién van a depender estos nuevos profesionales? Nosotros somos partidarios de la incorporación de nuevos profesionales en el sistema educativo y, sobre todo, de la coordinación de las Administraciones y, especialmente, del desarrollo de esa ley.

¿Van a depender de la Consejería Educación, van a depender del centro de salud? Bien, estas son cosas que yo creo que en sede parlamentaria..., estoy totalmente de acuerdo con lo dijo usted, vamos de manera decidida a apoyar la Enfermería escolar, pero a nosotros se nos pide también un nivel de rigor y un nivel de concreción que no puede ser ajeno a esta Cámara, porque nosotros precisamente somos la Cámara donde orientamos y controlamos al Gobierno y donde hacemos leyes, y hay legislación en Asturias, y hay prácticas políticas en Asturias. Por eso hemos introducido la enmienda.

Efectivamente, los profesores no quieren hacer de enfermeros; efectivamente, la Enfermería ha reivindicado, tanto por los colegios profesionales, como por los sindicatos; efectivamente, los padres demandan en muchas ocasiones este tipo de figuras.

Por tanto, y concluyendo, apoyamos la proposición, pero también debemos exigir que la implementación de esta medida tenga coherencia con nuestro contexto administrativo y legislativo, en función de nuestro marco autonómico, de nuestros recursos materiales y humanos, buscando la máxima eficacia la máxima y la máxima efectividad, y eso no son flecos, eso es importante también, controlar y orientar al Gobierno diciéndole cómo puede aprovechar los recursos de una manera más racional en función de la autonomía que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Reitero, apoyamos la propuesta, y nos gustaría que se evaluara en el marco de la actual y vigente Ley de Salud Escolar del Principado de Asturias...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ... que es su marco natural.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Si me lo permite, Presidente, desde el escaño. (*Afirmación de la Presidencia.*)

Como ya se ha dicho, muchos niños escolarizados en Asturias con patologías como diabetes, alergias, epilepsia requieren unos cuidados específicos que necesitan asistencia diaria. También se dijo que la solución pasa por la figura de la enfermera escolar, que en otras comunidades autónomas se ha experimentado con éxito.

Es una propuesta que ha gustado a padres, alumnos y profesores, pues unos ven la mejora asistencial para sus hijos; otros, mayor autonomía en no depender de centros periféricos, y los últimos se ven liberados de responsabilidades que no les corresponde asumir y, aun así, muchas veces cumplen, y todo ello porque en Asturias el desarrollo de la Ley 11/84, de Salud Escolar, es muy deficiente.

En otro orden de cosas, no podemos dejar de incidir en la necesidad de que estas enfermeras sean, además, de una garantía de atención sanitaria, una figura de potenciación de la salud, si bien con respeto absoluto a la libertad de los padres.

Votaremos positivamente esta propuesta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez Rouco.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, estamos ante la educación, ante el sistema educativo del siglo XXI, donde la figura del enfermero o enfermera escolar tiene su particular definición, función y objetivos. Se trata de un profesional integrado en la plantilla de cada centro educativo, y sus labores van..., la principal, cuidar de la salud del alumnado. Esa es su principal labor durante la jornada lectiva, teniendo la ventaja de que esa proximidad en esa función le permite desempeñar una labor eficaz e inmediata en casos de urgencia, hablamos de crisis de asma, traumatismos, incluso una epilepsia que pueda tener algún menor, situaciones de curar heridas, lesiones deportivas, que las hay, golpes.

Igualmente puede ser un pilar en el colegio al que está adscrito, como lo puede ser para la administración de medicamentos, situaciones que se dan cada vez con más frecuencia, sobre todo en casos de alergias; tratamientos específicos que se prescriben a menores; situaciones de discapacidad; alumnos con necesidades educativas especiales que tienen tratamiento médico. Además, pueden ayudar a prevenir el maltrato y el acoso escolar, incluso enseñar medidas preventivas de salud, hábitos saludables, prevención de accidentes, a todo ello se añade el apoyo que va a permitir también al docente propiamente dicho.

Sabemos y conocemos que la Ministra de Sanidad y Consumo, María Luisa Carcedo, no apuesta por la implantación de esta figura, sobre todo cuando manifestó textualmente que “el sistema sanitario se dedica a la salud, y el educativo, a la educación. No debemos sacar a los profesionales del entorno sanitario que es el suyo, porque, en cierto modo, puede suponer un empobrecimiento profesional”. Eso piensa la Ministra.

Difiere de nuestra postura, postura que apoya la modernización, la renovación y la actualización de funciones tanto en el centro escolar, como en la Enfermería, y además esta figura goza del máximo apoyo del Consejo General de Enfermería.

Discrepamos de la opinión de la Ministra, porque ya existen profesionales sanitarios en otros entornos que no son estrictamente sanitarios, mismamente en la salud laboral, nosotros mismos acudimos a profesionales sanitarios para hacer nuestros reconocimientos médicos anuales, y no es estrictamente un hospital o un entorno sanitario *stricto sensu*, o la Enfermería deportiva, aquellos que practicamos deporte en su día íbamos y no eran estrictamente áreas sanitarias.

Por tanto, discrepamos de esa opinión de la Ministra, que resulta a nuestro juicio incongruente, y vamos a apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **VALLINA DE LA NOVAL**: Si me permite, desde el escaño, Presidente. (*Afirmación de la Presidencia.*)

En la Asturias de hace cincuenta años quizá la figura de la enfermera escolar que ahora propone el Grupo Popular hubiera estado plenamente justificada, por todos los motivos que ustedes mismos aducen en esta propuesta y, sobre todo, porque no existía, además, un entramado sanitario real con

capacidad para garantizar la atención sanitaria de urgencia, tanto también por las comunicaciones que entonces había, como, hay que recordarlo, por escasez de recursos existentes en la salud, ¿no? Hoy, sin embargo, creemos que no tiene sentido generar un modelo de atención médico sanitaria ajeno al propio sistema de salud del Principado de Asturias del Sespa.

Frente a los escasos y mal dotados ambulatorios anteriores a la democracia, hoy Asturias cuenta con una red de centros de salud que bien pueden considerarse de cercanía, sin contar que la mejora en las comunicaciones reduce de forma drástica el acceso a la atención, si fuera necesario.

Es cierto que la promoción activa de la salud, con educación en alimentación, en higiene corporal y ambiental, primeros auxilios o sexualidad, así como en la prevención de accidentes o tabaquismo o drogas, que es imprescindible en todas las edades y de forma muy especial en la infancia y en la juventud. Sin embargo, discrepamos en quién debe ser el encargado de esta formación y que tenga que ser un especialista, como dicen ustedes, en Enfermería. De hecho, el sistema educativo da un especial valor a las aptitudes docentes de su personal, y para dar clases, además, es necesario contar con un curso de adaptación pedagógica, toda vez que saber mucho de algo no garantiza, además, el saber transmitirlo.

Insistimos en que el modelo de salud de Asturias hace innecesario contar con un servicio de Enfermería adscrito a cada colegio y que la atención puede prestarse con garantía a través de la red sanitaria ya existente.

Por eso, en este caso, vamos a votar “no” a la propuesta del PP, pues entendemos que la educación para la salud puede impartirse por personal docente con su adaptación curricular, debiendo, en todo caso, apostar por una gestión sanitaria sin duplicación de servicios, con una atención profesionalizada y especializada en la red sanitaria.

Resolvamos, además, primero, los problemas, las carencias de personal que tenemos actualmente en la sanidad, de médicos, enfermeras, pediatras, etcétera, y luego podemos hablar de otras cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vallina.  
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Munches gracias, señor Presidente.  
Voi intentar ser breve.

Nesti casu vamos sofitar esta propuesta del Partido Popular, porque, pese a que nun tamos d'alguerdu nes formes —y dempués-y voi contar qué ye lo que dende esti Grupu Parlamentariu vamos proponer—, sí que tamos d'alguerdu nel espíritu y nos paez que ye fundamental que amás se valoren estes cuestiones.

¿Por qué ye perimportante que haya una figura de salú nos centros educativos? Bueno, pues ye fundamental porque ye verdá que ye una reivindicación vieya de los y les docentes, que amás dicen que nun tienen capacidá ni formación pa ocupase de temes específicos. Ya sabemos que una de les cuestiones fundamentales que se diz dende la educación asturiana ye la integración; si queremos tener un procesu real de integración, temos que tener también en cuenta cuáles son les especificidaes de los alumnos y de les alumnes. Por tanto, ye fundamental, quiero decir, que, nesti casu, en aras de la integración, ye fundamental establecer esta figura.

Pero nós hemos defendíu —vamos a seguir defendiendo—, tamos a la espera de que se convoquen les más de 600 places que fueron defendíes por esti Grupu Parlamentariu n'anterior Llexislatura para conseguir que tengamos una sanidá pública real, una sanidá pública que defienda los drechos de toos y de toes entamandu pol drechu de la xente trabayadora, que nos paez fundamental.

Por eso decimos que nun puede tar adscrita la figura de la enfermera o del enfermeru, que tamién los hai, aunque paezca que no, yo por eso tengo la costume de nomar a toa la xente que trabaya nun ámbitu determináu, bien, pues tamos a la espera de que se convoquen y qu'amás esto se faiga dende la convocatoria pública, dende la Conseyería de Sanidá, una Conseyería de Sanidá que, por cierto, ta beneficiándose d'una d'esas propuestas d'esti partíu de protesta —y algunos dicen que no propuesta— cuando propusimos que se creara una central de compras que ta aforrando millones, millones, a esta Alministración y, amás, de la xente asturiana, de los asturianos y de las asturianas. Eso ye que hai que tenelo en cuenta, que, cuando se nos diz que nun somos partíu de propuestas, hai cuestiones evidentes de las cuales esti actual Gobiernu ta beneficiándose.

Por tanto, más trabayadores nos centros de salú; creemos que ye fundamental l'atención d'estes cuestiones nes zones rurales. Enantes tábemos falando de la posibilidá de que Asturires, de la necesidá de fijar población nes zones rurales, nos paez fundamental que también se beneficie o se mire a esti espaciu natural, precisamente porque allí ye onde más dificultaes van tener.

Y con esta cuestión, reiterando el nuesu sofitu a la so propuesta, esperamos que, dempués, seyamos capaces toos y toes, en aras d'esi consensu que s'ofrecía dende'l Grupu..., dende'l Partíu Socialista, podamos tener una llei que recueya tolo aquí dicho y podamos facer el meyor trabayu pa la xente n'Asturies.

Namás.  
Gracies.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez López.  
Finalmente, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Le adelanto, señora Polledo, que vamos a votar “no” a su proposición no de ley, pero, no obstante, le adelanto también que voy a intentar convencerla, incluso, para que usted me apoye en la votación.

Verá, es cierto y estoy completamente de acuerdo con usted en que es absolutamente necesaria la coordinación entre el ámbito sanitario y el ámbito de la educación. No solo es necesaria, sino que además es un mandato constitucional, la cooperación entre los diferentes ámbitos de la Administración. Además, eso va en consonancia con las políticas que han puesto de manifiesto hace escasos días en las comparecencias del Gobierno, en nuestro caso la Consejería de Salud, que habló en algún momento determinado de que cambiaba incluso su nombre en atención a ese mandato de la Organización Mundial de la Salud, que habla de *one health*, de la incorporación del concepto de salud en cada una de las políticas.

También entiendo que ustedes estaban presentes en esa Comisión donde efectivamente se hacía esa expresión de lo que iba a ser el programa de gobierno, cuando el Consejero decía que, después ya de muchos años, proponía una actualización de los contenidos de esa Ley de Salud Escolar.

Y es ahí donde quiero centrarme, porque les oigo a ustedes hablar de las leyes de Salud Escolar y parece que esas leyes decían cosas que realmente no decían. Miren, las leyes de Salud Escolar de las comunidades autónomas de los años ochenta fueron leyes que fueron surgiendo en un momento determinado en el que, como decía muy bien la señora Vallina, el sistema sanitario no estaba tan extendido como está ahora mismo, pero, además, dense cuenta de que hablamos de un sistema sanitario en concreto que, evidentemente, tendrá sus carencias —¿cómo no iba a tenerlas?—, pero que el sistema asturiano es el más accesible del territorio de la Unión Europea. No lo estoy diciendo yo, lo dicen los expertos constantemente.

Entonces, en este sentido, ustedes hablan de unas leyes de Salud Escolar que nunca existieron, porque esas leyes de Salud Escolar, señor Bartolomé, que supuestamente no se aplican en el territorio asturiano, nunca hablaban de la figura de una enfermera escolar, no recogían esa figura; hablaban de otro tipo de cosas, cosas que siguen siendo muy necesarias, pero, miren, son tan necesarias que me sorprende ver que ustedes no tengan ninguna duda. ¿Ustedes saben ya sobradamente, y usted lo decía ahora, señor Leal, una enfermera escolar en cada uno de los cuatrocientos centros educativos?, ¿no se le habrá ido un poquitín la pinza?, ¿una enfermera escolar también en aquellos centros educativos en los que hay cuatro niños?, ¿o usted no estaba pensando en esa realidad rural de la que tantas veces habla y estaba viéndolo desde un punto de vista urbano?

Oiga, ¿con esa enfermera escolar vamos a sustituir la función que ella desempeñe dentro del aula —y le pregunto a usted, señora Polledo— por la función que desempeñan los tutores?, ¿va a ser ella la encargada de dar los contenidos?, ¿en las horas escolares o en horas complementarias?, ¿usted también lo tiene ya claro? Y, si es dentro de las horas escolares, ¿conforme a qué programa, uno educativo que exista o uno personal de la...? Y, miren, abro paréntesis: vuelvo a prestarles las hojas moradas, en su proposición no de ley hablan de “enfermeras”. En relación con el fondo de la proposición no de ley es importante poner buenos hábitos en las escuelas porque es más difícil cambiar un pensamiento que un hábito, pero es mucho más difícil cambiar un cliché: no son enfermeras, son profesionales de Enfermería, señores de la bancada del Partido Popular.

Y, verán, ante todas estas dudas, a mí lo que me sorprende y me sorprende enormemente es que ustedes propongan al Gobierno que realice una implantación...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

La señora **PÉREZ ORDIERES**: ... a su buen saber y entender. Yo creo que es importante dar esos contenidos de salud dentro del aula y creo que es importante hacerlo en un debate sano entre la



comunidad escolar, los jóvenes, a los que ustedes no han preguntado, los expertos en salud pública y en general todas aquellas personas que puedan verse afectadas por este ámbito.  
Muchas gracias, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Ordieres.  
Concluido el debate y antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo proponente la enmienda de Ciudadanos?

La señora **POLLEDO ENRÍQUEZ**: No la aceptamos, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Ocupen sus escaños, que vamos a pasar a la votación.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Zapico González)**: 45 votos emitidos: sí, 23; no, 22, abstenciones, cero.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda aprobada la iniciativa.  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las trece horas y cuarenta y tres minutos.)*

